

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

ALONSO EDUARDO FABIÁN C/BILLIANI BRUNO MARIO S/COBRO EJECUTIVO

POR 3 DÍAS - El Juz. de 1º Ins. en lo Civ. y Com. N° 12 del Dpto. Judicial La Plata en los autos caratulados: "Alonso Eduardo Fabián c/Billiani Bruno Mario s/Cobro Ejecutivo", Exp. N° 20412, hace saber que el martillero Antolini Martín, coleg. N° 7449, domicilio electrónico 20293665584@cma.notificaciones, CUIT 20-29366558-4, Of.: 9 N° 634 P.B. Local A de L.P.; cel 221-5930451, subastará electrónicamente por separado el 100 % de los inmuebles ubicados en La Plata: Uno: Calle 520 N° 6285, e/157 y 158, lote de 10x50, sup 500m2, Catastro: Circ.: 3; Secc.: B; Chac.: 100; Manz.: 100-f; Parc.: 16; Partida 149.087 Matrícula 93.741- La Plata (55). Base \$129.600. Garantía de oferta: \$6.480. Deudas: Municipales al 26/6/2023 \$27.952,20 - ARBA al 26/6/2023 \$40.848. Dos: Calle 520 N° 6285, e/157 y 158, lote de 10x50, sup 500m2. Catastro: Circ. 3; Secc.: B, Chac.: 100 Manz. 100-f; Parc: 17. Partida 149.088. Matrícula 93.742 - La Plata (55). Base \$126.400. Garantía de oferta: \$6320. Deudas: Municipales al 26/6/2023 \$27.338 - ARBA al 26/6/2023 \$39770. Ocupados según mandamiento de constatación del 17/05/23. Quien resulte adjudicatario de la subasta deberá abonar previo al acta de adjudicación: Señal 10% deberá integrarse con el importe depositado en garantía acreditada al tercer día de finalizada la subasta, estampillado del boleto 1,2 %, Honorarios del Martillero 3 % a cargo de cada parte más el 10% de aportes previsionales a cargo del comprador. Serán a cargo del adquirente: a) los gastos de inscripción de la venta ante el Registro de la Propiedad Inmueble b) los costos que se originen con motivo de la determinación del estado parcelario del inmueble subastado. A cargo del ejecutado: a) Impuesto a la ganancia o Ley 23.905 Art. 13 lo que corresponda a cargo del ejecutado. b) Deudas hasta la toma de posesión del inmueble. Condiciones de participación: Depósito de garantía de oferta en cuenta de autos N° 2050-027-0073595/4 - CBU 0140114727205007359541 y cuyo N° de CUIT es 30-70721665-00, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de La Plata, hasta 3 días previos al inicio de la puja electrónica (22/9/2023 hasta 10 hs). No se permite compra en comisión y se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. Cronograma: Exhibición del bien: 14-9-2023 de 10 a 12 hs. Ofertas: DEL 27-9-2023, 10 HS. AL 11-10-2023, 10 HS. Audiencia Art. 38: 26-10-2023, 10 hs. lote 16, 11 hs. lote 17 en el Juzgado N° 12. En la celebración del Acta de Adjudicación, el adjudicatario deberá presentar: 1- El formulario de inscripción a la subasta. 2- Comprobante de depósito en garantía. 3- Constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta. 4- Constituir domicilio procesal dentro del radio asiento del juzgado, manteniendo el domicilio electrónico oportunamente denunciado. 5- Comprobantes de pago: de la señal, de los honorarios y aportes previsionales del martillero. 6- Aprobada la subasta el comprador deberá integrar el saldo de precio en el plazo de tres (3) días hábiles en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de tenerlo por remiso. Por la sola condición de partícipes en el acta se entenderá que los oferentes han tomado conocimiento del estado procesal del expediente. Reglamento publicado en la página www.scba.gov.ar.

sep. 12 v. sep. 14

NICOLAS DAZEZO SACIFI S/CONVERSIÓN EN CONC. PREV. HOY S/QUIEBRA S/INCIDENTE CONCURSO/QUIEBRA (EXCEPTO VERIFICACIÓN)

POR 5 DÍAS - El Juez Civ. y Com. Juz. 2, Dto. Jud. MDP. Autos: "Nicolas Dazezo Sacifi s/Conversión en Conc. Prev. Hoy s/Quiebra s/Incidente Concurso/Quiebra (Excepto Verificación)", (Nicojali XVIII - Entre Ríos 1819), Expte.: 122553, hace saber por 5 días que la martillera Andrea Paula Rodriguez, R. 2838, dom. Corrientes N° 3253, cel. (0223) 154-975300. Rematará judicial mediante el proceso de subastas electrónicas la 1/33 parte indivisa de la U.F. N° 1 de titularidad de la fallida, Nicolás Dazezo Sacifi, ubicada en el edificio Nicojali XVIII, sito en calle Entre Ríos 1819 de esta ciudad, Nomenclatura Catastral: Circ.: I; Secc. B; Mza. 134; Parc. 7B; U.F. N° 1; integrada por el polígono: 00-09, superficie total del polig. y U.F. 53 MS. 72 Dms. Cdos. de acuerdo al plano P.H. 45-481-74; también son polígonos de la U.F. 1: Polígono: I-01 con sup. de: 321 Ms. 97 Dms. Cdos. y Polígono: II-01 con sup. de 536 Ms. 20 Dms. Cdos. Inscripta en la matrícula N° 137.676/1 (45) del partido de Gral. Pueyrredón (45), haciendo constar que bajo el convenio de uso y goce realizado por los condóminos y en virtud de lo informado por administración Nijocali, la misma se encuentra ubicada en el subsuelo N° 2, con la numeración interna N° 6. Base subasta \$2.333.333,33, FECHA INICIO: 26-SEPTIEMBRE-2023 A LAS 10:00 HS. Y FINALIZARÁ EL 10-

OCTUBRE-2023 A LAS 10:00 HS. al ctdo. mejor postor. Desocupado según mand. const. de fecha 13/07/2023. Señá 10 %; Comisión del martillero: 5 % más 10 % de los mismos en concepto de aportes, a cargo del adquirente. También deberá integrar el respectivo impuesto de sellos 1 % del precio de compra, el otro 1 % debe ser soportado por la masa falencial. Todo ello deberá encontrarse abonado por el comprador al momento de celebrarse el acta de adjudicación, bajo apercibimiento de declararse postor remiso. Gastos de escrituración serán a cargo del comprador. Libre de gravámenes; impuestos, tasas, contribuciones y expensas hasta posesión adquirente. Deudas: Arba: Sin deuda existente; OSSE: No registra deuda (Cochera ph bonificada); MGP: \$38.933,52; Expensas al 31/08/2022: \$659.710,72, Abona bimestral \$8.451,09 Aprox.; demas datos en autos; Depósito en garantía: \$116.666,66 Equivalente al 5 % de la base. Los interesados deberán registrarse como postores 3 días hábiles antes del inicio de la puja cibernética en el Reg. Subastas Judiciales sito calle Gascón N° 2543 de MDP, de 8:00 a 14:00 hs. (AC. 3604/12 art. 6 al 20) y realizar depósito de garantía indicado. cuenta judicial en pesos N° 891684/2, CBU 0140423827610289168422; del Bco. de la Pcia. de Bs. As., Suc. Tribunales (6102). El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio. Queda expresamente prohibida la compra en comisión y la cesión del Acta de Adjudicación. Los postores deberán indicar si realizan la reserva de postura. Deberá constituir domic. en lugar asiento Juzg. Acta de Adjudicación: Se realizará 10-noviembre-2023 a las 10:00; en Sede Juzgado sito en calle A. Brown N° 2241 ante el secretario, a la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario muñido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. Saldo de precio deberá ser abonado al quinto día hábil de aprobado el remate. Fecha exhibición: 15-septiembre-2023 de 10:00 a 11:00 hs. Mar d. Plata, septiembre de 2023.

sep. 12 v. sep. 18

VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/CARRIZO CLAUDIA ISABEL S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Depto. Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Mariano Aristóbulu Bonanni, sito en Ituzaingó N° 340, 6° piso, San Isidro, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Volkswagen S.A. de Ahorro Para Fines Determinados c/Carrizo Claudia Isabel s/Ejecución Prendaria", (Expte. N° SI-42977-2019), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6, IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: Volkswagen, Modelo: Suran 1.6 5D 060, Tipo: Sedan 5 puertas, Motor: Volkswagen N° CFZ193085 Chasis: Volkswagen N° 8AWPB45Z6FA508153, Blanco, Naftero, Modelo año: 2015, Fabricación año: 2015, Dominio: OTP716, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 18/10/2023 A LAS 10 HS., FINALIZANDO EL DÍA 31/10/2023 A LAS 10 HS. Exhibición: 4/10/2023 y 5/10/2023 de 10 a 12 hs. y de 14 a 16 hs. en el depósito situado en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, calle Hipólito Yrigoyen 3636 -Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202- San Fernando, Pcia. de Buenos Aires y en forma virtual: https://youtu.be/SR88_iVnoIU Base: \$2.000.000 Depósito de garantía: \$100.000 Señá: 10 % del precio de venta. El depósito de garantía integra la señá. Comisión: 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más la alícuota del IVA. Se admite la compra en comisión. No se admitirá la cesión del boleto de compraventa y/o acta de adjudicación. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de San Isidro, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales de San Isidro Cuenta N° 027-894634-0, CBU N° 0140136927509989463402, CUIT N° 30-70721665-0. Audiencia de adjudicación: 22/11/2023 a las 9:30 hs. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto correspondiente al iva, del depósito de garantía y de la señá. El saldo de precio deberá ser depositado en pesos dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación y/o requerimiento alguno bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 585 del Cód. Procesal. A los fines del depósito del saldo del precio deberá estarse a las disposiciones de la OPASI 2-419 del Banco Central de la República Argentina. Deudas al 10/8/2023: Patentes ARBA: \$448.413,80. Infracciones PBA: \$391.635 y CABA: \$154.380. Los impuestos serán a cargo del comprador a partir de la posesión y los gastos de la transferencia serán soportados en la parte proporcional que a cada uno le corresponda. Por informes consultar al martillero al 1126943454, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. CUIT del ejecutado: 27-18284473-5. San Isidro, septiembre de 2023.

sep. 13 v. sep. 14

CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ZARATE SERGIO FABIÁN Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Depto. Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Mariano Aristóbulu Bonanni, sito en Ituzaingó N° 340, 6° piso, San Isidro, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Chevrolet S.A. de Ahorro para fines determinados c/Zarate Sergio Fabián y otro/a s/Ejecución Prendaria", (Expte. N° SI-4011-2020), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6, IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: Chevrolet, Modelo: Classic 4 P LS Pack 1.4N, Tipo: Sedan 4 puertas, Motor: Chevrolet N°GJBM48729 Chasis: Chevrolet N° 8AGSC1950GR160529, Blanco, Naftero y con equipo de GNC, Modelo año: 2016, Fabricación año: 2016, Dominio: AA466VT, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 19/10/2023 A LAS 10 HS., FINALIZANDO EL DÍA 1/11/2023 A LAS 10 HS. Exhibición: 5/10/2023 y 6/10/2023 de 10 a 14 hs. en el depósito sito en la calle Homero N° 1331 de la CABA y en forma virtual: <https://youtu.be/6rzV3xmrqkk> Base: \$600.000. Depósito de garantía: \$30.000 Señá: 10 % del precio de venta. El depósito de garantía integra la señá. Comisión: 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más la alícuota del IVA. Se admite la compra en comisión. No se admitirá la cesión del boleto de compraventa y/o acta de adjudicación. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de San Isidro, con una antelación mínima de 3 días hábiles al

comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales de San Isidro Cuenta N° 027-895958-6, CBU N° 0140136927509989595866, CUIT N° 30-70721665-0. Audiencia de adjudicación: 30/11/2023 a las 9:30 hs. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto correspondiente al iva, del depósito de garantía y de la seña. El saldo de precio deberá ser depositado en pesos dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación y/o requerimiento alguno bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 585 del Cód. Procesal. A los fines del depósito del saldo del precio deberá estarse a las disposiciones de la OPASI 2-419 del Banco Central de la República Argentina. Deudas al 10/8/2023: Patentes ARBA: \$140.707,50. Infracciones PBA: \$43.515 y CABA: No registra. Los impuestos serán a cargo del comprador a partir de la posesión y los gastos de la transferencia serán soportados en la parte proporcional que a cada uno le corresponda. Por informes consultar al martillero al 1126943454, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. CUIT del ejecutado: 20-24760408-2. San Isidro, septiembre de 2023.

sep. 13 v. sep. 14

PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/CORREA LUCAS MARTÍN Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Depto. Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Mariano Aristóbulu Bonanni, sito en Itzaingó N° 340, 6° piso, San Isidro, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Plan Rombo S.A. de Ahorro para fines determinados c/Correa Lucas Martín y Otro/a s/Ejecución Prendaria", (Expte. N° SI-34119-2019), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6, IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: Renault, Modelo: Clio Mio 5P Confort, Tipo: Sedan 5 puertas, Motor: Renault N° D4FG728Q252653 Chasis: Renault N° 8A1BB2U01HL492324, Gris oscuro, Naftero y con dispositivo de conexión GNC junto al motor, Modelo año: 2016, Fabricación año: 2016, Dominio: AA389XX, comenzando la puja EL DÍA 24/10/2023 A LAS 10 HS., FINALIZANDO EL DÍA 6/11/2023 A LAS 10 HS. Exhibición: 3/10/2023 y 4/10/2023 de 10 a 13 hs. en el depósito sito en la Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, de la localidad de Lima, pdo. de Zárate, pcia. de Buenos Aires y en forma virtual: <https://youtu.be/g6ay4Xs3Yw4>. Base: \$1.000.000. Depósito de garantía: \$50.000. Seña: 10 % del precio de venta. El depósito de garantía integra la seña. Comisión: 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más la alícuota del IVA. Se admite la compra en comisión. No se admitirá la cesión del boleto de compraventa y/o acta de adjudicación. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de San Isidro, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales de San Isidro Cuenta N° 8995138, CBU N° 0140136927509989951387, CUIT N° 30-70721665-0. Audiencia de adjudicación: 28/11/2023 a las 9:30 hs. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto correspondiente al iva, del depósito de garantía y de la seña. El saldo de precio deberá ser depositado en pesos dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación y/o requerimiento alguno bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 585 del Cód. Procesal. A los fines del depósito del saldo del precio deberá estarse a las disposiciones de la OPASI 2-419 del Banco Central de la República Argentina. Deudas al 23/8/2023: Patentes ARBA: \$179.731,20. Infracciones PBA: \$536.685 y C.A.B.A.: \$298.468. Los impuestos serán a cargo del comprador a partir de la posesión y los gastos de la transferencia serán soportados en la parte proporcional que a cada uno le corresponda. Por informes consultar al martillero al 1126943454, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. CUIT del ejecutado: 23-37759903-9. San Isidro, septiembre de 2023.

sep. 13 v. sep. 14

PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/UMERE HÉCTOR DAMIÁN Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Elina Mercedes Fernández, Av. Ricardo Balbín 1753, Piso 3°, Gral. San Martín, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Plan Rombo S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Umere Héctor Damián y Otro/a s/Ejecución Prendaria", Exp. N° 66082, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor, según dominio: Marca: Renault Modelo: Nuevo Logan Authentique Plus 1.6 Tipo: Sedán 4 puertas Motor Renault N° K7MA812UC44318 Chasis Renault N° 93Y4SRBE4HJ464387 Color Gris Plata, Naftero, Año 2016, Dominio: AA512WV, cuyo estado, según el informe de constatación obrante en autos puede calificarse como Bueno Según el cuenta kilómetros registra 43.339 km. Está equipado con dirección hidráulica, aire acondicionado, levanta cristales eléctricos y stereo. La carrocería se encuentra sucia, pero en buen estado general con algunos detalles, golpes y rayones propios del uso. La parte trasera izquierda posee marcas y rayones de mayor importancia. Los interiores se observan en regular estado general, al igual que los neumáticos. Posee rueda de auxilio. Cuenta con llave de encendido, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 25/10/2023 A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL 8/11/2023 A LAS 11 HS. Exhibición: 12/10/2023 de 10 a 13 hs. en Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, Lima, Zárate, pcia. de Bs. As. y en forma virtual: <https://youtu.be/3wvZKygyxck>. Base: \$1.200.000. Depósito en garantía: \$60.000. Comisión: 10 % a cargo de cada parte con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional, más el porcentaje de IVA. Participación en la subasta: Podrá postularse como oferente quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta, debiendo depositar en la cuenta infra referida el mentado depósito en garantía. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. San Martín: Cuenta: 5100-027-8726383, CBU

01401383275100, 87263834. Audiencia de adjudicación: Fijase para el día 4/12/2023 a las 12 hs. a la que deberán comparecer el martillero y quien resultare ser el mejor postor de la subasta. El adjudicatario deberá comparecer a la audiencia muñado del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del depósito en garantía -el que se tomará a cuenta del precio-, constancia de código de postor, constancia de depósito en la cuenta de autos del precio de la compra efectuada, de la comisión del martillero con más sus aportes y demás instrumentos que permitan su individualización. Una vez realizada la audiencia de adjudicación en autos, se le dará al adjudicatario por satisfecho el saldo de precio de la compra efectuada, y se le otorgará la posesión del bien adquirido. No será admitida la compra en comisión ni cesión de boleto. Deudas al 9/8/2023: ARBA: \$213.481,50 Infracciones: (Prov. de Bs. As.) y (GCBA) No registra. Los impuestos (incluidas patentes), tasas y contribuciones que correspondan al bien subastado, así como las infracciones de tránsito y/o multas que correspondan al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador, acto que no podrá superar los tres meses desde el pago del precio, superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Los gastos de inscripción del bien se encuentran a cargo del adquirente. Deudor 20-36206619-1. Por informes consultar al martillero al 01151462093, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. Gral. San Martín, 2023.

sep. 14 v. sep. 15

CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/VICENTE, RUBÉN DARÍO Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. Norberto L. Valentini, secretaria a cargo de la Dra. Laura Susana Pennacchio, con domicilio en la calle Entre Ríos 2929, piso 1° y 2°, de la localidad de San Justo, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Vicente, Rubén Darío y Otro/a s/Ejecución Prendaria" (Exp. N° LM 57080/2018), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor, Marca: Chevrolet; Modelo: Onix Joy 5P 1.4 N LS MT; Tipo: Sedán 5 puertas; Motor: Chevrolet N° GFK076215; Chasis: Chevrolet N° 9BGKL48T0JG212770; Color: blanco; Naftero; Año 2017; Dominio: AC181EA. La puja del mismo, comenzará EL DÍA 19/10/2023 A LAS 11:00 HS., FINALIZANDO LA MISMA, EL DÍA 1/11/2023 A LAS 11:00 HS. La exhibición se realizará el día 9/10/2023 de 10:00 a 14:00 hs., en la calle Homero 1331, CABA: como así también, de forma virtual, accediendo al siguiente link: <https://youtu.be/FmeW7q7ounc>. El precio de reserva (sin base), será de un valor de \$1.200.000, monto por debajo del cual no podrá adjudicarse el rodado. El depósito en garantía será de un valor de \$60.000, con una comisión 10 %, con más un 10 % de la misma, en concepto de aportes provisionales a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA correspondiente. Los oferentes, deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional La Matanza, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito en garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal, a los efectos de que, en el plazo de 5 días hábiles acredite el depósito del saldo del precio, la comisión y aportes de ley a favor del martillero, ello bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Se hace saber que, si participan como comisionistas, deberán denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente), encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. Para el supuesto de efectuarse la compra en comisión, ésta deberá ser ratificada por escrito, firmado por ambos dentro de los 5 días de aprobado el remate. Se deja establecido que no será admitida la cesión del acta de adjudicación respectiva, ni de los derechos que mediante el acto de subasta se adquieren, todo ello bajo apercibimiento de lo previsto por el Art. 582 C.P.C.C. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial. abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales de La Matanza, cuenta N° 5120-027-5982240, CBU 0140042727512059822405. La audiencia de adjudicación será llevada a cabo el día 10/11/2023 a las 9:30 hs., a la cual se citará al adjudicatario y al Sr. Martillero interviniente, de forma presencial a la sede del Juzgado. Se hace saber que las deudas al día 28/8/2023 son las siguientes: ARBA: \$230.168,30; Infracciones: (Prov. de Bs. As.) \$130.545; y (GCBA): no registra. Los tributos nacionales, provinciales o municipales que eventualmente correspondieren sobre lo subastado, devengados hasta la toma de posesión serán abonados con el precio de venta, en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario, sin perjuicio de la responsabilidad que también cupiere al comprador. Dichos gravámenes, posteriores a la toma de posesión, estarán a cargo exclusivamente del adquirente. Se informa que el CUIT del Deudor es el: 20-34470516-0. Por informes consultar al martillero al cel.: 01151462093; y/o en la web <http://subastas.scba.gov.ar>.

sep. 14 v. sep. 15

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. Com 38. Poder Jud. Cba. Cap, cita a los herederos de los demandados MARIA WALKER, STELLA MARIA WALKER DE MOYANO, FERNANDO GUILLERMO WALKER, y los que se consideren con derecho al dominio del inmueble identificado como: Manz. 37, Parcela 6, Matrícula F 12287. A 1949 R.G. provincia de Cba, ubicado en Quintas de Arguello, Cba. Cap, para que se presente en los autos "Reviglio, Graciela - Usucapión", (N° 10705922), a hacer valer sus derechos en el plazo de diez días, Córdoba, 7 de julio 22. Walther Nadia, Juez. Britos Crisinta, Pro. Sec.

sep. 4 v. sep. 15

POR 10 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, cita y emplaza por el plazo de diez días a REGALIA DE SOLDVINI ANGELA, ELSA DORA REGALIA SOLDVINI y/o a los que se consideren con derechos sobre el inmueble partida 108-9897-5 sito en calle Lavalle n° 266 de Tres Arroyos. Tres Arroyos. 2023. Dr. Hernando. A. Ballatore. Secretario.

sep. 4 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a YBAÑEZ FRANCO SEBASTIAN, poseedor del DNI 40431694, nacido el 10/02/1996 en Morón, hijo de Alejandro Luis y de Patricia Graciela Torres; para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la N° 0702-24256-1700 (Registro Interno N° 8716) caratulada "Ybañez Franco Sebastian s/Encubrimiento Calificado", dejándose constancia que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, fecha de firma digital. En atención al estado de autos y las reiteradas citaciones cursadas al inculcado de autos, sin que haya comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado las mismas, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional. Barrios Cecilia Fernanda, Auxiliar Letrado.

sep. 8 v. sep. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a EVELIA BEATRIZ ORELLANA, DNI 22.918.756, que en la causa Nro. 0020382 (IPP N° PP-18-01-010270-21/00) caratulada "Orellana Evelia Beatriz y Otros s/Estupefacientes - Tenencia con Fines de Comercialización (art. 5 inc. c - Ley 23.737) - Estupefacientes - Comercialización propiamente dicha (art. 5 inc. c - Ley 23.737) - Encubrimiento Agravado por Delito Grave" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 18 de agosto de 2023. Autos y Vistos: ... Resulta... Y Considerando: Primero... Segundo... Tercero... Resuelvo: I) ... II) Dictar Sobreseimiento total respecto de Evelia Beatriz Orellana, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden al hecho por el que se le recibiera declaración a tenor de lo normado en el art. 308 del C.P.P., calificado legalmente por el Ministerio Público Fiscal como delito de Encubrimiento Agravado de Un Delito Especialmente Grave, previsto y reprimido en el art. 277 inciso 1 "b" e inciso 3 "a" del Código Penal, hecho ocurrido en la localidad de Maquinista Savio, partido de Escobar de la provincia de Buenos Aires, el día 15 de septiembre de 2022, de conformidad con lo normado en el art. 323 inc. 3° del Código de Procedimientos Penal. III)...". Luciano Javier Marino. Juez. Secretaría, 04 de septiembre de 2023.

sep. 8 v. sep. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a SERGIO ARIEL ROMERO, DNI 24918494, nacionalidad argentina, nacido en Las Garzitas, provincia de Chaco el 03/03/1976, divorciado, empleado, hijo de Victor Sisi y de Alejandra Romero, domiciliado en calle Del Acuerdo N° 362 (Barrio Astul Urquiaga) de esta ciudad, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-1120-2022, IPP-IPP PP-16-00-012025-21/00, caratulada: "Romero Sergio Ariel -Encubrimiento- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 5 de septiembre de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal Dr. Patricio Mugica Díaz y ante el silencio del Señor Defensor Oficial, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Romero Sergio Ariel, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa nro. SN-1120-2022 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Encubrimiento- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa nro. SN-1120-2022. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 5 de septiembre de 2023. Barbarito Luciano Nicolas. Auxiliar Letrado.

sep. 8 v. sep. 14

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Roberto Alfredo Conti, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a LAURA MARIANA RODRIGUEZ, a estará derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 6087-20, seguidas al nombrado en orden al delito de Tenencia de Estupefacientes para Comercialización Calificada. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 5 de septiembre de 2023... Notifíquese por edictos a Laura Mariana Rodriguez, por el término de cinco días, del computo de pena de mención, el cual se transcribe a continuación: "Computo: Que practico a los efectos de determinar el vencimiento de la sanción impuesta a Laura Mariana Rodriguez, mediante el veredicto y sentencia dictado el día 5 de mayo de 2022 en la presente causa N° 6087-20 cuando se condenó a la nombrada a la pena de un (1) año y ocho (8) meses de prisión, costas del proceso y multa de 45 unidades fijas, por ser autora penalmente responsable del delito de tenencia ilegítima de estupefacientes. A partir de ello, y luego de compulsar las actuaciones referidas, pude advertir que Laura Mariana Rodriguez fue aprehendida en el marco de las presentes actuaciones el día 7 de septiembre de 2020, permaneciendo en igual situación hasta el día de 6 de mayo de 2022 oportunidad en que se concedió su excarcelación de conformidad con lo normado por el art. 169 inc. 9 del Código de Procedimiento Penal (cfr. sentencia dictada en autos y actuaciones adunadas el día 6 de mayo del corriente). En razón de ello y habiendo adquirido firmeza el fallo aludido, puedo determinar que la pena impuesta a Laura Mariana Rodriguez venció el día 6 de mayo del 2022. Es el cómputo que practico". Secretaría, 13 de mayo de 2022. Fdo: Sofía Trombetta. Auxiliar Letrada. "//mas de Zamora, 13 de mayo de 2022. Apruébese el cómputo de pena practicado por la Actuaría (Art. 500 del C.P.P.) y notifíquese electrónicamente a las partes y mediante oficio de estilo a la encartada de autos". Fdo: Dr. Roberto Alfredo Conti. Juez. Ante mi: Sofía Trombetta. Auxiliar Letrada..... Secretaría, 5 de septiembre de 2023. Silveti Paula Soledad. Auxiliar Letrado.

sep. 8 v. sep. 14

POR 5 DÍAS - Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial nro. Uno con asiento en Olavarría, Secretaría Unica, hace

saber que en los autos "Vazquez Jose Maria Bautista s/Concurso Preventivo (Pequeño)", (Expte. N° OL-3228-2023), con fecha 03/07/2023 se decretó la Apertura del Concurso Preventivo de JOSÉ MARÍA BAUTISTA VAZQUEZ (DNI 24.813.786), con domicilio en calle José Luis Torres n° 4736 Dpto. 1° B de Olavarría; disponiéndose que los acreedores deberán presentar al síndico sus pedidos de verificación hasta el día 31 de octubre de 2023, y formular las observaciones e impugnaciones del art. 34 L.C.Q. hasta el día 14 de noviembre de 2023. Síndico: Cr. Andrés Luis Martorelli, Tel. 02284-476888, con domicilio en calle Belgrano n° 2880, Piso 1 de Olavarría, horario de atención: lunes, miércoles y viernes, de 13 a 17 hs. Olavarría. Tonetto Eliana Belen, Auxiliar Letrado.

sep. 8 v. sep. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), Te/Fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en causa N° CPE-7004-23 (sorteo N° SI-1983-2023; I.P.P. N° 14-10-1444-23/00) caratulada "Gonzalez Yesica Fernanda y Otro s/Hurto Calificado y Hurto Simple" en los términos del art. 129 del C.P.P. cita a GONZALEZ YESICA FERNANDA, con DNI Nro. 36.884.644, sin apodos ni sobrenombres, nacionalidad argentina, nacida con fecha 06/07/92 en San Isidro, hija de Fernanda Justina Pacheco y de Mauricio Gonzalez, con domicilio actual en la calle Pasteur Nro. 496 entre las calles Don Orione y Benito Lynch, localidad y partido de Tigre, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarada rebelde y ordenar su detención. Como recaudo se transcribe el decreto que se notifica: "/// Isidro. Toda vez que Gonzalez Yesica Fernanda se ausentó del domicilio fijado en autos y no compareció a la audiencia respecto de la cual se encontraba debidamente notificada, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio, intímese a la antes nombrada a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, revocar su excarcelación y ordenar su detención. (arts. 303 y 304 del C.P.P.) Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial. -art. 129 del CPP-. Líbrese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular de la comisaría de Tigre Primera que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducido Compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa". Dra. Maria Emma Prada. Juez. Hermida Lozano Maria Del Pilar, Auxiliar Letrado.

sep. 8 v. sep. 14

POR 5 DÍAS - En causa n 4745-00 (sorteo n ME-1433-2022) seguida a "Ayram (Vignatti) Carlos María s/Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil Condicional, en 25 de Mayo", en tramite por ante el Tribunal en lo Criminal 4 del departamento Judicial Mercedes a cargo de la Dra. Patricia V. Guerrieri se dispuso notificar a CARLOS MARÍA AYRAM (VIGNATTI), del auto que seguidamente se transcribe: "///cedes, de septiembre de 2023. Atento al tiempo transcurrido y no habiendo la Defensa del encausado Ayram aportado nuevo domicilio, previo a resolver cítese al nombrado para el día 20 de septiembre próximo, a las 10:00 hs. a efectos de estar a derecho y fijar domicilio en la presente causa. Notifíquese por edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (arts. 129 y 303 del C.P.P.). De otra parte, requiérase al Registro Provincial de las Personas, remita a la brevedad posible, el último domicilio fijado por el encausado Carlos María Ayram, o cualquier dato de interés, a fin de dar con el paradero del mismo. Notifíquese". Dra. Patricia V. Guerrieri. Juez del Tribunal en lo Criminal n 4 Departamental Mercedes. Certifico que el presente deberá publicarse durante cinco días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Mercedes (B), a los días del mes de septiembre de dos mil veintitrés. Musso Juan Ignacio, Auxiliar Letrado.

sep. 8 v. sep. 14

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas De Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a ALDO ANDRÉS LOPEZ VALLEJOS en la I.P.P. N° PP-07-03-016197-21/00 (UFJ N° 4 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 5 de septiembre de 2023. Argumentos: Resuelvo: Declarar Extinguida por Prescripción la Acción Penal instaurada en autos, y Sobreser a Aldo Lopez Vallejos, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de robo simple en grado de tentativa (Arts. 42, 45 y 164 CP), por el cual fuere formalmente imputado (Arts. 59, inciso 3º, y 62, inciso 2º, y 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal)". Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: Silvia Paradiso, Secretaria.

sep. 8 v. sep. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a PACHECO ADOLFO, MARTÍN MOYANO y SANCHEZ ANGEL EMANUEL, en causa nro. INC-18811-2 seguida a Portillo Matias Miguel por el delito de incidente de libertad condicional la resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 5 de septiembre de 2023. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustentan las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los

artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 5 de septiembre de 2023. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 8 v. sep. 14

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a EDUARDO CARLOS CATALAN, DNI 34.299.534, nacido el 28/01/1989 en Santa Fé, con último domicilio en calle San Martín N° 2014 departamento 1 de Bragado, instruido, hijo de Carlos Catalan y de Silvia Valenzuela, a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-1030-2023 (10018), "Catalan Carlos Eduardo s/Amenazas Simples, Desobediencia (IPP 09-00-015935-20), Amenazas Simples, Desobediencia (IPP 09-00-007693-21), Amenazas Simples (3 H IPP 09-00-013941-21), Amenazas Simples (IPP 09-00-008054-22) todo en concurso real entre sí en Bragado (B)", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, septiembre de 2023. Simonet Gerardo Cesar. Secretario.

sep. 8 v. sep. 14

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-015860-23/00, caratulada " Morales, Dorcas Silvina s/Lesiones Leves", el auto que a continuación se transcribe "Autos y vistos: La presente I.P.P. N° PP-06-00-015860-23/00, caratulada " Morales, Dorcas Silvina s/Lesiones Leves ". Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del CPP. Líbrese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a MATIAS ALEJANDRO LEZICA, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin líbrese oficio. Smolinsky de Lacki Betina Judith Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata." Nolla Maria Florencia.

sep. 11 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Victor Gaston Salvá, Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, en autos "Piteira Abal Ignacio s/Quiebra (Pequeña)" se hace saber que el día 18/8/23, se decretó la quiebra de PITEIRA ABAL IGNACIO, DNI 36.601.705, CUIL 20-36601705-5, con domicilio real en calle Baez 505 Alejandro Korn San Vicente Buenos Aires, de la Provincia de Buenos Aires, partido de La Plata, de la Provincia de Buenos Aires, Síndico actuante Damian Andres Di Menna Comicio electrónico procesal en calle 6 N° 1197. Verificación: Correo electrónico guidobergaglio14@gmail.com a donde deberán dirigir las insinuaciones verificadoras -con la documentación respaldatoria debidamente escaneada en formato PDF hasta el 14/11/23, debiendo abonar el equivalente al diez por ciento (10%) del salario mínimo vital y móvil que se sumará a dicho crédito por cada pedido verificadorio al CBU 0140999803200076479563. (art. 200 de la ley citada, modificada por la Ley 27.170) el día 21/12/23 deberá el Síndico presentar el informe individual y el día 15/3/24 presentará el informe previsto por el art. 39 de la citada ley. Queda prohibido a la fallida percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena a la fallida y a terceros para que entreguen a la Síndico los bienes de la fallida. Intímase a la fallida a entregar a la Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Art. 88 inc. 3, 4 y 5 LCQ). La Plata.- Bilbao Martin Isidro, Auxiliar Letrado.

sep. 11 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en 9 de Julio 287 1° piso de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hernán Señaris, Secretaría Única, hace saber que con fecha 16 de agosto de 2023 se ha decretado la quiebra de PEREZ WALTER DAVID, DNI 39.096.422, CUIL 20-39096422-7, con domicilio real en la calle 1219 Leopoldo Herrera N° 4199, dpto. 1 B, El Parque Ingeniero Juan Allan, Florencio Varela, provincia de Buenos Aires, con domicilio constituido en la Avenida Mosconi N° 2197 de la localidad de Quilmes Oeste y electrónico en la casilla 20378027307@notificaciones.scba.gov.ar. Se ha designado síndico al Cr. María Verónica Ceballos, con domicilio en la calle Ascasubi N° 115 de Bernal, y constituido Electrónico: 20287963756@cce.notificaciones, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el domicilio electrónico estudio.vcct@gmail.com, hasta el día 23 de octubre de 2023 teniendo especial consideración que la documentación de respaldo presentada deba ser presentada físicamente ante el síndico concursal. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Hácese saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se han fijado los días 5 de diciembre de 2023 para la presentación por el Síndico del informe individual y 3 de marzo de 2024 para la presentación del informe general, con copia de toda la documentación en archivo digital PDF que no supere los 15 MB, incluida la demanda de verificación y documentación tendiente a la acreditación, colocando en "Asunto" Perez Walter David s/Quiebra expte. 50234 Verificación Art 32. Con relación al pago del arancel verificadorio que asciende al 10 % del salario mínimo vital y móvil vigente al momento de la insinuación, el mismo debe ser abonado a través de transferencia bancaria a la a nombre de Claudio Fabián Tayar Barrios, Banco BBVA, CBU 017035194000031964717,

Alias CBU cftb.bbva Cuenta: Caja de ahorro N° 351-319647/1 Moneda: Ars. Sucursal: 1 CUIT/CUIL: 20206469340, debiendo adjuntar el comprobante de la transferencia conjuntamente a la documental que forma parte de la insinuación temporal prevista en el Art. 32 de la LCyQ. Quilmes.

sep. 11 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Sra. Carmen Aboy, el Sr. Ariel Alfredo Bravo y el Sr. Jorge Antonio Cuelli, la Sra. Pamela Belli en causa nro. INC-18298-1 seguida a GONSEBATE TORRES JONATHAN MARTÍN por el delito de Incidente de Régimen Abierto. Incidente de Salidas Transitorias la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 14 de agosto de 2023.- Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aún cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.".- Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 6 de septiembre de 2023.- Autos y Vistos:.....En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

sep. 11 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - En causa N° 593-2021 I.P.P N°03-00-001398-21 y su Acumulada Causa N° 1039-2021, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a "Funes Luis Alberto s/Desobediencia", a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Belaustegui N° 2364 de Paso del Rey, partido de Moreno, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, septiembre de 2023. Autos y vistos... ..Resuelvo: 1. Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa N° 593-2021 I.P.P N° 03-00-001398-21 y su Acumulada Causa N° 1039-2021 y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado FUNES LUIS ALBERTO cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Desobediencia", previsto y penado en el Art. 239 del C.P. Notifíquese". Monteagudo Joaquín, Auxiliar Letrado.

sep. 11 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (C.P.: B1642BXM), tel./fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en CPE-6932-23 (Sorteo N° SI-3332-2022, I.P.P. N° 14-12-1133-21), caratulada "Burgos Maite Noemi s/Tenencia Simple de Estupefacientes", en los términos del Art. 129 del C.P.P. cita a BURGOS MAITE NOEMI, DNI 39.333.464, estado civil soltero, ama de casa, nacionalidad argentina, nacida el día 15/6/1996 en San Fernando, hija de Patricia Veronica Encina (f) y de Ernesto Norberto Burgos (v), instruida con nivel secundario incompleto, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "/// Isidro. Atento al estado de autos, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio, intímese a Burgos Maite Noemi a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 303 y 304 del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible procure la asistencia de su asistida ante esta Judicatura, toda vez que la nombrada se domicilia en la vivienda aportada en autos (La Rioja N° 555 e/ San Juan y San Luis - tel.: 4740-4052) resultando infructuosas las gestiones por parte de este Órgano, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial. Art. 129 del C.P.P. Líbrese oficio al domicilio conocido de la imputada, haciendo saber al Titular de la comisaría de General Pacheco -Tigre 2º.- que en el caso que la nombrada sea habida al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducida compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistida técnicamente por su Defensa". Firmado: Ma. Emma Prada, Juez.

Secretaría. Teran María Belen, Auxiliar Letrado.

sep. 11 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza del Tribunal en lo Criminal N° 2, Dra. Maria Mercedes Rico, sito en calle Estomba N° 34, 3° piso de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, telefax 0291 4009600 -interno 32326- dirijo a Ud. el presente en la causa N° BB-1088-2023, (Orden interno N° 3853), caratulada "Hernandez Aquino Javier Solís por Robo Agravado por el Uso de Armas de Fuego cuya aptitud para el disparo no pudo ser acreditada en los términos del Art. 166 Inc. 2°, Último Párrafo del Código Penal en Bahía Blanca -IPP 4093/23-", a fin de solicitarle tenga a bien publicar en dicho Boletín por el término de cinco (5) días, lo siguiente: "Se cita y emplaza a JAVIER SOLIS HERNANDEZ AQUINO, para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho por ante el Tribunal Criminal N° 2 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, (Estomba N° 34, 3° Piso C.P. 8000 Bahía Blanca), bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y Ordenarse su Detención". Schamber Paola Lilian. Auxiliar Letrado.

sep. 11 v. sep. 15

ANEXOS

oficio adjunto 98b9c909aa91545ad41b0f297510e1d092feb231254687492b57954488598ade

[Ver](#)

POR 5 DÍAS - El Señor Titular por Disposición del Superior del Juzgado De Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Gustavo Gaig, notifica a JUAN DAVID CAÑEDO, en Causa N° 07-00-520018-04/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "Banfield, 5 de septiembre de 2023. (...) Decido: 1) Declarar Extinguida la Acción Penal y Sobreseer Totalmente a Juan David Cañedo en orden a los delitos de violación de domicilio en concurso real con resistencia a la autoridad." Fdo: Gustavo Gaig, Juez. Ante mi. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Banfield, 5 de septiembre de 2023. (...) Tengo en cuenta que no se ha podido ubicar a lo largo de la investigación a Juan David Cañedo, y es por ese motivo que procedo a notificarlo de su sobreseimiento mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial Departamental." Gustavo Gaig, Juez de Garantías. Silva Aime Noelia.

sep. 11 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-013538-22/00, caratulada "Perillo, Luis Raul s/Comisión de Delito de Acción Pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-013538- 22/00, caratulada "Perillo, Luis Raul s/Comisión de Delito de Acción Pública "... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del CPP. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a ESTELA MARIS PEREIRA, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin líbrese oficio... Smolinsky de Lacki Betina Judith Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata". Nolla Maria Florencia. Abogado Adscripto.

sep. 11 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en la I.P.P. N° PP-03-00-000330-08/00 seguida a Lucas Ramon Baez por el delito de Robo Agravado, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Dolores a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo del Dr. Marcos C. Álvarez, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Barrio Atilio Bodini e/Cerrito y Junin Casa 17 de Dolores, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 5 de septiembre de 2023, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y vistos: Resuelvo: 1) Sobreseer totalmente a BAEZ LUCAS RAMON, argentino, nacido el 1 de febrero 1986, DNI 31.989.346, hijo de Domingo Baez y de Sara Violeta Benitez, por haber operado la prescripción, en relación al delito previsto por el Art. 164 del C.P. (Arts. 59, inc. 3º; 62 inc. 2º, y 323, inc. 1º del C.P.P.; 62 y 164 del C.P.). 2) Levántese la orden de comparendo compulsivo realizando las comunicaciones de ley.- 3) Procédase a notificar a través del Boletín Oficial atento desconocerse el domicilio actual.-Regístrese y notifíquese a quienes corresponda. Proveo como Juez Subrogante. Regístrese, notifíquese. María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Alvarez Marcos Celestino, Auxiliar Letrado.

sep. 11 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - En la presente I.P.P., de trámite por ante el Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Mercedes (B), a mi cargo, Secretaría Única interinamente a cargo del Dr. Radames Retegui, se ordena publicar el presente edicto, por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado de autos LUIS ÁNGEL ROLDAN, cuyo paradero se desconoce, de la resolución que dictó la Sala Segunda del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires, que declaró formalmente admisible el recurso de casación interpuesto por el Defensor Oficial, doctor Agustín Muga, contra la resolución dictada por la Sala Tercera de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Mercedes, que revocó la resolución del Juzgado de Garantías que no hizo lugar a la revocación de la excarcelación del encausado Roldán -que se adjunta-; ello conforme el auto que dispuso el presente, cuya parte dispositiva se transcribe: "///cedes, 6 de septiembre de 2023... Autos y Vistos:... I. Se tiene presente lo resuelto por la Sala Segunda del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires, que declara formalmente admisible el recurso de casación interpuesto por el Defensor Oficial, doctor Agustín Muga, contra la resolución dictada por la Sala Tercera de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Mercedes que revocó la resolución del Juzgado de Garantías que no hizo lugar a la revocación de la excarcelación del encausado Luis Ángel Roldán (arts. 421, 448, 450, 464, 465 y concs. del C.P.P.); y rechaza dicho recurso (arts. 106, 148, 171, 270, 530 y 531 y concs. del C.P.P.)... II. Que ante la diligencia encomendada de arbitrar los medios necesarios para notificar ello personalmente -por intermedio de quien corresponda- al imputado Roldán; en tanto su paradero se desconoce, procédase a efectuar la notificación del nombrado por edicto judicial, el que se

publicará durante (5) días en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el C.P.P. 129, para una vez agotado el cometido, remitir las actuaciones a la Alzada...Fdo. Facundo G. Oliva. Juez de Garantías".

sep. 11 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - En la presente I.P.P., de trámite por ante el Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Mercedes (B), a mi cargo, Secretaría Única interinamente a cargo del Dr. Radames Retegui, se ordena publicar el presente edicto, por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado de autos LUIS ÁNGEL ROLDAN, cuyo paradero se desconoce, de la resolución que dictó la Sala Segunda del Tribunal de Casación Penal de la provincia de Buenos Aires, que declaró formalmente admisible el recurso de casación interpuesto por el Defensor Oficial, doctor Agustín Muga, contra la resolución dictada por la Sala Tercera de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Mercedes, que revocó la resolución del Juzgado de Garantías que no hizo lugar a la revocación de la excarcelación del encausado Roldán -que se adjunta-; ello conforme el auto que dispuso el presente, cuya parte dispositiva se transcribe: "//cedes, 6 de septiembre de 2023... Autos y Vistos:... I. Se tiene presente lo resuelto por la Sala Segunda del Tribunal de Casación Penal de la provincia de Buenos Aires, que declara formalmente admisible el recurso de casación interpuesto por el Defensor Oficial, doctor Agustín Muga, contra la resolución dictada por la Sala Tercera de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Mercedes que revocó la resolución del Juzgado de Garantías que no hizo lugar a la revocación de la excarcelación del encausado Luis Ángel Roldán (Arts. 421, 448, 450, 464, 465 y concs. del C.P.P.); y rechaza dicho recurso (Arts. 106, 148, 171, 270, 530 y 531 y concs. del C.P.P.)... II. Que ante la diligencia encomendada de arbitrar los medios necesarios para notificar ello personalmente - por intermedio de quien corresponda- al imputado Roldan; en tanto su paradero se desconoce, procédase a efectuar la notificación del nombrado por edicto judicial, el que se publicará durante (5) días en el Boletín Oficial de esta pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el C.P.P. 129, para una vez agotado el cometido, remitir las actuaciones a la Alzada". Facundo G. Oliva. Juez. Cédula de Notificación PP-09-00-018124-22/00 "Roldan Luis Ángel s/Desobediencia" P.V.: Roldan Luis. Mercedes, 6 de septiembre de Garantías.

sep. 11 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del D. Jud. de Junín - Bs. As. a cargo de la Dra. Daniela Karina Ragazzini Sec. Única, hace saber por cinco días que el 28 de agosto de 2023 se ha Decretado la Quiebra de LUCILA NATALI TISERA CARMELINO DNI N° 36.777.491 con domicilio real en casa 48 de la localidad de Barrio Evita, Partido de Rojas provincia de Buenos Aires. Síndico: Cr. Julio Cesar Moralejo, Veinte de Septiembre N° 68 de Junín, cuyo horario de atención es de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs., ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 06 de Noviembre de 2023. La fecha para observar y/o impugnar los mismos vence el día 21 de Noviembre de 2023. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquel, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar a la deudora para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad que no hubiere sido ya puesta a disposición del Juzgado. Autos: "Tisera Carmelino Lucina Natali s.Quiebra (pequeña)- Expte. N° 8258-2023. Junín, septiembre de 2023. Giecco Maria Paulina. Secretario.

sep. 11 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Señora Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Departamental, Dra. Marisa Promé, dirijo a Ud. el presente en el marco de la IPP N° 13884-20, UFIJ N° 15, caratulada "Gallego Kevin Dario y Otro por los Delitos de Resistencia a la Autoridad y Agresión", a fin de solicitarle la publicación por cinco (5) días de la citación y emplazamiento del encartado KEVIN DARIO GALLEGO, DNI N° 39.074.672. Asimismo, deberá remitir a esta judicatura constancia de la publicación de edictos requerida.- A continuación se transcribe el edicto: "El Juzgado de Garantías N° 4 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, a cargo de la Dra. Marisa Promé, cita y emplaza a Kevin Dario Gallego, DNI N° 39.074.672, en el marco de la I.P.P. N° 13884-20 U.F.I.J. N° 15 caratulada "Gallego Kevin Dario y Otro por los Delitos de Resistencia a la Autoridad y Agresión" para que comparezca dentro de los cinco días de publicado el presente a la sede del Juzgado de Garantías N° 4, sito en calle Avenida Colón N° 46, 6to piso de nuestra ciudad de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, tel. 4528145, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo".- Bahía Blanca, agosto de 2023- (Fdo.: Dra. Marisa Gabriela Promé. Juez de Garantías). Asimismo, se solicita que una vez diligenciado el presente sea remitido a la sede de este Juzgado la sede de este Juzgado al e-mail: juzgar4- bb@jusbuenosaires.gov.ar.- Gilda Andrea Skverer, Secretaria.

sep. 11 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado del partido de Saavedra, cita y emplaza a ESTEBAN LEON DUFAUR y/o quiénes se consideren con derecho sobre los bienes inmuebles denominados catastralmente como a) Circunscripción VI, Sección A, Manzana 2, Parcelas 18, Partida 7291, inscripto el dominio en La Plata al F° 84 del Año 1949 del Registro del partido de Saavedra (092); b), Circunscripción VI, Sección A, Manzana 2, Parcelas 19, Partida 7292, inscripto el dominio en La Plata al F° 84 del Año 1949 del Registro del partido de Saavedra (092) y c) Circunscripción VI, Sección A, Manzana 2, Parcelas 20, Partida 7293, inscripto el dominio en La Plata al F° 84 del Año 1949 del Registro del partido de Saavedra (092), para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Municipalidad de Saavedra-Pigüé c/Dufaur Esteban Leon s/Apremio s/Apremio", (Expte. N° 17102-16) por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. Pigüé, 14 de marzo de 2023. Fernanda Biagioli Garcia, Secretaria.

sep. 12 v. sep. 14

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado del partido de Saavedra, cita y emplaza a ESTEBAN LEON DUFAUR y/o quiénes se consideren con derecho sobre el bien inmueble denominado catastralmente como Circunscripción VI, Sección A, Manzana 5, Parcela 1, Partida 1902, inscripto el dominio en La Plata al folio 84 año 1949 del Registro del partido de Saavedra (092), para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Municipalidad de Saavedra-Pigüé c/Dufaur Esteban Leon s/Apremio", (Expte. N° 21991-22) por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. Pigüé, 8 de junio de 2023. Biagioli Garcia Fernanda, Secretaria.

sep. 12 v. sep. 14

POR 3 DÍAS - El Archivo de Expedientes del DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL hace saber que el día 27/10/2023 a las 12:00 hs. se llevarán a cabo las siguientes DESTRUCCIONES DE EXPEDIENTES con Plazos de Guarda Cumplidos: 1) 11.693 expedientes iniciados entre los años 1976 a 2015 pertenecientes al extinto Juzgado de Menores no. 1 Secretaría N° 2 y al Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil departamentales, autorizada por Acuerdo 3397/08 y Resolución de la SCJBA N° 1999/23; 2) 1.154 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1877 y 1949 pertenecientes a los Juzgados de Paz de General Alvear, Benito Juárez, Tapalqué, Azul, Bolívar, Olavarría y Rauch, autorizada por Acuerdo 3397/08 y Resoluciones SCBA 2049/12 y 2003/23. Se han cumplido los plazos establecidos en el art. 115 del Acuerdo 3397/08 y el Departamento Histórico finalizó con las tareas en el ámbito de su competencia. Los interesados podrán plantear oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente, convocar a otras entidades de defensa de los derechos humanos que pudieran tener interés en el resguardo del material a ser destruido o pedir la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada, pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119, Acuerdo 3397/08, El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en el Archivo Departamental Azul, sito en Avda. 25 de Mayo 884 de la ciudad de Azul. Azul, 07 de septiembre de 2023. Fdo: Dr. Jorge E. Loustau. Jefe. Archivo Departamental Azul. Loustau Jorge Eduardo. Jefe De Archivo Departamental.

sep. 12 v. sep. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a CARLOS DARIO BORDA. "Borda Carlos Dario s/Usurpación de Propiedad (Art. 181, Inc. 1 del C.P)". Cito Resolución: "(... cítese a Carlos Dario Borda, no informado 10662591, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° Piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y disponer su Comparendo Compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)". Dr. Gabriel Giuliani, Juez. Secretaría. (Acord. 3733/14).

sep. 12 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-028563-10/00, caratulada " Miguel N.n. s/Abuso Sexual - Art. 119 párr. 1ro. " a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-028563-10/00, caratulada "Miguel N.n. s/Abuso Sexual - Art. 119 párr. 1ro.". Y Considerando: Que de las constancias obrantes en la presente, surge que no se ha podido dar con el paradero actual de la víctima de autos resultando imprescindible contar con la misma para la prosecución de la presente. Asimismo, teniendo en consideración que desde la fecha de inicio de los presentes obrados no se han obtenido elementos de prueba que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita del hecho investigado, no siendo objetivamente razonable la incorporación de nuevos elementos de cargo, atento el tiempo transcurrido; es que Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a FERNANDO ANDRES PEREZ TORELLLO, de lo resuelto precedentemente". Smolinsky de Lacki Betina Judith Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Ribeiro Sturla Andrea Karina, Abogado.

sep. 12 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. GRILLI PABLO GUILLERMO domiciliado en calle Friuli N° 1558 de Mar del Plata, en causa N° 19183 la Resolución que a continuación de transcribe: "m///del Plata, 7 de septiembre de 2023. Autos y vistos: Atento el estado de los presentes autos, y en virtud de la notificación infructuosa para con una de las víctimas de autos, librese edicto electrónico a los fines de cumplimentar con dicho fin". "/// del Plata, 1 de septiembre de 2023. Autos y vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. C.P.P. Art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: 1. Anótese a Borrelli Diego Fabian como detenido de este Juzgado de Ejecución Penal N° 1 y en carácter de penado. 9. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustentan las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada. Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su

manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado, notifíquese al mismo a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal. Nocetti Rodrigo Emmanuel, Auxiliar Letrado.

sep. 12 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - El Señor Juez subrogante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Marcelo Hugo Dellature, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a LOPEZ VERA EDUARDO a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 13216-23, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Calificado por Escalamiento. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 6 de Septiembre de 2023. En atención a lo informado por la titular de la Unidad de Defensa Penal N° 38 con fecha 8/8/23 y lo certificado por el personal policial de la seccional de Villa Centenario con fecha 25/8/2023 y, en razón de ignorarse el domicilio del co-encartado de autos Lopez Vera Eduardo, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P., se cita y emplaza al encausado de mención, por el término de cinco días, a estar a derecho. Marcelo Hugo Dellature. Juez. Ante mí: Mariano Grandoli". Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 6 de septiembre de 2023.

sep. 12 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - En causa N° 4698/00 (sorteo N° 1170-2022) seguida a "Rovira (Ardiles), Carlos Rafael y Di Paolo (Quintana), Maximiliano Nazareno s/Robo Agravado de Vehículo dejado en la Vía Pública, en Marcos Paz", en trámite por ante el Tribunal en lo Criminal 4 del Departamento Judicial Mercedes a cargo de la Dra. Patricia V. Guerrieri se dispuso notificar a CARLOS RAFAEL ROVIRA (ARDILES), del auto que seguidamente se transcribe: "///cedes, de septiembre de 2023 Por recibido, atento a lo informado por la Comisaría de Merlo, Seccional VI, cítese a audiencia conforme el Art. 338 CPP al encartado Carlos Rafael Rovira (Ardiles) para el día 27 de septiembre próximo, a las 9:00 horas, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde en caso de no hacerlo. Notifíquese por edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (Arts. 129 y 303 del C.P.P.). Notifíquese al Ministerio Público Fiscal y la Defensa Oficial.". Dra. Claudia L. Esquivel. Jueza del Tribunal en lo Criminal N° 4 Departamental Mercedes, 7 de septiembre de dos mil veintitrés.

sep. 12 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Maria Zulema Vila, Jueza, Secretaría Única, hace saber que con fecha 08/11/2022, en los autos "Matias Vanesa Elizabeth s/Quiebra (pequeña)", (Expte. 86153), se ha decretado la Quiebra de la Sra. MATIAS VANESA ELIZABETH, DNI 29.159.642, con domicilio en la calle Garay N° 5558, de la localidad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, de la provincia de Buenos Aires. Del mismo modo informa que se ha designado síndico al contador Larrus Gustavo Carlos con domicilio en la calle Tucuman 1295 de Banfield, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el domicilio indicado, de lunes a viernes en el horario de 9 a 15 hs. hasta el día jueves 12 de octubre de 2023. Fijándose los días 29 de noviembre de 2023 y 13 de febrero de 2024 para la presentación por el síndico de los informes individual y general respectivamente. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes de la primera. También se hace saber a los pretensos acreedores que podrán presentar al síndico sus pedidos de verificación de créditos, acompañados de los títulos correspondientes, en formato PDF, al correo electrónico glarrus@hotmail.com y jasalesergio@gmail.com, y transferir a la cuenta bancaria Caja de Ahorros 0849346-301/5 del Banco Itau, CBU 2590074520084934630157 los importes correspondientes al arancel establecido por el Art. 32, ley 24.522 (\$11.250,00). Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la quebrada, los que serán ineficaces. Lomas de Zamora, 31 de agosto de 2023. Rivas Elvira Berta, Auxiliar Letrado.

sep. 12 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI N° 16 Departamental La Plata -calle 54 N° 590, 5to. piso, of. 501 L.P. - Te./fax: 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-035050-19/00 caratulada prima facie "s/Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 2 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar a los Sres. BENITEZ TEVEZ FACUNDO ALEJANDRO o LUCAS GABRIEL y VALIENTE PROIJAN ALAN NICOLAS, (Arts. 83 inciso 8° y 128 del C.P.P.), de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "-///-Plata, 10 de noviembre de 2021. Autos y vistos: Y considerando: Resuelvo: 1- Desestimar las presentes actuaciones, conforme el Artículo 290 segundo párrafo del C.P.P.". Juan Cruz Condomi Alcorta, Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata.

sep. 12 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI nro. 16 Departamental La Plata -calle 54 nro. 590, 5to. piso, of. 501 LP - TE/FAX 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-035885-19/00 caratulada prima facie "s/Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J. G. N° 2 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr/a. PUENTE QUINTANA JONATHAN EZEQUIEL (Arts. 83 inciso 8° y 128 del C.P.P.), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "-///- Plata, 17 de septiembre de 2020. Autos Y Vistos: ... Y Considerando:... Resuelvo: 1- Por no poder proceder, Desestimar las presentes actuaciones, conforme el Artículo 290 segundo párrafo del C.P.P. [...]". Juan Cruz Condomi Alcorta, Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata.

sep. 12 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - "Resuelvo: Declarar extinguida la acción contravencional por prescripción y, en consecuencia, absolver a CITTA FACUNDO MARTIN (DNI N° 31.208.788) y OBREGON PEDRO DANIEL (DNI N° 23.777.258), de las demás circunstancias personales obrantes en la presente causa, en relación al hecho del 7 de mayo de 2022, aproximadamente a las 16:30 horas, en orden al tipo contenido en el artículo 17 de la Ley N° 11.929; conforme artículo 122º y siguiente del decreto-Ley 8031/73 y artículo 2º de la ley 11.929. Sin costas. Regístrese, notifíquese a la Defensoría Oficial Penal con remisión de la causa (Conf. artículo 127 del CPP) y a los encartados por correo policial, a cuyo fin librese oficio. Comuníquese la sentencia a la Dirección de Antecedentes Personales, Sección Contraventores del Ministerio de Seguridad de ésta Provincia. Oportunamente archívese. (...). Fdo. Wagener Alberto Raul. Juez interino. Facundo Martin Araujo, Secretario.

sep. 12 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Severo Daiana Gisele s/Quiebra (pequeña)", exp. 61734, se decretó la Quiebra de SEVERO DAIANA GISELE, DNI N° 34.750.545, CUIL 27-34750545-0, con domicilio real en calle 98 N° 3956, de la ciudad de Necochea, provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Cdor. Ruben Abel Arrate, con domicilio en calle 60 N° 2920, 1er. piso, oficina "A" de la ciudad de Necochea. Días y horarios de atención: lunes a jueves de 14 a 16 horas ante quien y donde los acreedores deberán presentar sus títulos y pedidos de verificación de créditos junto a toda la documentación respaldatoria. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 14/11/2023. Presentación del Inf. Ind.: 5/02/2024. Presentación del Inf. Gral.: 8/04/2024. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: Pesos ocho mil treinta (\$8030), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, septiembre de 2023. Caloni Guillermina. Auxiliar Letrada.

sep. 12 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - La Señora Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a CARLOS ALBERTO SANABRIA SILVERO (paraguayo, instruido, soltero, nacido el día 14 de septiembre de 1973 en la localidad de Caazapa -República del Paraguay-, hijo de Cleto Sanabria y de María Marta Silvero, con último domicilio conocido en Estancia "Las Chicas" de la zona rural de la Ciudad de Nueve de Julio -B-, DNI N° 93.082.264) del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-3049-2019 (8232), "Sanabria Silvero Carlos Alberto s/Portación Ilegal de Arma de Uso Civil". "Autos Y Vistos: Los de la presente causa N° ME-3049-2019 (8232) "Sanabria Silvero Carlos Alberto s/Portación Ilegal de Arma de Uso Civil", traída a despacho para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el plazo de un (1) año de suspensión del proceso a prueba, fijado por este Juzgado con fecha 30 de mayo de 2022, sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya cometido un nuevo delito (ver nota del RNR de fecha 14 de julio de 2023), ni incumplido con las reglas de conducta impuestas; supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados, tal surge del informe de cierre acompañado por esa Dependencia con fecha 6 de junio de 2023. Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal (ver conteste de fecha 31 de agosto de 2023). Que ello así y de conformidad con lo establecido en los Arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y Art. 164 de la Ley 12.256; Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal en las presentes actuaciones seguidas a Carlos Alberto Sanabria Silvero en orden al delito de Portación de Arma de Uso Civil, y proceder al Archivo de las mismas, Sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que, conforme lo establecido en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., desde el día 5 de septiembre de 2023, este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso". Gisela Aldana Selva. Juez en lo Correccional. Mercedes, siete de septiembre del año dos mil veintitres. Lopez Lástrico Luciana. Auxiliar Letrado.

sep. 12 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Oficiales JUAN BOZZOLO y MAURICIO PACCI, en causa nro. INC-16213-8 seguida a -Parra Jose Luis por el delito de Incidente de Libertad Condicional-, la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 7 de septiembre de 2023. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas

de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///ndel Plata, 7 de septiembre de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Martinoli Paola Verónica. Auxiliar Letrado.

sep. 12 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-015860-23/00, caratulada "Morales Dorcas Silvina s/Lesiones Leves". Y Considerando. Que de las constancias obrantes en la presente, surge que no se ha podido dar con el paradero actual de la denunciante de autos resultando imprescindible contar con la misma para la prosecución de la presente. Asimismo, teniendo en consideración que desde la fecha de inicio de los presentes obrados no se han obtenido elementos de prueba que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita del hecho investigado, no siendo objetivamente razonable la incorporación de nuevos elementos de cargo, atento el tiempo transcurrido; es que Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a MATIAS ALEJANDRO LEZICA, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin líbrese oficio". Betina Judith Smolinsky De Lacky, Agente Fiscal.

sep. 12 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-013538-22/00, caratulada "Perillo Luis Raul s/Comisión de Delito de Acción Pública". Y Considerando. Que de las constancias obrantes en la presente, surge que no se ha podido dar con el paradero actual de la denunciante de autos resultando imprescindible contar con la misma para la prosecución de la presente. Asimismo, teniendo en consideración que desde la fecha de inicio de los presentes obrados no se han obtenido elementos de prueba que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita del hecho investigado, no siendo objetivamente razonable la incorporación de nuevos elementos de cargo, atento el tiempo transcurrido; es que Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a ESTELA MARIS PEREIRA, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin líbrese oficio". Betina Judith Smolinsky De Lacky, Agente Fiscal.

sep. 12 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a NAVARRETE SEBASTIAN, cuyos datos filiatorios resultan ser: Argentina, DNI 39060562, hijo de Olivia Sandra Gabriela, y de Navarrete Francisco Javier, Nivel de Educación, último domicilio sito en Canaleja N° 3091 de Glew por el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0700-37994-23, causa registro interno N° 7655, seguida a Navarrete Sebastian, en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 7 de septiembre de 2023. Ténganse presente lo informado precedentemente, y cítese al incuso, Navarrete Sebastian por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde." Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

sep. 12 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a CABALLERO FEDERICO NAHUEL, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 38257019, hijo de Maria Eugenia Spolidori, y de Jose Agustin Caballero, instruido, último domicilio sito en real: Calle Lugano N° 89 Lomas de Zamora entre Lamadrid y Founrouge, para que por el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0700-12937-21, causa registro interno N° 6725, seguida a Caballero Federico Nahuel, en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 7 de septiembre de 2023. Ténganse presente lo informado precedentemente, cítese al incuso, Caballero Federico Nahuel por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional. Gardenal Viviana Lis. Auxiliar Letrado.

sep. 12 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a ALMIRON LAFUENTE LUCAS DAMIAN, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 37161840, hijo de Irene Lafuente, y de Francisco Almiron, último domicilio sito en real: Calle Pedro Reta N° 3014 Monte Grande, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa IPP 0703-7981-20 Registro Interno N° 7261 y acumuladas, seguida a Almiron Lafuente Lucas Damian, en orden al delito de Hurto Calificado en Grado de Tentativa, cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 7 de septiembre de 2023... Por otra banda dispóngase la citación por edictos del encausado de autos, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Almiron Lucas Damian, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa IPP N° IPP PP-07-03-007981-20/00, seguida al nombrado en orden al delito de hurto calificado en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303 y 304 del C.P.P.". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional. Micheletti

Emiliano Alejandro. Secretario.

sep. 12 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-041529-21/00, caratulada "Pulh Fernando s/Lesiones Leves" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. N° PP-06-00-041529-21/00, caratulada "Pulh Fernando s/Lesiones Leves"... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a MILAGROS PULH, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías". Fdo. Smolinsky de Lacki Betina Judith Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Maria Florencia Nolla, Abogado.

sep. 12 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-016806-23/00, caratulada "s/Lesiones Leves" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. N° PP-06-00-016806-23/00, caratulada "s/Lesiones Leves". Y Considerando. ... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a ANA GABRIELA MACEDO, de lo resuelto precedentemente". Fdo. Smolinsky de Lacki Betina Judith Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

sep. 12 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-035217-20/00, caratulada "s/Robo Agravado (Uso de Armas de Fuego) - Robo Agravado (Comisión en Poblado y en Banda)" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-035217-20/00, caratulada "s/Robo Agravado (uso de armas de fuego) - Robo Agravado (comisión en poblado y en banda) ... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a JOSE OSCAR ALBORNOZ, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías". Fdo. Smolinsky de Lacki Betina Judith Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Maria Florencia Nolla, Abogado.

sep. 12 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 4 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, a cargo de la Dra. Marisa Gabriela Promé, cita y emplaza a la Sra. ESTHER TOHME DE CRUCIANELLI, LC 1.443.611, en el marco de la I.P.P. N° PP-02-00-013040-21/00, U.F.I.J. N° 8 caratulada "Tohme Esther y Otros s/Hurto -Robo- Daño" para que comparezca el día 20 de septiembre de 2023 a las 11:30 horas a la sede de la Unidad Fiscal de Instrucción y Juicio N° 8 Departamental sita en Calle Estomba N° 127 de la ciudad de Bahía Blanca, a fin de prestar declaración en los términos del Art. 308 C.P.P., munida de documentos que acrediten su identidad, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su comparendo.

sep. 12 v. sep. 18

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo Nro. 3 de Quilmes, notifica a GONZALEZ WALTER DAVID, con último domicilio conocido en la calle 892 Nro. 5812 de San Francisco Solano, partido de Quilmes, a quién se le hace saber que en los autos: "Dure Ismael Gustavo c/Gonzalez Walter David s/Fondo de Desempleo, Expte. 27975", Secretaría Única, con sede en la calle Alem 430 Piso 2 de Quilmes, se dictó sentencia en fecha 9 de noviembre de 2022. Sentencia: Autos Y Vistos: Considerando: Lo resuelto en el Acuerdo precedente y los fundamentos que lo sustentan, el Tribunal, Resuelve: "Quilmes, 9 de noviembre de 2022.1) Hacer lugar parcialmente a la demanda promovida por Ismael Gustavo Dure contra Walter David Gonzalez y en consecuencia condenar al demandado a pagar al actor dentro de los diez días de notificada la sentencia mediante depósito en el Banco de la Provincia de Buenos Aires sucursal Quilmes centro y a la orden de autos la suma de Pesos Quinientos Noventa y Ocho Mil Novecientos (\$598.900.-) en concepto de: Salario julio y agosto de 2019, Sueldo anual complementario año 2018 y proporcional año 2019, Vacaciones año 2018 y proporcionales 2019 c/ SAC; Aportes al fondo de desempleo (art. 15 Ley 22.250); Indemnización del Art. 18, 2° párrafo primera parte y Art. 19 Ley 22.250; multa Arts. 8 y 15 Ley 24.013 y multa Art. 80 LCT (conf. Art. 45 Ley 23.345). (Arts. 1, 13, 15, 17 Ley 22.250 y dec. reglam. 1.342/81; 74, 103, 121, 123, 150, 156, 162 y cc. L.C.T., C.C.T. 76/75) y rechazar la multa del Artículo 2 de la Ley 25.323 por los fundamentos expuestos en el acto resolutorio. 2) A la suma de condena deberán aplicarse, desde el 04/09/19 hasta el efectivo pago, intereses calculados conforme la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en sus operaciones de depósito a plazo fijo a 30 días a través del Sistema Banca Internet Provincia -tasa pasiva digital-, vigente en los distintos periodos de aplicación (Arts. 137, 149 y 276 LCT, modificada por las Leyes 23.311 y 23.616; 7,10 y 13 Ley 23.928; 1, 4, 8, dec. 529/91; 509 y 622 C.C.) todo ello en mérito a lo expuesto por la Excma. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, en la causa L. 118.615 del 11/03/2015, autos "Zocaró Tomás Alberto c/Provincia ART S.A. y otro s/Daños y Perjuicios"; mediante liquidación que se practicará por Secretaría. (Art. 48 Ley 11653).3) El demandado deberá entregar al actor los certificados de trabajo y aportes previsionales (Art. 80 LCT conforme Art. 45 Ley 23.345), dentro de los diez días de notificada la sentencia bajo apercibimiento de aplicar una multa diaria de quinientos pesos (\$500) en caso de incumplimiento (Art. 804 C.C.C.).4) Rechazar por mayoría el planteo de inconstitucionalidad de la Ley 24.432 por los fundamentos expuestos en el resolutorio. 5) Las costas se imponen a la parte demandada por los rubros que progresan y sin costas por los que se rechazan, atento lo exiguo del monto. (Arts. 19 y 20 Ley 11.653). 6) Registrar y notificar. Bozzola Silvia Cristina, Juez. Bartola Silvia Ester Juez. Casquero Horacio Andres Juez. Abelenda Lorena Rosana Auxiliar Letrado. Liquidación que practica el Actuario de conformidad con lo establecido por el Artículo 48 de la Ley 11653 y las pautas determinadas en el acto sentencial de autos. Capital de Sentencia.....\$598.900. Intereses desde el 04-09-19 al 09-11-22\$777.999. Tasa de Justicia\$30.291. Contribución sobre tasa\$3.029. Total \$1.410.219. Son: Pesos Un Millón Cuatrocientos Diez Mil Doscientos Diecinueve". Secretaría. "Quilmes, 9 de noviembre de 2022...De la liquidación practicada, córrase traslado a las partes por el término de cinco días, bajo

apercibimiento de tenerla por consentida si dentro del plazo estipulado no se formularen observaciones (Art. 48, Ley 11.653). Notifíquese a las partes, con copias (Art. 16, inc. h, y 63, Ley 11.653). Abelenda Lorena Rosana Auxiliar Letrado. Autos Y Visto: La causa número 27975 caratulada "Dure Ismael Gustavo c/Gonzalez Walter David s/Fondo de Desempleo", teniéndose en cuenta la importancia del asunto y mérito de los trabajos realizados, lo dispuesto en el Art. 1255 del C.C.C.N; lo resuelto por la SCBA en los autos caratulados "Pallasa Diego Javier c/A.R.B.A. s/Pretensión Anulatoria". Recurso de Queja por Denegación de Recurso Extraordinario (Inaplicabilidad de Ley) de fecha 6/11/19, el Tribunal del Trabajo N° 3 de Quilmes, Resuelve: 1°) Regular los honorarios de la Dra. Angélica Mariel Cottafava en la suma equivalente a cuarenta y siete (47) IUS por los rubros de progreso; sumas a las que se deberán adicionar el aporte previsional de ley e IVA en caso de corresponder (Arts. 1, 2, 8, 9, 13/16, 21/23, 25, 26, 28, 43 y ccdds., Ley 14.967; 12 inc. a, y 14, Ley 6716, mod. por Ley 8455; causa L77914 "Zuccoli Marcela c/SUM S.A. s/Daños y Perjuicios"; Art. 730 CCC. y 277 LCT. modificados por Ley 24432). Los letrados intervinientes deberán acreditar el pago de los aportes a la Caja de Previsión para Abogados de acuerdo con lo establecido por la Ley 10.268, mod. de la Ley 6716, bajo apercibimiento de Ley. 2°) Hágase saber a las partes que en caso de solicitar transferencia de las sumas pertinentes (capital u honorarios de abogados y peritos) a cuentas particulares deberán antes de la acreditación de los depósitos, denunciar y acreditar la titularidad de las cuentas que se pretendan utilizar bajo apercibimiento de librar los giros correspondientes sin más trámite y sin excepción. Sin perjuicio de ello hágasele saber a los letrados que en razón de lo informado por el Banco de la Provincia de Buenos Aires (BAPRO) y hasta tanto se comunique otro mecanismo en el marco de la emergencia sanitaria decretada, mediante la Resolución SP N° 16/20 la presidencia de la Suprema Corte de Justicia dispuso que todas las órdenes de pago con débito en las cuentas judiciales que libren los titulares de los órganos jurisdiccionales de todos los fueros e instancias se realicen mediante transferencias electrónicas; aún las de montos iguales o inferiores a \$30.000, en función de la normativa del Banco Central de la República Argentina (BCRA). En consecuencia, hágasele saber al actor que deberá denunciar una cuenta bancaria de su titularidad a fin de efectuar la transferencia del monto depositado y acompañar la documentación que acredite su titularidad. 3°) Regístrese y notifíquese a las partes". Bozzola Silvia Cristina Juez. Bartola Silvia Ester Juez. Casquero Horacio Andres Juez. Abelenda Lorena Rosana, Auxiliar Letrado. Art. 54: Los honorarios regulados judicialmente deberán abonarse dentro de los 10 días de quedar firme el auto regulatorio. Los honorarios por trabajos extrajudiciales se abonarán dentro de los 10 días de intimado su pago, cuando sean exigibles. Operada la mora, el profesional puede optar: a) Reclamar los honorarios revaluados con el reajuste establecido por el Art. 24, con más un interés del 8% anual. b) Reclamar los honorarios, con más el interés que perciba el Banco Provincia de Buenos Aires en operaciones de descuentos. Los honorarios a cargo del mandante o patrocinado quedarán firmes a su respecto si la notificación se hubiera practicado en su domicilio real. En la cédula de notificación, en todos los casos y bajo apercibimiento de nulidad, deberá transcribirse éste artículo. "Quilmes, 21 de junio de 2023... Proveyendo la presentación electrónica de fecha 16/06/2023: De conformidad con lo pedido, lo informado por el oficial notificador en fecha 02/06/2023 y lo dispuesto por los Art. 59 y 62 del C.P.C.C; publíquense edictos en el Boletín Oficial y el diario "El Sol", a fin de notificar la sentencia recaída en autos a la parte demandada Sr. Walter David Gonzalez. Notifíquese". Bartola Silvia Ester, Juez.

sep. 13 v. sep. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de Pilar, a cargo de la Dra. Silvina M. Galeliano, Jueza, Secretaría a cargo de las Dras. Viviana B. Correa y Luciana L. Gentile, sito en calle 12 de octubre 741 de la localidad y partido de Pilar, en autos caratulados "Rosales Melenik Gabriel y Otra s/Abrigo", (PL-7971-2021) se ha resuelto notificar al progenitor de la niña Uma, la resolución que a continuación se transcribe: "Pilar, a los fines dispuestos por el art. 12 de la Ley 14528, fíjase audiencia para el día martes 12 de septiembre de 2023 a las 11 hs., citando a los progenitores la Sra. ROSALES ANA CAROLINA y Sr. TAPIA MAXIMILIANO MATIAS ARIEL, domiciliados en Cervantes 246, entre Luis Maria Campos y Bélgica, barrio Manzoni, Villa Astolfi, Partido de Pilar, así como también a las autoridades del Servicio Local de Pilar, del Hogar Resguardo I, y al sr. Asesor de Incapaces. Notifíquese personalmente a los progenitores, haciéndoles saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del juzgado, en el cual se considerarán válidas todas las notificaciones, y que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad, y que en caso de no tener recursos para contratar un abogado de la matrícula, le asiste el derecho de hacerse patrocinar por un Defensor Oficial, informando el domicilio de la Defensoría oficial de Pilar en la calle Sarratea N° 61 (ruta 25 frente al ACA), Pilar. y "Pilar, 7 de septiembre de 2023. Siendo que se desconoce el paradero del Sr. Tapia, notifíquese lo dispuesto con fecha 28 de agosto de 2023, mediante la publicación de edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "Resumen" de Pilar (los que serán sin costo atento el carácter de las actuaciones), citando al Sr. Tapia Maximiliano Matias Ariel para que se presente en el Juzgado dentro de los 5 días, a fin de ejercer sus derechos (art. 146 CPCC)". En la Ciudad de Pilar, a los 7 días del mes de septiembre de 2023. Rossi Antonella Paola. Auxiliar Letrado.

sep. 13 v. sep. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de La Plata, cita y emplaza por 5 días a los presuntos herederos de MARÍA ROSA RANNO, DNI 1.741.721 y/o a quien se considere con derechos sobre el inmueble ubicado en calle 6 N° 1267 (e/58 y 59) de La Plata (NC: Circ. I, Secc. E, MAnz.399, Parc. 3-a, Subp 1; Partida 55-12839, para que comparezcan a estar a derecho, en los autos "Gobbi Alfredo Osvaldo y Otro c/Ranno María Rosa s/Ejecución Hipotecaria" bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial para que lo represente en juicio. La Plata, septiembre de 2023. Saccione Silvina Mariana. Auxiliar Letrado.

sep. 13 v. sep. 14

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo de Trabajo N° 5 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Proni Leston Delia Ester, Juez, Secretaría Única a cargo de la Dra. Soledad Emma Gasparini, ha dictado las siguientes resoluciones, "Morón, 14 de diciembre de 2021: Agréguese la cédula de traslado de demanda enviada por la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de Morón y no habiendo la accionada BLANCA BEATRIZ MUCHILE contestado la demanda ni comparecido a estar a derecho en el plazo que al efecto tenía, decláresela Rebelde. (arts. 12, 28 Ley 11653; 59 del CPCC)". Firmado: Valle Ambrosio Miguel. Juez. "Morón, 13 de marzo de 2023: Atento lo peticionado y a los fines de notificar la rebeldía decretada en autos en fecha 14/12/2021 y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 59, 146 y 147 del C.P.C.C. (t.o. 13.912), publíquese edictos por el plazo de dos días hábiles y consecutivos en el Boletín Judicial y diario "El Alba" de Hurlingham". Firmado: Proni Leston Delia Ester. Juez.

sep. 13 v. sep. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del doctor Del Fuch José Gustavo, Secretaría única, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle 9 de Julio 287 de la localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Bell Irma Teresa c/Abalo y Vazquez Maria Esther y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", (expte. 28634), que tramitan ante este juzgado, a los fines de convocar a MARIA ESTHER, HECTOR HUGO, ALBA BEATRIZ ABALOS Y VAZQUEZ y MARIA ESTHER VAZQUEZ o quien se considere con derecho sobre el bien motivo de autos ubicado en calle 387 N° 4033 de Quilmes Oeste nomenclatura catastral circunscripción J, Sección J, Manzana 71, Parcela 5, para que en el plazo de diez días comparezcan a éstos autos a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de pobres y Ausentes.

sep. 13 v. sep. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle Brown N° 2257 de Mar del Plata, en autos caratulados "Perez Martinez Miguel Angel c/Di Virgilio Domingo Oscar s/Prescripción Adquisitiva Larga" (expte. N° 128589), cita al Sr. DOMINGO OSCAR VIRGILIO y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble objeto de autos cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción VI; Sección C; Manzana 190-r; Parcela 1, Partida Inmobiliaria: 045-124.850/2, Matrícula 42.370 del partido de General Pueyrredón (045), para que se presenten en autos en el plazo de diez (10) días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes de este Departamento Judicial. Mar del Plata. Corcasi Cano Bruno Nicolás. Auxiliar Letrado.

sep. 13 v. sep. 14

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial La Matanza, con domicilio electrónico: tribtrab1-lm@jusbuenosaires.gov.ar, cita y emplaza a los herederos de quien en vida fuera la Sra. DELIA BEATRIZ VALDEZ, DNI 13.862.562, para que en el termino de diez (10) días se presenten a estar a derecho en los autos: "Valdez Delia Beatriz c/Brunetti Elsa Lucia y Otra s/Despido y Accidente", (Expte. LM 43925/2016), bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía, en el primer caso, y nombrarse Defensor Oficial, en el segundo. San Justo, agosto 1° de 2023.

sep. 13 v. sep. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. N° 2 de la ciudad de Colón, pcia. E. R., a cargo del Dr. Arieto Alejandro Ottogalli (Juez), Secretaria de la Dra. Flavia C. Orcellet, en los autos "Ojeda Pamela Ayelén c/Sanchez Lorena y Otro s/Ordinario Daños y Perjuicios (OC)", (Expte. N° 14676), cita y emplaza por el término de diecisiete días a contar desde la publicación del presente, publicándose por dos días, a LORENA SANCHEZ, DNI N° 24.446.384, cuyo último domicilio conocido en calle J. V. González N° 3394 de localidad de José C. Paz, provincia de Buenos Aires, para que comparezca en autos a estar a derecho, contestar demanda, oponer excepciones previas y ofrecer la prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes - Art. 329 del C.P.C.C. El auto que ordena la medida y autoriza el presente dice: "Colón, 3 de julio de 2023... Citar a la demandada Lorena Sanchez con último domicilio conocido en calle J. V. González N° 3394 de localidad de José C. Paz, provincia de Buenos Aires, mediante edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en un periódico de la localidad de José C. Paz, para que en el término de quince días, con más dos días de ampliación por distancia, (contados desde la última publicación) comparezca en autos a estar a derecho, contestar demanda, oponer excepciones previas y ofrecer la prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes - Art. 329 del C.P.C.C". Colón, 4 de agosto de 2023. Flavia C. Orcellet, Secretaria.

sep. 13 v. sep. 14

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 3 de San Isidro, sito en Ituzaingó 340 Piso 7mo. de San Isidro a cargo del Presidente Dr. Gustavo Alberto Canabal, SecretaríA a cargo de Dra. Julieta Andrea Amarillo, Secretaría Única, sito en Ituzaingó 340, piso 7°; de San Isidro, mail: tribtrab3-si@jusbuenosaires.gov.ar, notifica mediante el presente lo siguiente: "San Isidro, 2 de agosto de 2022. Autos y Vistos... y Considerando:... Los términos y citas legales del Acuerdo que antecede el Tribunal Resuelve: 1º) Hacer lugar parcialmente a la demanda interpuesta por Silvana Gimena Gadea contra SAMANTHA INGRID AVILA a quien se condena al pago de la suma de \$69.638,00 en concepto de indemnización por antigüedad, indemnización sustitutiva de preaviso, integración del mes de despido, sueldos impagos de los meses mayo, junio y julio del año 2014 éste último en forma proporcional al tiempo trabajado, aguinaldo por todo el tiempo trabajado, vacaciones por la cesantía, indemnización del art. 53 ter. de la Ley 11.653 amén de las indemnizaciones de los arts. 8, 15 de la Ley 24.013 y art. 2 de la Ley 25.323. En relación a la tasa de interés aplicable y sin perjuicio de entender que - conforme lo resuelto por la Corte Suprema de Justicia de la Nación que estableciera que la determinación de la tasa de interés a aplicar en los términos del art. 622 del Código Civil queda ubicada en el espacio de la razonable discreción de los jueces de la causa que interpretan los ordenamientos (fallo 208.708 17-5-1994 Banco Sudameris c/Belcam S.A.), lo dispuesto por el art. 14 bis de la Constitución Nacional, art. 39 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y de conformidad con las particularidades del caso, correspondería establecer que el importe de la condena debiera llevar intereses a la tasa que cobre el Banco de la Provincia de Buenos Aires en sus operaciones de depósitos a treinta días (activa), más aún después de la reforma introducida al art. 48 de la Ley 11.653 t.o. por la Ley 14.399, empero y en atención a la reiteración de la doctrina del Superior en relación a que la determinación de la tasa pasiva de interés constituye doctrina legal para los Tribunales inferiores (S.C.B.A. 18-5-2011 causa C. 97.868) y de acuerdo a lo resuelto recientemente por el Máximo Tribunal Provincial en los autos "Zocaró Tomas c/Provincia Art. S.A. s/Ds. Ps", postulo que desde que cada suma es debida se aplique la mejor tasa que pague el Banco de la Provincia de Buenos Aires en sus operaciones de depósitos a treinta días (tasa pasiva especial- digital). Así entiendo que corresponde resolver a fin de evitar las dilaciones que pudieran derivarse en perjuicio de las partes ante una posible situación recursiva. Ante el incumplimiento de la condena a partir del vencimiento del plazo otorgado, propicio adecuado que se le aplique los intereses a la tasa activa que cobre el Banco de la Provincia de Buenos Aires en los distintos períodos de aplicación. El importe de la condena deberá ser depositado en autos a la orden de éste Tribunal dentro de los diez días de notificada la presente sentencia. 2º) Rechazar en cambio en cuanto reclama la indemnización del art. 45 de la Ley 25.345 (Art. 726 del Código Civil y Comercial). 3º) Deberá dentro de

los diez días hábiles a la fecha en quede firme la sentencia el Actuario confeccionar y diligenciar un oficio a la Dirección del Sistema Único de Registro Laboral (Av. L. N. Alem 638, piso 12º, Capital Federal (C.P. 1001) poniendo en su conocimiento que la empleadora demandada no ha cumplido con su obligación de depositar los aportes y contribuciones del Sistema Único de la Seguridad Social. En la comunicación consignará los siguientes datos: a) Nombre íntegro del empleador y su domicilio. b) Nº de CUIT (de constar en el expediente). c) Nombre y apellido de la trabajadora. d) Nº de documento o CUIL de la trabajadora. e) Domicilio de la trabajadora. f) Fecha de comienzo y fin de la vinculación laboral. g) Monto de las remuneraciones por los períodos que no hubieran sido registrados. 4º) Imponer las costas a la demandada por haber sido vencida (art. 19 de la Ley 11.653) 5º) Regular los honorarios de los profesionales intervinientes Dres. Matías Bordoli en 17 % y María Laura Acosta en 2 % con más los porcentajes legales arts. 1, 2, 9, 15 inc. d), 28 inc. h), 43, 54 y 57 in fine de la Ley 14.967 y Acordada SCBA Nº 3938/19 dejando aclarado que deberá adicionarse el IVA en caso de corresponder. Hágase saber a las partes que se encuentra publicado en la Mesa de Entradas Virtual (MEV) de la Suprema Corte de Justicia de Buenos Aires (www.scba.gov.ar) el texto completo del veredicto y de la sentencia. 6º) Regístrese, liquídese por Secretaría y a cargo del Actuario y notifíquese". Fdo. Dr. Gustavo Alberto Canabal, Presidente. Diego Javier Tula, Juez. Carlos Alberto Stortini, Juez. San Isidro, setiembre de 2023. Romano Luciana Ines. Secretario.

sep. 13 v. sep. 14

POR 3 DÍAS - La Excm. Cámara de Apelación en lo Civil, Comercial y de Familia del Departamento Judicial de La Matanza llama a INSCRIPCIÓN PARA INTEGRAR LAS LISTAS DE SÍNDICOS, ENAJENADORES Y EVALUADORES EN CONCURSOS Y QUIEBRAS, previstos por los arts. 253, 261, 262 (texto ordenado por Ley 26684) y ccdtes de la Ley 24522, en el Departamento Judicial de La Matanza, período 2024/2027. Dicha inscripción deberá ser llevada a cabo mediante una presentación por escrito en forma presencial ante la Secretaría de Presidencia de la Excm. Cámara de Apelación en lo Civil, Comercial y de Familia del Departamento Judicial La Matanza, pudiendo solicitarse los requisitos plasmados a través del Acuerdo Extraordinario Nº 790 en CAMCIV - lm@jusbuenosaires.gov.ar o retirarlo personalmente por la calle Almafuerte 3382, 2do piso en la localidad de San Justo, de lunes a viernes en el horario de las 09:00 hs. hasta las 13:00 hs. San Justo, 6 de septiembre del 2023. Fdo. Dr. Gabriel Enrique Marot, Secretaría de Presidencia, Excm. Cámara de Apelación en lo Civil, Comercial y de Familia del Departamento Judicial La Matanza. Funcionario Firmante: 06/09/2023, 08:43:04. Marot Gabriel Enrique, Secretario de Cámara.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 1 del Departamento Judicial de Moreno-Gral. Rodríguez, a cargo de la Dra. María Alejandra Galati, Secretaría a cargo de la Dra. Paula Andrea Rumolo, y del Dr. Dario Carlos Collado sito en la calle Asconape 180 de la localidad de Moreno, en los autos caratulados: "L. A. P. s/Abrigo", exp. Nº MG-8932-2021, se ha dispuesto citar, por el plazo de tres días y bajo apercibimiento de Ley, a DIDERLE MICAELA AGUSTINA (DNI Nº 19.045.246) a que comparezca a la sede de este Juzgado a la audiencia fijada para el día 25 del mes de septiembre de 2023 a las 11:00 hs. en los términos del art. 12 de la Ley 14528. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Acción de Moreno junto con la transcripción de la parte pertinente del art. 12 de la Ley 14528 y dejando constancia que los mismos se encuentran exentos del pago de aranceles, debiendo remitir copia de las publicaciones. Conforme surge de la resolución que ut supra se transcribe se procede a reproducir la parte pertinente del art. 12 de la Ley 14528: "Se notificara personalmente a padres o familiares de la fecha de audiencia- con habilitación de días y horas inhábiles- y se les hará saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se consideraran validas todas las notificaciones, y que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adaptabilidad del niño niña o adolescente". Asimismo se le informara que en caso de no tener recursos para contratar un abogado de la matrícula, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial sito en la calle Belgrano Nº 45 de la localidad de Moreno en el horario de 08:00 hs. a 14:00 hs.. En razón de la situación sanitaria imperante y con el fin de evitar la circulación de personas conforme lo dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional, podrá remitir e-mail a la casilla de correo electrónico defensamoreno@mpba.gov.ar perteneciente a la Defensoría Oficial, solicitando asesoramiento letrado, indicando su nombre, apellido y teléfonos de contacto. Secretaria, Moreno, AL. Lorenzo Maria Agustina. Auxiliar Letrado.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 1 del Departamento Judicial de Moreno-Gral. Rodríguez, a cargo de la Dra. María Alejandra Galati, Secretaría a cargo de la Dra. Paula Andrea Rumolo, y del Dr. Dario Carlos Collado sito en la calle Asconape 180 de la localidad de Moreno, en los autos caratulados: "D. T. s/Abrigo", exp. Nº MG-8930-2021, se ha dispuesto citar, por el plazo de tres días y bajo apercibimiento de Ley, a DIDERLE MICAELA AGUSTINA (DNI Nº 19.045.246) a que comparezca a la sede de este Juzgado a la audiencia fijada para el día 25 del mes de septiembre de 2023 a las 11:00 hs. en los términos del art. 12 de la Ley 14528. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Acción de Moreno junto con la transcripción de la parte pertinente del art. 12 de la Ley 14528 y dejando constancia que los mismos se encuentran exentos del pago de aranceles, debiendo remitir copia de las publicaciones. Conforme surge de la resolución que ut supra se transcribe se procede a reproducir la parte pertinente del art. 12 de la Ley 14528: "Se notificara personalmente a padres o familiares de la fecha de audiencia- con habilitación de días y horas inhábiles- y se les hará saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se consideraran validas todas las notificaciones, y que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adaptabilidad del niño niña o adolescente". Asimismo se le informara que en caso de no tener recursos para contratar un abogado de la matrícula, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial sito en la calle Belgrano nº 45 de la localidad de Moreno en el horario de 08:00 hs. a 14:00 hs.. En razón de la situación sanitaria imperante y con el fin de evitar la circulación de personas conforme lo dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional, podrá remitir e-mail a la casilla de correo electrónico defensamoreno@mpba.gov.ar perteneciente a la Defensoría Oficial, solicitando asesoramiento letrado, indicando su nombre, apellido y teléfonos de contacto. Secretaria, Moreno, AL.- Lorenzo Maria Agustina. Auxiliar Letrado.

sep. 13 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa Nº 6325 (I.P.P. Nº 13-01-9881-19), seguida a OSCAR FERRERO, por el delito de Lesiones Culposas Agravadas por la Conducción Imprudente de Vehículo Automotor, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por

el plazo de cinco (5) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, septiembre de 2023. Autos Y Vistos: (...) Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa N° 6325 por la muerte del imputado Oscar Ferrero (Art. 59 inc. 1º del C.P.). II.- Sobreseer total y definitivamente a Oscar Ferrero, de nacionalidad argentina, nacido el día 02 de septiembre de 1949 en la Prov. de Corrientes, hijo de Oscar Ferrero y de Juana Acuña, con último domicilio en calle Valentín Vergara N° 6839 de la localidad de Ingeniero Allan, del partido de Florencio Varela, conforme Art. 323 inciso 1º del C.P.P. y conc. del C.P.P.. III- Notifíquese a las víctimas Sr. Daniel Maximiliano Florida y Sra. Sofía Mercedes Delgado. IV.- Regístrese, notifíquese a las partes, y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días. Por último, comuníquese y archívese. Sandra Claudia Martucci, Juez.

sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a AGUSTIN NIGRO NUTTE en la I.P.P. N° PP- 07-03-008067-19/00 (UFlyJ N° 2 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 7 de septiembre de 2023. Argumentos:... Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal instaurada en autos, y Sobreseer a Agustín Nigro Nutte, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de robo con escalamiento en grado de tentativa (arts. 42, 45 y 167 inc. 4to. del CP) por el cual fuera formalmente imputado (art. 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal y 59 inc. 7mo del CP)". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: Silvia Paradiso, Secretaria.

sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI nro. 16 Departamental La Plata -calle 54 nro. 590, 5to. piso, of. 501 LP - te./fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-044849-18/00 caratulada prima facie "Bedecarras Olivera María Belén y Otros s/Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J. G. N° 4 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr/a. MAIDANA MICAELA (Arts. 83 inciso 8º y 128 del C.P.P.), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "// Plata, 15 de agosto de 2019. Visto: ... Y Considerando:... Resuelvo: Resuelvo: 1- Disponer el Archivo de esta investigación de acuerdo con lo normado por el Artículo 268 párrafo 4º del C.P.P. Bs. As., sin perjuicio de que a futuro puedan aparecer nuevos elementos que puedan ameritar la continuidad de la investigación. [...]". Juan Cruz Condomi Alcorta, Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata.

sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI nro. 16 Departamental La Plata -calle 54 nro. 590, 5to. piso, of. 501 LP - Te/Fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-005368-21/00 caratulada prima facie "Benitez Marraccini Nahuel Ricardo s/Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 6 del Departamento Judicial de La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material de notificar al Sr. ROSALES NICOLÁS ARIEL (Arts. 83 inciso 8º y 128 del C.P.P.), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "// Plata, 10 de noviembre de 2021. Autos Y Vistos: ... Y Considerando:... Resuelvo: 1- Desestimar las presentes actuaciones, conforme el Artículo 290 segundo párrafo del C.P.P. [...]". Juan Cruz Condomi Alcorta -Agente Fiscal- Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata.

sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a RENZO MEDINA DI NEGRO, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-5891-21 y su acumulada N° 0700-57375-20, seguidas al nombrado en orden al delito de Resistencia a la Autoridad en Concurso Real con Lesiones Leves Agravadas por Ser Cometidas Contra Un Miembro de las Fuerzas de Seguridad, del auto que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 2001-5891-21 y su acumulada N° 0700-57375-20, seguida a Renzo Medina Di Negro y Otros, en orden a los delitos de resistencia a la autoridad en concurso real con lesiones leves agravadas por ser cometidas contra un miembro de las fuerzas de seguridad, que se registran por ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 del Depto. Judicial Avellaneda-Lanús; Y Considerando: Que en fecha 23 de agosto de 2021, el Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en el marco de la causa acumulada N° 0700-57375-20 decidió suspender el proceso a prueba en favor de Renzo Medina Di Negro, por el término de un (1) año, imponiéndole como obligaciones fijar residencia, someterse al cuidado del Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires, abstenerse del consumo de alcohol en forma excesiva y de estupefacientes de uso prohibidos y realizar donaciones mensuales en alimentos no perecederos en favor de una institución de bien público por el tiempo de la suspensión. Que en fecha 17 de noviembre de 2022 se prorrogó el cumplimiento de las obligaciones impuestas al nombrado por el término de seis (6) meses, por no haber cumplido con las obligaciones impuestas. Que habiéndose presentado ante esta Sede a los fines de la notificación de la resolución aludida ut supra, se le explicaron las obligaciones que debía cumplir, y las consecuencias de su incumplimiento, donde refirió haber entendido que debía presentarse ante el Patronato de Liberados de esta provincia, y se le hizo entrega de una copia del oficio dirigido hacia el mentado organismo, a los efectos que concurra. Al haber tomado conocimiento que el nombrado nuevamente incumplió con su deber de presentarse ante dicha dependencia, se lo citó a que aporte las constancias correspondientes, y al no haber comparecido, se confirió vista a la Sra. Secretaria de la Secretaría de Suspensión de Juicio a Prueba de la Defensoría General Departamental a los efectos que se haga comparecer al nombrado ante esta Sede, o en su defecto aporte por intermedio de esa las constancias pertinentes. Se confirió vista al titular de la Unidad Funcional de Asistencia en Juicio N° 9 Departamental, quien el pasado 4 de julio del año en curso solicitó que se revocara la suspensión de juicio a prueba oportunamente dictada en la presente.- Que en fecha 7 de julio de 2023, se presentó nuevamente la Sra. Secretaria de la Secretaría de Suspensión de Juicio a Prueba de la Defensoría General Departamental solicitando se extinga la acción penal respecto a Renzo Medina Di Negro. Allí, planteó que el Sr. Medina ha dado muestras de su voluntad de cumplir con las obligaciones impuestas, y que de hecho lo había realizado en su mayoría, siendo que se sometió casi completamente durante toda la Suspensión al contralor del Patronato de Liberados Bonaerense, que fijó domicilio y que no

cometió nuevos delitos. Asimismo refirió que el fin primordial de la suspensión de juicio a prueba era evitar el congestionamiento del sistema judicial, que era un despropósito proseguir con estos actuados, atento al tiempo transcurrido y generar mayor dispendio de la actividad de la justicia. Por último, entendió que resultaba extemporánea la solicitud planteada por el Sr. Agente Fiscal de revocatoria, siendo que fue pedido ya habiendo transcurrido el plazo por el que regía la suspensión de juicio a prueba.- Así las cosas, entiendo que le asiste razón a la Defensa. Veamos. Teniendo en cuenta que el imputado cumplió parcialmente con las obligaciones impuestas, residió en el domicilio fijado durante el lapso por el cual se suspendió el proceso, teniendo mayor consideración en que no se han informado la comisión de nuevos delitos o antecedentes conforme surge de la planilla del Ministerio de Seguridad y del informe de R.N.R. agregados los días 7 y 8 de junio de 2023, y siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal, corresponderá en consecuencia extinguir la acción penal respecto de Renzo Medina di Negro en estos actuados. Parte de la doctrina tiene dicho que "...La inobservancia de las reglas de conducta que fueron impuestas al imputado no determina directamente la revocación de la suspensión del proceso que le fue acordada, pues lo que se requiere es una persistencia o reiteración en el incumplimiento advertido. Al respecto, se resolvió que para que se revoque el beneficio debe darse una situación de obstinación, demostrativa de la resistencia al sometimiento a control y vigilancia con la finalidad de lograr la reeducación del imputado, y que antes de llegar a la revocación el tribunal debe intimar al imputado a observar las reglas que se le impusieron, y modificarlas si el incumplimiento se debe a una imposibilidad justificada, sin perjuicio de disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo que hubiere transcurrido. En caso de incumplimiento de la reparación ofrecida, es conveniente escuchar al imputado sobre los motivos de la omisión antes de resolver la revocación. ..." (Código Penal, Comentado y Anotado, Parte General, Andrés José D'Alessio, Editorial La Ley, p.758). El criterio esbozado por el Suscripto ha sido recientemente acompañado también por la Sala III de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías de Lomas de Zamora: "Con relación al planteo impugnativo fiscal, si bien resulta cierto que el justiciable Herrera parcialmente ha concurrido al patronato de liberados al tiempo que no surge si ha cumplimentado o no, con la reparación del daño oportunamente ofrecida, lo cierto es que durante la vigencia del instituto amén de que ninguna actividad jurisdiccional fue llevada a cabo para procurar dicha medida -extremo que no puede cargar la imputada- y considerando que finalizado el periodo de suspensión de juicio a prueba se adquiere el derecho a obtener una resolución respecto a la extinción de la acción penal por el cumplimiento de las condiciones impuestas y valorando especialmente -en concordancia con los fines del instituto- que la probada durante el tiempo de la suspensión se ha mantenido a derecho y no ha cometido otro delito, comparto las valoraciones realizadas por el Juzgado en el pronunciamiento puesto en crisis, no vislumbrando al no cumplimiento de la obligación patrimonial como causal suficiente para proceder a revocar al instituto en danza" (Sala III de la Excm. Cámara de Apelación y garantías en lo penal del Depto Judicial Lomas de Zamora, I.P.P. nro. 07-00-043388-14 -Registrado bajo el n° 1335/17- de fecha 27 de octubre de 2017). No resulta ocioso agregar a ello lo sostenido por el Excmo. Tribunal de Casación Penal de la Pcia. de Bs. As., el día 4/10/2007, causa Nro. 6412 caratulada Zochi, Juan Cesareo y otro s/ recurso de casación interpuesto por el Fiscal" (Registro de presidencia N° 23407); "... si bien no habían cumplido con la totalidad de las condiciones impuestas al momento de concedérseles el beneficio de la suspensión de juicio a prueba, si lo hicieron con aquellas reglas de conducta de mayor importancia -mantener el domicilio fijado y no cometer otro delitos-, por lo que en el caso, se habían logrado los objetivos preventivos especiales que surgen de las normas que regulan el instituto de la "probation", correspondiendo a la extinción de la acción penal y consecuentemente sobreseimiento de los nombrados...". En este sentido, también entiendo acertado que la solicitud fiscal de revocatoria del beneficio otorgado a Renzo Medina di Negro, resulta extemporáneo. En ese sentido "...es interesante advertir la situación que pudiere presentarse cuando ha transcurrido el plazo de prueba, o incluso uno mayor, sin que se haya determinado si el imputado ha cumplido o no con las reglas de conducta que fueron impuestas. Existen pronunciamientos jurisdiccionales que consideraron que debe adoptarse una decisión que desvincule al imputado definitivamente de la persecución penal, debido a que la situación descripta responde a la inactividad judicial para dar inicio a la ejecución y supervisión del beneficio que fue otorgado..." (op. cit.) anotando en referencia a la cita al pie de página el autor: -TORAL Crim. N° 5, 2004/11/16, "Angulo"; 2005/04/15. "Lovi"; 2005/04/21. "Ramundo"; 2005/05/30, "Pironi, Hernán D." -ver Revista de Derecho Penal y Procesal Penal. N° 12 (agosto 2005), Lexis Nexis. p. 1119. síntesis de Jurisprudencia de Tribunales Orales por Fernando Bazzano y Nicolás Toselli.- Así es que considero correspondiente extinguir la acción penal respecto de Renzo Medina di Negro en estos actuados y dictar su consecuente sobreseimiento (art. 341 del C.P.P.).- Por ello, en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal que se siguiera a Renzo Medina Di Negro, en orden al delito de resistencia a la autoridad en concurso real con lesiones leves agravadas por ser cometidas contra un miembro de las fuerzas de seguridad, por el hecho que se denunciara como acaecido el día 23 de noviembre de 2020, en la localidad de Adrogué, en perjuicio de Gonzalo Barra Leiva y Ana Rosa Peinado (artículos 76 ter. y 59 del Código Penal). II. Sobreseer a Renzo Medina Di Negro -de las demás condiciones personales obrantes en autos-, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 2001-5891-21, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del CPrP).- Regístrese y notifíquese. Ejecutoria que sea, practíquense las comunicaciones de rigor, y posteriormente, archívese". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez, en fecha 23 de agosto de 2023. "Lanús, fecha de firma digital. Atento al estado de los presentes obrados, notifíquese de la resolución de fecha 23 de agosto de 2023 a Renzo Medina di Negro de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 7 de septiembre de 2023. Secretaría, 7 de septiembre de 2023. Manestar Agustín Manuel. Auxiliar Letrado.

sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI nro. 16 Departamental La Plata -calle 54 nro. 590, 5to. piso, of. 501 LP - Te/Fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-026026-20/00 caratulada prima facie "s/Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J. G. N° 2 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr/a. YBALOS CAMPOS NICOLÁS (Arts. 83 inciso 8° y 128 del C.P.P.), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "-///- Plata, 13 de septiembre de 2021 Vistos: ... Considerando:... Resuelvo: 1- Disponer el Archivo de esta investigación de acuerdo con lo normado por el Artículo 268 párrafo 4° del C.P.P. Bs. As., ello sin perjuicio que de surgir nuevos elementos que pudiera ameritar su continuidad. [...]". Juan Cruz Condomi

Alcorta, Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata.

sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI nro. 16 Departamental La Plata -calle 54 nro. 590, 5to. piso, of. 501 LP - Te/Fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-028614-21/00 caratulada prima facie "Heredia Carrizo Francisco s/Amenazas" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J. G. N° 2 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr/a. HEREDIA CARRIZO FRANCISCO (Arts. 83 inciso 8° y 128 del C.P.P.), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "// Plata, 10 de noviembre de 2021. Visto: ... Y Considerando:... Resuelvo: 1- Desestimar las presentes, de conformidad con lo normado por el Art. 290, 2do. párrafo del C.P.P., por no encuadrar el hecho denunciado en ninguno de los tipos penales. [...]". Juan Cruz Condomi Alcorta, Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata.

sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a BRAIAN JOSÉ LUIS DUARTE, DNI N° DNI 36076996, con último domicilio registrado en la causa real: calle Edison nro. 1371 Paso Del Rey, hijo de Margarita Alborno y de Luis Nicolás, con fecha de nacimiento 02/06/1991; para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa n° ME-1500-2018-3838 "Duarte Braian José Luis s/Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro" que se le sigue por el delito de Encubrimiento Calificado, conforme surge de la resolución que a continuación detallo: "///cedes, 7 de septiembre de 2023. Atento lo informado por la Comisaría de Paso del Rey, cítese por cinco días al encausado Duarte Braian José Luis para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.)". María teresa Bomaggio. Ante mí: Federico Omar Villa. Secretario.

sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. María Emma Prada, Secretaria Única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (C.P.: B1642BXM), Tel./Fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en causa N° CPE-7049-23, (Sorteo N° SI-2399-2023 e I.P.P. N° 1404-3519-22) caratulada "Britos Maximiliano Gabriel s/Hurto Calificado" en los términos del Art. 129 del C.P.P. se notifica a BRITOS MAXIMILIANO GABRIEL, DNI 32.945.239, sin apodos ni sobrenombres, de nacionalidad argentina, nacido el 10/08/1987 en la localidad de Olivos, con domicilio en la calle Albuera 1053 de la localidad de Grand Bourg, partido de Malvinas Argentinas, hijo de Leda Gisele Gorrini (V) y de Britos Omar Antonio (V), del resolutorio que en su parte pertinente se transcribe: "/// Isidro. (...), I) Declarar Rebelde a Britos Maximiliano Gabriel, sin apodos ni sobrenombres, de nacionalidad argentina, nacido el 10/8/1987 en la localidad de Olivos, estado civil soltero, de ocupación jardinero, con último domicilio en domicilio en la calle Albuera 1053 e/ calles Valparaíso y no recuerda la otra, es justo una cortada, hay un arroyito, instruido pues sí sabe leer y escribir, con estudios secundarios incompletos, hijo de Leda Gisele Gorrini (V) y de Britos Omar Antonio, con prontuario nacional O5394071 y provincial 1251562. (303, 306 y ssgtes CPP), II) Decretar su comparendo ante este Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Isidro sito en calle Moreno 623 piso 1° de San Isidro, a primera audiencia a efectos de estar a derecho. III) Suspender el trámite de la presente y resérvese la causa en Secretaría hasta tanto el mencionado sea habido. (Art. 305 del C.P.P.); IV) Librese oficio al último domicilio intimando a Maximiliano Gabriel Britos a que comparezca ante este Juzgado en el término de 5 días de su notificación personal; V) Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial. Art. 129 del C.P.P. De lo resuelto se notifica a las partes, el Fiscal se notifica consiente expresamente y la Defensa se notifica y consiente expresamente. La Sra. Jueza hace saber que la rebeldía será comunicada y la orden de comparendo compulsivo será librada cumplidos los cinco días de la intimación cursada desde la fecha de la intimación y publicación de edictos". Dra. María Emma Prada. Juez. Secretaría. Hermida lozano Maria Del Pilar, Auxiliar Letrado.

sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - "Tigre, en la fecha de su firma digital. Autos y Vistos: ... Resulta ... Considerando: ... Fallo: 1) Disponer la Extinción de la Acción Contravencional por Prescripción en estos actuados respecto de BARTHOS S.A. -CUIT N° 30-71624415-2- en los términos de lo dispuesto por el artículo 323 inciso 1° del C.P.P., toda vez que ha operado el plazo previsto por el artículo 33 del Decreto-Ley 8.031/73 (art. 3 del Dec. Ley 8.031/73); 2) Disponer el sobreseimiento definitivo en estos actuados sin costas respecto de Barthos S.A. -CUIT N° 30-71624415-2- en los términos de lo dispuesto por el artículo 323 inciso 1° del C.P.P. (de aplicación supletoria conforme lo dispuesto por el artículo 3° del Decreto-Ley 8.031/73); 3) En atención a la característica de los efectos secuestrados, proceder al comiso definitivo de los mismos en los términos del artículo 13 6° párrafo del C.F., por lo que, una vez firme la presente, procédase por Secretaría a su destrucción, a tales fines, dese de baja del Libro de Efectos N° I el número 342 y déjese constancia en autos de tal cometido; 4) Dejar sin efecto la medida de coerción que fuera ordenada por providencia de fecha 02/03-/2.023 y que circula en el orden del día del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires bajo el número de Secuencia Interna 3.348.867. A esos fines, librese por Secretaría las piezas que fueren menester. Regístrese. Notifíquese ...". Firmado: Dr. Alberto Raúl Wagener. Juez. Delichotti Mariano Jorge. Secretario.

sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. SALAZAR KAREN ABIGAIL, con domicilio en calle 570 N° 1263 de la ciudad de Quequén (tel (2262) 595090) en causa nro. 19179-1 la resolución que a continuación de transcribe: "rn///del Plata, 8 de septiembre de 2023. Autos y Vistos: Atento el estado del presente incidente, no habiendo podido notificar a la víctima de autos en el domicilio conocido, librese edicto electrónico a los fines de cumplimentar con dicho fin". "/// del Plata, 31 de agosto de 2023. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustentan las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona

condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Del Papa María Luisa.

sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza interinamente a cargo de este Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, por disposición Superior, en causa N° J-4539 (I.P.P. N° 10-00-024023-23), seguida a Maximiliano José Guzmán en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa, cítese y emplácese a MAXIMILIANO JOSÉ GUZMÁN (nacionalidad argentina, DNI 36.281.181, nacido el día 22 de julio de 1992, hijo de hijo de Ángel Alberto Guzman y Juana Rosa Diaz), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4° Piso, Sector "K" de Morón), bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (arts. 129, 303 y cctes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "//rón, septiembre de 2023. Téngase presente la contestación de la vista conferida a Defensoría interviniente y no habiéndose logrado hasta el día de la fecha dar con el paradero del encausado de autos, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Maximiliano José Guzmán por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico". Fdo. Dra. Graciela Julia Angriman, Juez (P.D.S.). Secretaría, septiembre de 2023. Tramezzani Priscila. Auxiliar Letrado.

sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARIA FLORENCIA CABRAL con último domicilio conocido sito en calle Guiraldez N° 6601 4to. D, víctima en causa nro. Inc. 19067-2 seguida a -Martinez Rodrigo Jordan por el delito de Incidente de Salida Especial, la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 22 de septiembre de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustentan las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313,

o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 8 de septiembre de 2023.da- Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Lopez Castela Macarena. Auxiliar Letrado.

sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría única, hace saber, por cinco días que, en los autos "Clifford Miriam Noemi s/Quiebra (pequeña)" -exp. N°156325-, se ha decretado con fecha 12 de julio de 2023, la Quiebra de MIRIAM NOEMI CLIFFORD - DNI 16.051.833, CUIL 27-16051833-8-, con domicilio real en calle Calzetta N° 681 de la ciudad y partido de Ensenada; se ha designado Síndico al Contador Damian Andres Di Menna, con domicilio constituido encalle 18 N° 425 de La Plata, teléfonos de contacto (221)660-0594, y/o (221)463-1409, y/o (0221)427-1192; email guidobergaglio14@gmail.com, este último en donde deberán presentarse los pedidos de verificación de créditos, hasta el día 23 de noviembre de 2023 y el pago del arancel se efectuará por transferencia a la cuenta de titularidad del Síndico, caja de ahorro n° 2000-906892/9 del Banco Provincia de Buenos Aires, CBU 0140999803200090689294, adjuntando la constancia de pago junto al pedido verificadorio. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24522; se fijó hasta el día 7 de diciembre de 2023 para deducirse las impugnaciones; el día 7 de febrero de 2024 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 22 de marzo de 2024 el informe General; hasta el día 8 de abril de 2024 podrán deducirse observaciones al informe general. Los interesados podrán realizar consultas personalmente y deberán acercar la documentación verificadoria original al domicilio de calle 6 N° 1197 de La Plata y con turno previo a los teléfonos antes indicados, en el horario de atención, los días lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas. La Plata, 8 de septiembre de 2023. Dra. Silvana Meschini, Auxiliar Letrada.

sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a PARISE NOELIA ELIZABETH, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 41148540, hijo de Vilma Karina Parise (F), y de Jose Luis Figueroa (F), Nivel de Educación, último domicilio sito en real: Calle Azul N° 850 Monte Grande Barrio Las Chacritas, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa IPP: 07-03-014690-22, causa registro interno N° 7560, seguida a Parise Noelia Elizabeth, en orden al delito de violación de domicilio "///mas de Zamora, 08 de septiembre de 2023. Dispóngase la citación por edictos de la encausada Parise Noelia Elizabeth, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Parise Noelia Elizabeth, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 7560, seguida a la nombrada en orden al delito de Violación de Domicilio, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional. Micheletti Emiliano Alejandro. Secretario.

sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - La Titular interina del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Dra. Alicia Cardosii, notifica a MARÍA CELINA BOGEY, la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Trenque Lauquen, 9 de junio de 2023... Resuelvo: I.- Sobreseer por extinción de la acción penal por prescripción en la presente carpeta de causa N° 14881 a María Celina Bogey (DNI 32.339.082) en orden al delito de Desobediencia (art. 239 del C.P.), investigado en la I.P.P. N° 3794/20, disvalioso cometido los días 26 y 27 de enero de 2020 en la ciudad de Daireaux, en perjuicio de la Administración Pública. II.- Regístrese. Notifíquese, firme comuníquese y oportunamente archívese". Fdo. Andrea Anastasia Marqués, Jueza de Garantías. Ante mí: Fdo. Virginia Gabriela Goycoechea. Secretaria.

sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 1, del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Ernesto Rodriguez, Secretaría Única, hace saber que en los autos caratulados "Romero Patricia Noemi s/Quiebra (pequeña)", expte. QL-24224-2023, con fecha 25 de agosto de 2023, se ha decretado la Quiebra de PATRICIA NOEMI ROMERO, DNI: 29.958.022, CUIL: 27-29958022-4 con domicilio real en calle 1312 N° 1445 Villa Vatteone, Florencio Varela. Se intima a la fallida y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que los mismos serán considerados ineficaces. Se ha designado síndico la Cra. María del Carmen Natoli, con domicilio procesal en calle Lavalle número 959, Quilmes. Los acreedores podrán presentar sus pedidos verificadorios hasta el día 26 de diciembre de 2023, de lunes a viernes de 09 a 13 hs. y de 15 a 19 hs., previa solicitud de turno al correo electrónico consulpyano@hotmail.com, celular 221-4817936, teléfono Fijo: 11-42535217. De corresponder pago de Arancel, se efectuará por transferencia electrónica al Banco de la Pcia. de Bs. As., cuenta N° 6900-516411/7, CBU:0140344003690051641173, adjuntado su constancia de pago junto al pedido verificadorio. Se presentará informe individual de créditos el día 11 de marzo de 2024 e informe general el día 24 de abril de 2024. Quilmes, 07 de septiembre de 2023.

sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos Sra. SALAZAR, KAREN ABIGAIL, en causa nro. 19179 seguida a -Dos Reis Leonardo Ariel s/Incidente de Ejecución de Sentencia-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 8 de septiembre de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de

Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado." Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a JUAN JOSÉ PERALTA en causa nro. INC-19090-1 seguida a -Orazi Nahuel por el delito de Incidente de Libertad Condicional-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 2 de agosto de 2023. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 8 de septiembre de 2023. Autos Y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez P.D.S. a Cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Esteban Gualtieri notifica a IVAN JAVIER DIAZ, por el termino de cinco (5) días lo dispuesto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 3751-1100 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar) en causa N° 07-00-61891-20 (N° interno 7896) caratulada "Diaz Ivan Javier s/Encubrimiento": "///field, Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-00-61891-20 (N° interno 7896) seguida a Diaz Ivan Javier por el delito de encubrimiento, y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por

el cuál se le concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba al imputado Ivan Javier Diaz y no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con lo expresado por el Sr. Javier Gramajo, Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio Nro. 1 Departamental, y los informes remitidos por el Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, y el Registro de Antecedentes Personales de la Provincia de Buenos Aires, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76 ter. del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-00-61891-20 (N° interno 7896) respecto a Diaz Ivan Javier a quien se le imputara el delito de encubrimiento, hecho presuntamente ocurrido entre el día 25 de octubre de 2020, y las 05:00 hs. aproximadamente del día 16 de diciembre del mismo año. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Ivan Javier Diaz, titular de DNI N° 41.890.180, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 13 de noviembre 1998, en Guernica, hijo de Cristian Charpowiz y de Karina Lorena Diaz, domiciliado en calle San Urbano 786 Entre San Martin y Beiro del partido de Almirante Brown, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O4711566, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1602225 de la sección de A.P., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Firmado: Carlos Esteban Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mi: Leandro Avevilla, Auxiliar Letrado.

sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo, cita y emplaza a ALEXIS DARIO ARCE MARTINEZ, documento paraguayo N° 5.725.398, de nacionalidad paraguaya, nacido el día 09 de diciembre de 1991 en Paraguay, hijo de Graciela Martinez y de Dario Arce, de estado civil soltero, empleado de la construcción, instruido, con último domicilio conocido en la calle Yapeyú N° 344, de la localidad de Monte Chingolo, partido de Lanús, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la causa I.P.P. N° 07-00-023232-23/00 (R.I 10991) caratulada: "Arce Martinez Alexis Dario s/Hurto Calificado en Grado de Tentativa, Violación de Domicilio -10991-", bajo apercibimiento de decretarse su Rebeldía, cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, 08 de septiembre de 2023. Dada la incomparecencia del imputado Alexis Dario Arce Martinez, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado, más lo manifestado por la Defensa en su presentación de fecha 07 de septiembre de 2023, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 08 de septiembre de 2023. Scafidi Lucila. Auxiliar Letrado.

sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a GODOY BRIZUELA RODRIGO EDUARDO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0703-10475-23 (RI 10166/4), seguida al mismo en orden al delito de desobediencia, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones, teniendo en cuenta los informes negativos elevados por la Comisaría de Lomas de Zamora 7° y Esteban Echeverría 2° en fechas 17/08/23 y 28/08/2023, como así también lo manifestado por la Defensoría actuante en fechas 24/08/2023 y 07/09/2023, dispóngase la citación por edictos del encausado Godoy Brizuela Rodrigo Eduardo, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que este Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0703-10475-23 (R.I. 10166/4), seguida al nombrado en orden al delito de desobediencia, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el Comparendo Compulsivo, a cuyo fin librese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 08/09/2023. Ramos Perea Andrea Viviana, Juez. Morelli Melina Anahi. Auxiliar Letrada.

sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a FRANCISCO MASCAREÑO CABALLERO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-54576-22 (N° interno 8602) seguida al nombrado en orden a los delitos de Amenazas y Lesiones Leves Calificadas cuya resolución infra se transcribe: "//field, -Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Mascareño Caballero Francisco por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese el mismo, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese". Fdo. Carlos Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado.

sep. 13 v. sep. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia n° 7 del Departamento Judicial de la Plata cita y emplaza en autos "Castro Camila Belen c/Castro Carlos Adrian s/Cambio de Nombre", LP 46949-2023, a CASTRO CARLOS ADRIAN, DNI 16728039, para que la conteste demanda conforme a derecho (arts. 354 y 496 CPCC) y comparezca a juicio bajo expreso apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 41 y 840 del citado cuerpo legal... La Plata 06-09-2023. Notifíquese el traslado dispuesto en fecha 14 de julio de 2023 mediante edictos (art 145 CPCC). Silvia Andrea Mendilaharzo Jueza P.D.S. Se deja constancia que en fecha 31-07-2023 la parte actora cuenta con beneficio de litigar sin gastos provisorio. La Plata, 31-07-2023... Concédase a Castro Camila Belen, DNI 47161922 la franquicia establecida en el art. 83 del C.P.C.C. Silvia Andrea Mendilaharzo, Jueza P.D.S. Frabbiatore Mariana Angeliza, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° Siete de Bahía Blanca, Secretaría única, cita y emplaza a don KEIVYN ENRIQUE ROMERO RIVAS en autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Romero Rivas Keivyn Enrique s/Cobro Ejecutivo", (Exp. n° 72.887), para que dentro del plazo de cinco días comparezca personalmente a efectuar el reconocimiento que determina el art. 523 inc. 1° del C.P.C.C. de la Pcia. de Bs. As., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 524 del mismo Código. Bahía Blanca, septiembre de 2023.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Nicolás, cita y emplaza al Sr. PRETZEL ALBERTO y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se intenta prescribir, denominación es Circ.: I, Secc. C, Manz. 258 b, Parc. 7, Partida Inm.: 098-059661-3, según plano 98-70-76 Inscrip. dominio: N° 1953 F° 1012 v/B/1895; para que dentro del plazo de diez días comparezcan a contestar la demanda de autos, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno para que lo represente y defienda. San Nicolás, septiembre de 2023. Carcuo Antonela Yael.

sep. 14 v. sep. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto Judicial de Mercedes, sito en calle 30 Nro: 619 de esa ciudad, cita y emplaza a MARTIN OSCAR SPRINGHART (DNI 27.926.108), o quienes se consideren con derecho, con relación al presente juicio identificado como "Banco de La Pampa c/Springhart Martin Oscar s/Cobro Ejecutivo", Expte. N°: 86565, para que comparezcan a tomar intervención en autos, dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Mercedes, 8 de septiembre de 2023. Bertero Micaela, Secretario.

sep. 14 v. sep. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza a los herederos de SEVERO ROBERTO PIZARRO, (DNI 5.365.099), y/o quien se considere con derecho sobre la propiedad cuyos datos catastrales son: Circ. VIII, Parc. 867-a, Matrícula 17.210 (006) de Azul, para que dentro del término de diez días comparezcan a estar a derecho y a tomar la intervención que le corresponda, en los autos: "Boubee Maria Cristina c/Sucesores de Pizarro Severo Roberto y Otro/a s/Materia a Categorizar", Expte. 51643, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente en juicio (Arts. 145, 146, 341, 343 y concls. del C.P.C.). Dra. Josefina Russo, Secretaria.

sep. 14 v. sep. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Inst en lo Civ y Com 6 del Depto Jud de San Isidro en los autos "Perez Nery E. c/Cerna Gumersinda H. Sus Sucesores s/Prescripción Adquisitiva Larga", Exp.: SI 31971 2018, cita y emplaza a sucesores de GUMERCINDA HILARIA CERNA y/o HILARIA GUMERSINDA SARNA y/o GUMERSINDA HILARIA SERNA, DNI 2579298, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble designado con la nomenclatura catastral C.: IV, S.: F.: M.: 34, P.: 23, UF.: 1, Padrón inmobiliario (partida 32929) inmobiliaria 80401 según plano N 3-57-63 p 1a. de la manz. 351 sito en calle Güemes N° 3780 de Villa Martelli, partido de Vicente López, pcia. de Bs. As. para que en el plazo de 10 días comparezcan al proceso a tomar la intervención que les corresponda y contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente (arts. 341,354 y 486 CPCC). Torres Santiago, Auxiliar Letrado.

sep. 14 v. sep. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo del Dr. Mariano Gastón Sohaner, Secretaría única, a cargo del Dr. Agustín Marano, ubicado en la calle Entre Ríos 2929, planta baja, San Justo, partido de La Matanza, prov. de Bs. As., cita y emplaza por diez días a los Herederos de NÉSTOR DE JESÚS GONZÁLEZ, DNI 7.178.005, para que contesten la demanda y su ampliación incoadas en su contra, en los autos "Recalde Roman Perla Maribel c/Gonzalez Nestor De Jesus, sus Herederos y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)", Expte. LM-26836-2019, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial que los represente. Los autos que ordenan la medida, en su parte pertinente dicen: "En la ciudad de San Justo,... Atento a lo solicitado y a lo que surge del Informe Actuarial que antecede; autorizo a que la publicación de edictos ordenada en fecha 15/5/2023 sea efectuada sin costo alguno tanto en el Boletín Oficial como así también en el diario N.C.O.; en virtud de que la parte actora goza del beneficio previsional que consagra el Art. 83 del CPCC; encontrándose exenta del pago de impuestos y sellados de actuación". Firmado digitalmente el 18 de agosto de 2023 por el Dr. Mariano Gastón Sohaner, Juez. "En la Ciudad de San Justo,... De la acción que se deduce, que tramitará según las normas del proceso sumario (art. 320 del CPCC), citase a los sucesores de Néstor De Jesús González (DNI NRO. 7.178.005); por el término de diez días, a quienes se cita y emplaza para que la contesten conforme lo dispuesto en los arts. 354 y 486 del CPCC y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar Defensor oficial para que los represente en juicio. A tal fin; publíquense edictos por dos días en el "Boletín Judicial" y en el diario "N.C.O." de La Matanza (arts. 145, 146, 147, 341 y ccdtes. del C.P.C.C.). Notifíquese conjuntamente con el traslado de demanda de fecha 30/8/2019, con la ampliación de demanda ordenada en fecha 28/5/2021 y con la citación dispuesta en fecha 13/6/2022". Firmado digitalmente el 15 de mayo de 2023 por el Dr. Mariano Gastón Sohaner, Juez. "San Justo, 30 de agosto de 2019.- (...) 3. De la acción que se deduce, que tramitará según las normas del proceso sumario (art. 320 del CPCC), traslado al demandado por el término de diez días, a quien se cita y emplaza para que la conteste conforme lo dispuesto en los arts. 354 y 486 del CPCC y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 484 y 59 del mismo código). Notifíquese..." Firmado digitalmente por el Dr. Mariano Gastón Sohaner, Juez. "En la ciudad de San Justo,... Toda vez que la ampliación de demanda cuyo proveimiento se requiere, fue presentada en autos con anterioridad al libramiento de la cédula de traslado dirigida a la citada en garantía (fecha de presentación: -fs. 65, fecha de libramiento por nota:), y siendo que tal ampliación de demanda no fue oportunamente proveída en autos por poseer defectos de forma que ya han sido subsanados por la actora (ver acta de ratificación de firma de fecha: 17/9/2019 y escrito de fecha: 9/2/2021, el cual había sido presentado previamente manuscrito); corresponde -a los efectos de garantizar el debido proceso, defensa en juicio y la debida bilateralización (art. 18 CN)- tener por ampliada la demanda (art. 331 del CPCC). En consecuencia, practíquese la notificación electrónica de la ampliación de demanda a la citada en garantía, debiendo acompañar copias en formato PDF del escrito de ampliación de demanda con cargo de fecha, el acta de ratificación de firma de fecha: 17/9/2019, y ese mismo escrito (electrónico) de

fecha 9/2/2021. Se adjunta al presente proveído copias digitales de dichas presentaciones. Asimismo, se hace saber a la parte actora que al efectivizarse el traslado de demanda dirigida al demandado Nestor de Jesus Gonzalez, deberá notificar: la providencia de fecha 30/8/2019 junto con la ampliación de demanda que aquí se provee; todo ello con su documentación pertinente y con las presentaciones detalladas en el apartado precedente...". Firmado digitalmente el 28 de mayo de 2021 por el Dr. Mariano Gastón Sohaner, Juez. Se hace saber que el presente instrumento tiene/No tiene inserto digitalmente archivos adjuntos y que fue suscripto con firma digital. Asimismo, a fin de verificar la autenticidad e integridad del mismo así como de tomar conocimiento de la documentación digital adunada, o bien se puede escanear el código QR a través de un dispositivo móvil o bien se puede acceder al subsitio web habilitado por la Suprema Corte <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx> e ingresar manualmente el código verificador que se encuentran al pie del instrumento impreso (cfr. Ac. 4013/2021- Texto según Ac. N° 4039/2021- ambas de la SCBA; cfr. arts. 34, 120, 135 Inc. 1° y conchs. del CPCC). La Matanza, septiembre de 2023. Cocucci Maria, Auxiliar Letrado.

sep. 14 v. sep. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia del Fuero de Familia N° 2 del Departamento Judicial San Martín, sito en la calle Ayacucho N° 2301 PB Gral. San Martín, a cargo de la Dra. Lorena Malvina Martos, Secretaria Única a cargo de la Dra. Patricia A. Taborda, notificar a MILAGROS ANTONELLA CAMPRIANI que se ha decretado la de Adoptabilidad de María Luz Princesa Campriani dictada el día 27 de abril de 2023 en los autos "Campriani Milagros Antonella s/Materia a Categorizar, Expediente N° 77929-1". "Resuelvo: 1) Decretar el estado de Abandono y Adoptabilidad de la niña María Luz Princesa Campriani con fecha de nacimiento 30/8/2021, DNI 58969328; 2) Comunicar la presente al Registro Central de Aspirantes a Guarda con fines de Adopción de la SCJBA; a cuyo fin procédase al libramiento de las planillas correspondientes; 3) Dar inicio en el Sistema de Gestión, a las actuaciones "Campriani María Luz Princesa s/Guarda" (para Adopción) con el número 77929-1; 4) Regístrese. notifíquese al servicio local mediante oficio, por Secretaría y a la Asesoría de Menores en su público despacho en forma automática". Firmado digitalmente por Lorena Malvina Martos. Juez. JF2 SM. A su vez se le hará saber que en caso de no contar con recursos para contratar un abogado en forma particular y que le asiste el derecho de solicitar la representación técnica del Defensor Oficial de turno Departamental sito en la calle Belgrano n° 4254 de San Martín (teléfono 4724-6000 interno 6010 (defensasamartin@mpba.gov.ar), o patrocinio gratuito cercano a su domicilio.

sep. 14 v. sep. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Gomez Silvio Roberto y Otro/a c/Archavala Juan Francisco s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 72951/5, cita a ARECHAVALA JUAN FRANCISCO y/o sus sucesores y/o herederos, para que dentro del plazo de diez (10) días, comparezcan a tomar intervención que les corresponda y contestar demanda en autos, bajo apercibimiento de designársele a la Unidad de la Defensa Dtal. que corresponda para que lo represente en el presente proceso, como así también a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble. General San Martín. Dr. German Augusto Cirignoli, Auxiliar Letrado.

sep. 14 v. sep. 15

POR 2 DÍAS - El Juz. Paz Letrado de B. Juárez, a cargo del Dr. Walter F. Pacheco, Sec. Única a cargo de la Dra. Sandra C. De Francesco, del Dep. Jud. Azul, en "CEIDE CANDELA c/Molina Victoriano s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. N° 9339/2023), cita a los terceros que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Lavalle entre Mar del Plata y Moreno: Circ. 1, Secc. B, Qta. 66, Mzna. 66-b, Parc.16, Pda. Inm. 053-002993-0 de Benito Juárez, para que en el plazo de diez días tome debida participación en autos y haga valer los derechos que por ley estimen corresponderle, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial ad-hoc en turno para que lo represente en juicio. Benito Juárez, septiembre de 2023.

sep. 14 v. sep. 15

POR 2 DÍAS - EL Tribunal de Trabajo del Departamento Judicial de Junín, sito en 25 de Mayo n° 172 Junín, notifica a DANIEL HORACIO FALABELLA, DNI: 13.582.190, y LILIANA BEATRIZ FALABELLA, DNI: 13.582.189, el decreto de fecha 8 de abril de 2022 dictado en autos: "Olguin Nancy Edith c/Falabella Daniel Horacio y Otro/a s/Despido", Expte. N° 40657/2022, que a continuación se transcribe: "///nín, de marzo de 2022. Tiénese por presentada a la Sra. Olguin Nancy Edith, por propio derecho, con el patrocinio del Dr. José María Tornello, por constituido el domicilio legal indicado, así como denunciado el real. Notificaciones de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 16 de la Ley 11.653. Agréguese lo acompañado. Por constituido domicilio electrónico. De la demanda instaurada y la documentación acompañada, córrase traslado a Daniel Horacio Falabella, y Liliana Beatriz Falabella, a para que conteste la misma dentro del término de diez (10) días, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Arts. 28 y 29 Ley 11.653). A su vez deberá constituir y denunciar domicilios conforme lo establece el Art. 40 del C.P.C., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 41 del mismo cuerpo legal. En virtud de lo normado por el Art. 53 ter. de la Ley 11.653, se emplaza al accionado, para que en ocasión de contestar la acción, oble los importes correspondientes a: Sac Proporcional, Vac. Prop. no gozadas sac sobre vac. no gozadas, sac 2° semestre 2019, sac 1er. semestre 2020, salario mes de noviembre de 2020, bajo apercibimiento de lo estatuido en dicha norma. Notifíquese con transcripción del Art. 53 ter de la Ley 11.653. Se deja constancia que los presentes han sido iniciados electrónicamente en virtud de lo dispuesto por Res. 15/20 SCBA, prorrogada por Rc 480/20, 585/20 y consecuentes. Téngase presente las autorizaciones conferidas. Téngase presente la reserva del Caso Federal. Art. 14 de la Ley 48". Rodriguez Traversa María Luz, Juez. Artículo 53 ter.- (Artículo Incorporado por Ley 13829). Sanción procesal por falta de pago. Cuando el empleador en mora, fehacientemente intimado por el trabajador, no abonare salarios, asignaciones familiares o rubros denominados no remunerativos (y sus diferencias) obligando al acreedor a promover acciones judiciales -a pedido de parte o de oficio- en sentencia, los montos resultantes de dicho capital serán incrementados en un treinta (30) por ciento. A tales fines, al disponer el traslado del artículo 28 el Tribunal emplazará al accionado para que al tiempo de contestar demanda, satisfaga los créditos que adeude, bajo apercibimiento de serle aplicada la sanción dispuesta en el párrafo anterior, en el eventual supuesto que en sentencia fuera declarada procedente la petición del trabajador. Si hubieran existido causas justificadas para la omisión del empleador, los jueces, prudencialmente, podrán reducir la sanción dispuesta por el primer párrafo hasta la mitad del porcentaje indicado. Artículo

22. Los trabajadores o sus derecho-habientes gozarán del beneficio de gratuidad. La expedición de testimonios, certificados, legalizaciones o informes en cualquier oficina pública será gratuita. Junín, 1° de septiembre de 2023.

sep. 14 v. sep. 15

POR 2 DÍAS - El Noveno Juzgado Civil de Provincia de San Juan, en Autos N° 152568, "Alfaro Isaias Amalio s/Adquisición de Dominio por Usucapión Abreviado", cita por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y Diario local de la Provincia de Buenos Aires, a la Sra. ROSA MARÍA CORTEZ FLORES (heredera de la titular registral, Sra. Sofía Delgado) y a los sucesores y/o presuntos interesados del bien inmueble que se pretende usucapir, para que en el plazo de once días en razón de la distancia -a contar desde la última notificación- comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparecencia (Art. 634 del C.P.C.). El inmueble que se pretende usucapir está ubicado en calle Cipolletti N° 906 (norte) Rivadavia N.C 02-28-810970 (Parcial) y NC. 02-28-770980 (Parcial) N° de Plano 02-6992-2012, limitando al Norte con N.C 02-28-810-970 y NC 02-28-790-950 Oeste con Calle Cipolletti. Pablo Nicolás Oritja. San Juan, 05 de septiembre de 2023. Claudia Del Zotto, Abogada-Secretaria.

sep. 14 v. sep. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, a cargo del Dr Norberto Luis Valentini, Secretaría Única a cargo de la Dra. Laura Susana Pennacchio, con domicilio en la calle Entre Ríos 2929, primer y segundo piso, de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza, cita y emplaza a los Herederos de MATEOS ANTONIO MARTIN y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de litis, designado catastralmente como: C.: I, S.: B, Ch.: 6, Qta: - F: - M: 6j P: 1b Sp: Partida: 070-290416, matrícula 192691 del partido de La Matanza, para que dentro del plazo de diez días comparezcan en autos a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. San Justo, septiembre de 2023.

sep. 14 v. sep. 15

POR 2 DÍAS - Lomas de Zamora, 6 de septiembre de 2023, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5. "Atento lo solicitado y lo que surge de las diligencias de notificación practicadas en autos, de conformidad con lo establecido por el Art. 145 del C.P.C.C., a efectos de notificar la caducidad de instancia dictada en autos "Paz Sergio Leonardo c/Bazan Ricardo Angel y Otro s/Ds. y Ps.", (Expte. 67301), que reza: "Atento el silencio guardado por la actora a la intimación cursada en autos en fecha 2/8/2022, hácese efectivo el apercibimiento allí establecido y en consecuencia, decrétase caduca la instancia, (Art. 310 inc. 3°, 315 y cc. del Cód. Procesal), con costas a la actora, (Art. 68 del Cód. Procesal), lo que así se resuelve. Regístrese. Notifíquese". Blanco Pablo Felipe. Juez. Espinosa Rodrigo Andres, Auxiliar Letrado.

sep. 14 v. sep. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle San Martín N° 3544 de esta ciudad, a cargo de la Dra. Clara Alejandra Obligado cita y emplaza por el término de cinco días a la Sra. AGUSTINA MARIANA OLLERO, DNI 38.551.041, a efectos de que se presente a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "O. I. s/Materia a Categorizar", (expte. 16883), bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que ejerza su representación. Mar del Plata, septiembre de 2023. Spinelli Diego Carlos Nicolas, Secretario.

sep. 14 v. sep. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°16 de San Isidro, en los autos "Pinto Fernando Enrique c/Estefania Eduardo Ruben y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. N° SI-47849-2016), cita y emplaza a los Herederos y Sucesores de ANA RAMONA TORRENS VILLALONGA para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC. y 681 del CPCC). San Isidro, septiembre de 2023. Bassani Juan Manuel, Auxiliar Letrado.

sep. 14 v. sep. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia del Fuero de Familia N° 2 del Departamento Judicial San Martín, sito en la calle Ayacucho n° 2301 PB Gral. San Martín, a cargo de la Dra. Lorena Malvina Martos, Secretaría Única a cargo de la Dra. Patricia A. Taborda, notificar a MILAGROS ANTONELLA CAMPRIANI que se ha decretado la de Adoptabilidad de María Luz Princesa Campriani dictada el día 27 de abril de 2023 en los autos "Campriani Milagros Antonella s/Materia a Categorizar", Expediente N° 77929-1: "Resuelvo: 1) Decretar el estado de abandono y adoptabilidad de la niña María Luz Princesa Campriani con fecha de nacimiento 30/8/2021, DNI 58969328; 2) Comunicar la presente al Registro Central de Aspirantes a Guarda con fines de Adopción de la SCJBA; a cuyo fin procédase al libramiento de las planillas correspondientes; 3) Dar inicio en el Sistema de Gestión, a las actuaciones Campriani María Luz Princesa s/Guarda (para adopción) con el número 77929-1; 4) Regístrese. Notifíquese. al Servicio Local mediante oficio, por Secretaría y a la Asesoría de Menores en su público despacho en forma automática". Firmado digitalmente por Lorena Malvina Martos. Juez. JF2 SM. A su vez se le hará saber que en caso de no contar con recursos para contratar un abogado en forma particular y que le asiste el derecho de solicitar la representación técnica del Defensor Oficial de turno Departamental sito en la calle Belgrano n° 4254 de San Martín (teléfono 4724-6000 interno 6010 (defensasansmartin@mpba.gov.ar), o patrocinio gratuito cercano a su domicilio. Hermelo María Mercedes, Auxiliar Letrado.

sep. 14 v. sep. 15

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 3 del Departamento Judicial La Plata, sito en calle 13 esq. 48 de la misma localidad, en autos caratulados "Vannei Gines Eduardo c/Krisical S.R.L. y Otros s/Daños y Perjuicios", Expediente N° 32367, cita y emplaza al Sr. ROLANDO JORGE RUIZ para que comparezca y conteste demanda dentro del plazo de diez (10) días, bajo apercibimiento previsto en el art. 28 de la Ley 11.653...- "La Plata, 12 de julio de 2023. Atento a lo peticionado, y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 145, 146, 147 y 341 del CPCC (remisión ordenada por el art. 63 de la ley 11.653), habiéndose dado cumplimiento con la justificación previa y sumaria prescripta por el primero de los artículos indicados, practíquese la notificación del traslado de demanda ordenado a Rolando Jorge Ruiz por medio de

edictos, conjuntamente con el presente". Doctora Soledad Moreyra. Jueza. Se hace saber al destinatario que deberá ingresar al sitio web MEV SCBA para tomar conocimiento del escrito de demanda y su ampliación. Doctora Paula Fantini Auxiliar Letrada. Firmado digitalmente (arg. art. 288 2ª párr. C.C. y C. de la Nación). La Plata, 3 de agosto de 2023. Moreyra Soledad, Magistrada Suplente.

sep. 14 v. sep. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, en los autos "Cañueto Marina Angelica c/Fernandez Raul Esteban y Otro s/Alimentos", (67440), emplaza a los demandados RAUL ESTEBAN FERNANDEZ, DNI 35.231.876 y JUAN ESTEBAN FERNANDEZ, DNI 10860870, para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Pobres y Ausente. Sebastian Uranga Moran, Secretario. Conste. Taranto Guido Alberto, Secretario.

sep. 14 v. sep. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 6, Sec. Única, Dto. Jud. San Isidro emplaza a los herederos de ROSARIO SOSA para que en el plazo de 5 días comparezcan al proceso "Nieva Marcela c/Avalos Julio y Ot. s/Daños y Perj.", Exte. 17174, a tomar la intervención que les corresponda bajo apercibimiento de continuar el juicio en Rebeldía y tener por constituido el domicilio legal en Estrados del Juzgado. Rodriguez Marcela Alejandra, Secretario.

sep. 14 v. sep. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia nro. 9 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mariana Jéscica Santillán, sito en la calle Jujuy esquina Colombia de San Justo, La Matanza; en autos caratulados "Salvatierra Solange Marisol s/Abrigo", (Expte. LM13446-2022), a los fines de notificar al Sr. ANDRES SALVATIERRA, DNI 34.095.048 la siguiente providencia; "San Justo, 4 de septiembre de 2023: En virtud de lo que se desprende de las constancias de autos, (ver acta de fecha 1/9/2023) y de lo informado en el oficio en despacho, cítese al Sr. Andres Salvatierra por edictos, para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio y se notifiquen de la presente providencia, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. (Arts. 145, 146, 147, 341 y conc.). Encomiendase a la Asesoría de Incapaces a la confección y diligenciamiento de los mismos". Godino Claudia Fabiana, Juez. San Justo, de septiembre del 2023.

sep. 14 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa n° ME-1435-2022-8435, caratulada: "Shefer Claudio Fabián s/Estafa en Mercedes -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional n° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado CLAUDIO FABIÁN SHEFER, de la siguiente resolución: "Autos y Vistos: En virtud de lo informado por la Comisaría de Malvinas Argentina y atento la imposibilidad de notificar personalmente al encausado Claudio Fabian Schefer, notifíquese por edicto, intimándolo a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P)". 07/09/2023. Dra. Gisela Aldana Selva, Juez Subrogante.

sep. 14 v. sep. 18

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa n° ME-1595-2015-5386, caratulada: "Garofalo Rafael Alberto s/Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro y Por Tratarse El Hecho Precedente de Un Delito Especialmente Grave en Moreno (B).", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional n° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado RAFAEL ALBERTO GAROFALO, de la siguiente resolución: "Autos Y Vistos: Los de la presente causa n° ME-1595-2015-5386 caratulada "Garofalo Rafael Alberto s/Encubrimiento agravado por el animo de lucro y por tratarse el hecho precedente de un delito especialmente grave en Moreno (B).", y el estado procesal en que se encuentra. Y Considerando: Que en principio, el instituto de la prescripción es de orden público y se produce de pleno derecho, por el transcurso del plazo pertinente, de tal suerte que debe ser declarada de oficio por cualquier Tribunal, en cualquier estado de la causa y en forma previa a cualquier decisión sobre el fondo. Así lo ha sostenido reiteradamente nuestra Corte Suprema. En esta línea de interpretación, se requirieron los antecedentes penales del encartado. Agregados los informes correspondientes, no surgen antecedentes condenatorios ni las causales previstas en el Art. 67 4to. párrafo del C.P. Que así las cosas, tengo en cuenta que con fecha 20 de agosto de 2015, se citó a las partes a juicio (fs. 29) en la presente causa. Por otra parte, el hecho investigado en la presente, se elevó como constitutivo del delito de encubrimiento agravado por el ánimo de lucro y por tratarse el hecho precedentemente de un delito especialmente grave, previsto y reprimido por el Art. 277, inc. 1° c) y 3° a) y b) del C.P., cuya escala penal establece un máximo de pena de seis años. Teniendo en cuenta la fecha de la citación a juicio, siendo éste el último acto que interrumpió la prescripción, considero que conforme lo establece el Art. 59 inc. 3 del C.P., corresponde disponer la prescripción de la acción, toda vez que ha transcurrido en exceso el plazo previsto como sanción máxima para los tipos penales en trato, y ha transcurrido el plazo establecido por el Art. 62 inc. 2 del código de rito. Que conforme surge del análisis armónico de las disposiciones de los arts. 62 inc. 2do. y 67 párrafo 4to. inc. d del Código Penal, puedo afirmar que desde ese acto procesal con entidad suficiente para interrumpir el curso de la prescripción (citación a juicio), transcurrió en exceso el plazo al que alude en su inc. 2 el art. 62 del Código de Fondo. Por todo ello, Resuelvo: Declarar Extinguida por Prescripción la Acción Penal en la presente causa y Sobreseer al encartado Rafael Alberto Garofalo (Art. 323 inc. 1ro. del C.P.P) en orden al delito de encubrimiento agravado por el ánimo de lucro y por tratarse el hecho precedentemente de un delito especialmente grave, previsto y reprimido por el Art. 277, inc. 1° c) y 3° a) y b) del C.P. Notifíquese, regístrese y firme y consentida, líbrense los oficios de ley y, en su oportunidad, archívese". Dra. María Teresa Pardini, Juez Subrogante.

sep. 14 v. sep. 18

POR 3 DÍAS - En atención al acuerdo conciliatorio arribado en los autos caratulados "Protegiendo a Consumidor c/BANCO SANTANDER RÍO S.A. s/Repetición de Sumas de Dinero", Expte. 4893, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°15, Secretaría Única del Departamento Judicial Mar del Plata, se pone en conocimiento de lo clientes y ex clientes de tarjetas de crédito de las sucursales del banco radicadas en la Provincia de Buenos Aires,

que a los fines de aclarar la metodología y forma de aplicación de Impuesto País respecto de los servicios digitales consumidos en el exterior, desde diciembre de 2019, se informa que el Banco aplicó y aplica el 8 % del Impuesto País, más el 21 % de IVA en caso de corresponder, solamente a aquellos consumos abonados con tarjeta de crédito, cuyos establecimientos extranjeros coincidieron exactamente con alguno de los nombres incluidos en los listados publicados por la AFIP de conformidad con la Resolución General 4240/2018. El Banco notificará el presente acuerdo a sus clientes y ex clientes alcanzados por el presente a través del envío de un mail a los correos electrónicos registrados, una vez homologado el presente acuerdo. Los usuarios que no deseen estar comprendidos en el acuerdo podrán manifestar su voluntad de apartarse de la solución adoptada en los términos del art. 54 de la Ley 24.240, a través de una nota a presentar ante el juzgado intervinientes en un plazo de 60 días desde la publicación del presente aviso. Mar del Plata, 6 de septiembre de 2023. Furundarena Mariano Daniel, Auxiliar Letrado.

sep. 14 v. sep. 18

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa n° ME-99-2021-8015, caratulada: "Heidenreich Esteban Daniel s/Amenazas Agravadas por el Uso de Arma Blanca y Resistencia a la Autoridad en Luján -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional n° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado ESTEBAN DANIEL HEIDENREICH, de la siguiente resolución: "En virtud de lo informado la Comisaría de Luján 1°, atento a la imposibilidad de notificar en forma personal al encausado Esteban Daniel Heidenreich, notifíquese al nombrado por edicto, déjese sin efecto la audiencia designada en autos e intimándose a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P)". 07/09/2023. Dr. Gisela Aldana Selva, Juez Subrogante.

sep. 14 v. sep. 18

POR 3 DÍAS - 3000-7261-2023 - La Secretaría de Administración de la Suprema Corte de Justicia hace saber que a partir del día 9 de octubre de 2023 se procederá a efectuar la DESTRUCCIÓN autorizada por la resolución SCJ 2006/23, de 1.136 expedientes administrativos iniciados entre los años 1989 y 2011 pertenecientes a la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA y a las DELEGACIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES DE LA PLATA, MERCEDES, SAN MARTÍN, LOMAS DE ZAMORA, MORÓN Y PERGAMINO; en atención a la conclusión de sus pertinentes trámites, cumplido el objeto del requerimiento y vencido el plazo de guarda previsto por el Decreto 3066/91, y en consecuencia, la donación del material resultante a la entidad A.P.R.I.L.P. en el marco de la resolución de Presidencia registrada como SSJ 566/10. Asimismo, se hace saber que la documentación a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08) autorizada por la resolución antes referida, se halla en el Subsuelo del Edificio Torre de calle 13 esq. 48 de La Plata; encontrándose la Secretaría de Administración, sita en calle 13 esquina 48 -piso 10-, de la ciudad de La Plata, a disposición a los fines de cualquier consulta al respecto. Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General de Receptoría de Expedientes y Archivos dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario del Expediente en los términos de los artículos 1356, 1358, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. La Plata, septiembre de 2023. Suprema Corte de Justicia, Secretaría de Administración. Gurrera German Agustín, Secretario.

sep. 14 v. sep. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 7 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Silvia Andrea Mendilaharzo P.D.S, sito en calle 47 N° 957 de la ciudad de La Plata, notifica al Sr. LOPEZ ALDO el resolutorio de fecha 31 de julio mediante edictos, dictada en los autos: "Lopez Suliban Francisco s/Abrigo", (N° LP-1598-2023): "La Plata, (...) I.- Declarar al niño Lopez Suliban Francisco, DNI 58851100, hijo de la Sra. Suliban Jennifer, DNI 40345205 y Lopez Aldo, DNI 32609863, jurídicamente en estado de adoptabilidad. II. Solicitar al Registro Central de Aspirantes a Guarda con fines de adopción que dentro del plazo máximo de 10 días remitan a este Juzgado los legajos seleccionados por dicho registro a los fines de proceder a dar inicio en forma inmediata al proceso de guarda con fines de adopción, (Art. 609 inc. c del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 2° bis Anexo, Acordada, S.C.B.A. 3607/2012). III. Dar vista a la Asesoría de Incapaces, y notifíquese al Servicio Local interviniente mediante oficio". Silvia A. Mendilaharzo. Jueza, P.D.S. Art. 298, inc. 5 del Código fiscal a los efectos de la exención respecto del pago para tal publicación. La Plata. Frabbricatore Mariana Angélica, Secretario.

sep. 14 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber 5 días que en los autos: "Gomez Diego Eduardo s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 55224, con fecha 14 de agosto de 2023 se ha decretado la Quiebra de DIEGO EDUARDO GOMEZ (DNI 32.656.510), con domicilio en calle 9 de Julio n° 1045 de la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, intimándose al deudor y a quienes detentan bienes de aquel los entreguen al Síndico Omar Horacio Potenar, con domicilio en Italia 958, de Bahía Blanca, prohibiéndose hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al deudor para que cumpla los requisitos a que se refiere el Art. 86 L.C. y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. Se ha fijado el día 1 del mes de diciembre de 2023 hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico. Bahía Blanca, 11 de septiembre de 2023. Jorgelina A. Elosegui, Secretaria.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza integrante P.D.S. del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Mendoza 2417, 2° piso, de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dra. Gabriela Silvia Rizzuto, cita y emplaza a DAVID OMAR CORTAZAR ROJAS, de nacionalidad paraguaya, DNI no recuerda, nacido el día 16 de enero de 2001 en Paraguay, hijo de Carlos Rojas y Emidia Cortazar, empleado, con último domicilio conocido en la causa en Casa 8, manzana 28, barrio Las Achiras, de la localidad de Villa Celina, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, titular de titular de los prontuarios N° O5641801 del Registro Nacional de Reincidencia y N° 1668005 de la sección

AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Tribunal y estar a derecho en la causa N° 1544/2023, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Justo, de septiembre de 2023. Atento al estado de autos, surgiendo del acta de libertad del justiciable Cortazar, labrada en fecha 21 de abril del corriente año por la Unidad Penitenciaria nro. 56, que el domicilio indicado por el inculso resulta ser el mismo al cuál se comisionó personal policial de la Seccional Villa Celina, (Oficio de la comisaría (231701148005332731), habida cuenta que a la fecha se ignora el lugar donde reside el imputado, más aún la imposibilidad de contactarlo telefónicamente a los abonados aportados por el Sr. Defensor en su escrito Defensor, Presenta Escrito (244001148005347555), cíteselo por edicto -que se publicará en el Boletín Oficial en la forma que establece el art. 129 CPP.- para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarados rebelde (art. 303 y ccddes. del CPP)". Fdo.: Gabriela Silvia Rizzuto, Juez. Secretaría, 6 de septiembre de 2023. Cardillo Abad Leonardo Andres, Secretario Tribunal en lo Criminal N° 1 - La Matanza.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - El Señor Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de Río Tercero, Secretaría N° 6, Dra. Anahí Beretta, en autos "Jaimez Arturo Ignacio -Usucapión- Medidas preparatorias para Usucapión", Expte. N° 1597281, cita y emplaza la Sra. DELIA FRANCISCA PEROTTI, DNI 1.508.128 y a sus sucesores, que se consideren con derechos sobre el inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matricula N° 765.615, empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta número 1203-1988187/1, y que se describe según plano de mensura como un inmueble que se ubica en el Departamento Calamuchita, Pedanía Cañada de Álvarez, Villa la Ribera de la localidad de Villa Quillinzó, calle N° 6 s/n y se designa como lote número 18 de la Manzana Número 48, nomenclatura catastral 12-03-37-01-03-049-018, mide y linda: Al noroeste partiendo del vértice A, y con rumbo sudeste se mide el lado A-B que arroja una longitud de 15 metros y colinda al noroeste con lote 8 - parcela 8 de Delia Francisca Perotti, folio 13582 del año 1979; desde B y con rumbo sudoeste se mide el lado B-C que arroja una longitud de 40 metros y colinda al sudeste con calle 21; desde el vértice C y con rumbo noroeste se mide el lado C-D con una longitud de 15 metros y colinda al sudoeste con calle N° 6; por último y con rumbo noreste se mide el lado D-A con longitud de 40,00 metros y colinda al noroeste con lote 10-parcela 10 de Delia Francisca Perotti, folio 13582 del año 1979. Superficie de 600,00 metros cuadrados; para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda, oponga excepciones, o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que hayan de valerse bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por 5 veces en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Río Tercero, 30/08/2021. Peña María Soledad Prosecretario/a. Letrado.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - La Señora Juez Dra. María Teresa Bomaggio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a LEDESMA EZEQUIEL ALEJANDRO, DNI N° 33.543.765, argentino, instruido, nacido el 16 de abril de 1987 e San Miguel (b), hijo de José Manuel Ledesma y de Claudia Noemí Herrera, último domicilio registrado en autos en calle Huachi n° 620 de José C. Paz, (b), para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: -922-7-47- "Valdez Edgardo Sebastian - Ledesma Ezequiel Alejandro s/Robo Simple en Grado de Tent.", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Mercedes, 6 de septiembre de 2023. Atento lo informado por la Comisaría de José C. Paz 3ra. a fs. 122 del Incidente 47/2 caratulado "Incidente de apelación en el incidente de pena única en causa 922/07-47 Valdez Edgardo Sebastián y Ledesma Ezequiel Alejandro s/robo simple en tentativa", cítese por cinco días al encausado Ledesma Ezequiel Alejandro para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.). Notifíquese". Dra. María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional. Secretaría, 6 de septiembre de 2023. Rebagliati María Elvira, Auxiliar Letrado.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a GERMÁN FIGUERAS, en causa N° 20-00-005934-22, Registro de interno n° 825, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional n° 1 Avellaneda-Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 5 de mayo de 2021. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 99/100, sumado a la respuesta brindada a fs. 100 por parte del Sr. Defensor Particular del encartado, Dr. Alejandro Minike, respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos y de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Germán Figueras, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. En igual fecha se cumplió con lo ordenado. Conste". Brenda L. Madrid, Juez. Ante mi.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. ERIKA YEHIA con último domicilio en Estancia Coronado 1540 n° 2816 de Mar del Plata, en causa nro. INC-19084-2 seguida a -Corrado Sergio Emanuel s/Incidente de Libertad Asistida-, la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 10 de agosto de 2023. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancian las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva

previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Perdichizzi, Juez. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 11 de septiembre de 2023. Autos y Vistos: ...En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Marino Josefina Karina, Auxiliar Letrado.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MELINA ALDANA VEGA en su calidad de víctima en causa nro. 18404 seguida a Despoux Luciano Daniel por el delito de Lesiones Leves Doblemente Calificadas y Vilación de Domicilio, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// mdp///del Plata, 11 de septiembre de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Melina Aldana Vega notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que el condenado ha mudado su domicilio a la calle 51 n° 1250 de la ciudad de Necochea, de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado dentro de los cinco días de notificada, se entenderá que no tiene objeción con dicho cambio". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar. Del Papa María Luisa.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, a cargo del Dr. Martin Alfredo Botassi, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Victoria Figueroa, sito en calle Beatriz Mendoza intersección Mariano Ferreyra y Carlos Pellegrini, ciudad y partido de Avellaneda, hace saber por cinco días que se ha decretado la Quiebra de ANA ELISA VEGA, DNI 40.880.522, con domicilio real en la calle Burelas N° 4985 de la localidad de Monte Chingolo, partido de Lanús, provincia de Buenos Aires. Síndico: Andrés Drzewko, Teléfono 11 6947-5920. Se hace saber que los acreedores por causa o título anterior al Decreto de Quiebra (06/07/2023) deberán presentar los pedidos de verificación de créditos, acompañados de los títulos correspondientes, en formato PDF, al siguiente correo electrónico de la Sindicatura: andresdrzewko@gmail.com hasta el 19 de octubre de 2023, debiendo el funcionario falencial presentar el informe individual el día 4 de diciembre de 2023 y el informe general el día 20 de febrero de 2024. Se hace saber que el precio del arancel del art. 32, LCQ resulta el 10 % del salario mínimo vital y móvil vigente al momento de la insinuación, el cual deberá depositarse en la siguiente cuenta de titularidad del Síndico: Caja de Ahorro en Pesos N° 023-016811/6 del BBVA Banco Francés S.A. C.B.U.: 017002374000001681161. Intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes de la fallida para que coloquen los mismos a disposición del Síndico o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza a la fallida conforme los términos del Artículo 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Avellaneda, 2023. Martin Alfredo Botassi Juez.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. MARIA CRISTINA MARTIN, con último domicilio conocido en calle Los Caroyas manzana 14 nro. 157 de Mar del Plata, en causa nro. INC-19009-1 seguida a Varela Leonardo Damian por el delito de Incidente de Semilibertad la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 31 de julio de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá

constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 11 de septiembre de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Del Papa Maria Luisa.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a MANUEL ANGEL ASCUA, DNI 41861438, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As., el 18/09/1999, hijo de Manuel Angel y de Cristina Riquelme Franco, con último domicilio conocido en calle Howard Nro. 1490 de esta localidad, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-435-2022, IPP-IPP PP-16-00-005717-21/00, caratulada: "Ascuá Manuel Angel -Hurto Agravado por Escalamiento- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 11 de septiembre de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 8/07/2023, y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 05/05/23, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Manuel Angel Ascuá, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa Nro SN-435-2022 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto Calificado, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa nro. SN-435-2022. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 11 de septiembre de 2023. Carvajal María Florencia, Secretario.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI nro. 16 Departamental La Plata -calle 54 nro. 590, 5to piso, of. 501 LP - Te./Fax 0221-4103835/6 -mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-004499-22/00 caratulada prima facie "Sanchez Lopez Leonel s/Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías N° 6 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr/a. SANCHEZ LOPEZ LEONEL (arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "-//Plata, 24 de octubre de 2022. Autos y Vistos: ... Y Considerando:... Resuelvo: 1- Disponer la Desestimación de ésta actuación de acuerdo con lo normado por el artículo 290 del C.P.P. Bs. As.". Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta, Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata. Toda consulta podrá ser efectuada a ésta dependencia, en los datos de contactos obrantes "ut- supra". Condomi Alcorta Juan Cruz, Agente Fiscal.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez Subrogante Legal a cargo del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Junín, Dr. Marcos Cornaglia hace saber que en IPP nro. PP-04-01-001117-20/00 ha dictado la siguiente resolución: "///nín, 11 de septiembre de 2023 ... Resuelvo: I) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial, durante cinco días, a fin de notificar a KARINA ALIENDO, DNI 24.120.344, que el Sr. Agente Fiscal a cargo de la UFIJ N° 8, Dr. Martin Laius, en el marco de la investigación preparatoria N° PP-04-01-001117-20/00, ha dispuesto su procesamiento en orden al delito de Defraudación Especial -informática- 8 Art. 173 inc. 16 C.P.) designando la audiencia que enmarca el Art. 308 del C.P.P. Asimismo hacer conocer a la nombrada que deberá concurrir a la sede de la UFIJ. N° 8, sito en calle Comandante Escribano nro. 226 de Junín, -dentro del término de 15 días desde la última publicación del edicto a estar a derecho-, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde. Arts. 129, 303 y cc. del C.P.P.". Dr. Marcos Cornaglia, Juez. Ante mí: Dr. Juan Ferraro. Secretario.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza Subrogante a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° J-4234 (I.P.P.: 10-00-016080-21/00), seguidas a NATALIA CARLA PINARELLO en orden al delito de Encubrimiento Calificado, cítese y emplácese a la nombrada Pinarello, (DNI 33.480.254, de nacionalidad argentina, nacida el día 17 de enero de 1987, hija de Guillermo Pinarello y de Cora Leiva), a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado, (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de la Ciudad y Partido de Morón, tel./fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar), dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo, (Arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, septiembre de 2023. Por recibida la presentación electrónica que antecede y no habiéndose dado con el paradero de la encausada de autos hasta el día de la fecha, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Natalia Carla

Pinarello por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebelde y disponer su Comparendo Compulsivo, (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, librese edicto y oficio electrónico". Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza. (P.D.S.). Secretaría, septiembre de 2023. Referencias: Funcionario Firmante: 11/9/2023.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a NAZARENA LUZ TARTOLAY, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-4324-21, seguidas al nombrado en orden al delito de atentado a la autoridad desobediencia daños del auto que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos: Para resolver en la causa N° 2001-4324-21, seguida a Nazarena Luz Tartolay en orden al delito de atentado a la autoridad desobediencia daños del registro de ésta secretaría única; Y Considerando: Que en fecha 22 de junio del año 2021 se dispuso la Suspensión de Juicio a Prueba en el marco de la presente causa, por el término de dos (2) años, fijando además como reglas del conducta: fijar residencia y someterse al cuidado del Patronato de Liberados, abstenerse del consumo de alcohol en forma excesiva y de estupefacientes de uso prohibido, aportar bienes comestibles y/o de otra naturaleza hasta cubrir la suma de pesos mil (\$1000) a la entidad de bien público denominada Asociación Civil Creando Lazos de Esperanza. Que durante el tiempo fijado por el Juzgado, la imputada ha reparado el daño en la medida ofrecida, ha realizado las donaciones pertinentes y no se ha informado por parte de la autoridad supervisora incumplimiento alguno de las obligaciones que le fueran impuestas. De las constancias de fecha 2 de agosto de 2023 suministrada por el Patronato de Liberados local, surge que Nazarena Luz Tartolay cumplió con la totalidad de obligaciones asumidas. Por ello, siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal, corresponderá extinguir la acción penal en estos actuados y su consecuente Sobreseimiento (art. 341 del C.P.P.). Por ello, en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal que se siguiera a Nazarena Luz Tartolay, en orden al delito de Atentado a la Autoridad, Desobediencia Daños por el hecho que se denunciara como acaecido el día 1 de marzo del año 2021 en la localidad de Lanús, (artículos 76 ter. y 59 del Código Penal). II.- Sobreseer a Nazarena Luz Tartolay -de las demás condiciones personales obrantes en autos-, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 2001-4324-21, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del C.P.P.). Regístrese y notifíquese. Ejecutoria que sea, practíquense las comunicaciones de rigor, y posteriormente, archívese. Se libró oficio de notificación. Conste...". Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 11 de septiembre de 2023. Secretaría, 11 de septiembre de 2023. Nitto Manuel Alejandro, Secretario.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a ROBERTO GABRIEL LUNA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-5438-23, seguidas al nombrado en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, 11 de septiembre de 2023. En atención a lo que surge de las actuaciones policiales de fecha 3 de septiembre de 2023 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Roberto Gabriel Luna, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Ramiro G. Varangot, Juez, en fecha 11 de septiembre de 2023. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 11 de septiembre de 2023. Gomez Lombardi Camila, Auxiliar Letrada.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 del Departamento Judicial de Bahía Blanca hace saber 5 días que en los autos: "Navarro Nelson Simon s/Quiebra (Pequeña)", que el 16 de mayo de 2022 se ha decretado la Quiebra de NELSON SIMON NAVARRO, DNI 13.601.480, CUIT 20-13601480-4, con domicilio en calle Las Heras Nro. 565 de la ciudad de Darregueira, provincia de Buenos Aires, intimándose a los deudores y a quienes detentan bienes de aquellos los entreguen a la Sra. Síndico Cra. María Cristina D'Annuncio con domicilio en calle Italia N° 958 de Bahía Blanca. Prohibiéndose hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se ha fijado el día 23 de noviembre de 2023 hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico. Se señalaron los días 08 de febrero de 2024 para la presentación del informe individual y 25 de marzo de 2024 para el informe general. Bahía Blanca, 11 de septiembre de 2023. Alicia Susana Guzmán, Secretaria.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a RODRIGO GONZALO ACOSTA, DNI 43590445, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As., el 18/08/2001, hijo de Diego Alberto Acosta y de María Laura Vera, con último domicilio conocido en calle Figueroa Alcorta 41, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-693-2022, IPP-IPP PP-16-00-002032-22/00, caratulada: "Arce Franco Emanuel, Acosta Rodrigo Gonzalo -Robo- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 11 de septiembre de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo informado por los representantes de los Ministerios Públicos intervinientes, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Rodrigo Gonzalo Acosta, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa nro. SN-693-2022 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa nro. SN-693-2022. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 11 de septiembre de 2023. Carvajal Maria Florencia, Secretaria.

sep. 14 v. sep. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nro. 4 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gladys Noemí Pellegrini, en los autos caratulados "MOREYRA SOFÍA NOEMÍ s/Adopción Acciones Vinculadas", Expediente receptoría MO-63765-2017, Causa nro. 8120-2017, ordena la publicación del presente edicto que se publicara una vez por mes por el lapso de 2 (dos) meses en el Boletín Oficial para que comparezcan los interesados a formular oposición en el plazo de quince días hábiles contados desde la última publicación, respecto al cambio de nombre de la causante y hacer valer sus derechos en el presente juicio, dicha oposición debiera ser fundada y asimismo deberán ofrecer pruebas que lo justifiquen. Morón, setiembre de 2023.

1° v. sep. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 sito en Belgrano 321, piso 2° de San Isidro en autos "Gracia Federico Esteban s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento", Exp. SI-17257/2023, cita al causante GRACIA FEDERICO ESTEBAN para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar defensor al ausente (art 88 del Código Civil y Comercial de la Nación). San Isidro, agosto de 2023.

2° v. sep. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 de Tandil, Secretaría Única, del Departamento judicial de Azul con asiento en Tandil, cita y emplaza por el lapso de dos meses, en los autos caratulados "Procopio Lorena s/Cambio de Nombre, Expte. N° 31038", a los interesados a plantear oposición al cambio de nombre LORENA PROCOPIO, DNI 45629688, para que sea sustituido por el nombre Lola y sea identificada como Lola Procopio

2° v. sep. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. Verónica Polchowski, Secretaría Única, sito en calle Buenos Aires N° 611 de Dolores, en cumplimiento a lo establecido en el art. 70 CCyC, hace saber que se ha iniciado el expediente caratulado "ARRISCAL NELIDA ANDREA CELESTE c/Rivero Sebastian Oscar s/Cambio de Nombre", (Expte. N° 22250), por el cual el menor representado por su madre, persigue el cambio de apellido por afectar su personalidad el uso del apellido paterno. Dolores, agosto de 2023.

2° v. sep. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado Familia N° 1 del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. Verónica H. Polchowski, Secretaría Única a cargo del Dr. Ezequiel Abait, sito en calle Buenos Aires N° 611 de Dolores, notifica que la Sra. ANA MAGDALENA DEL PINO ha iniciado los autos caratulados: "Del Pino Ana Magdalena c/Del Pino Raul Olegario s/Cambio de Nombre", (Expte N° 22213), en el que se ha resuelto: "///lores, 04 de agosto de 2023 ... Publíquense los edictos una vez por mes, en el lapso de dos meses, conforme lo previsto por la norma legal del art. 70 del CCyC en el Boletín Oficial y diario Opinión de la Costa -San Juan 2121- San Bernardo. Alc. 108...". Fdo. Dra. Verónica Polchowski. Juez de Familia. Dolores, 07 de agosto de 2023.

2 v. sep. 14

POR 1 DÍA - El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Com. N° 3 Depto. Judicial San Isidro, provincia de Buenos Aires, autos caratulados "Gaudino Raul s/Ausencia con Presunción Fallecimiento", (Expte. 7565/2023), ordena proceder a publicar por un día, una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial y en diario "El Eco" de Tigre; citándose al Presunto Fallecido GAUDINO RAÚL, LE 4.020.986, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su Fallecimiento Presunto (art. 88 del CC y C). San Isidro, 21 de marzo de 2023. Dra. María Alejandra Peña, Juez.

4° v. sep. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, interinamente a cargo de la Dra. Alejandra Silvia Ronsini, Secretaría Única a cargo del Dr. Ezequiel Alejandro Diaz, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en calle Pte. Perón 2850, San Justo, prov. de Buenos Aires, en los autos caratulados "Castro Ramon Rosendo s/Ausencia con Presuncion Fallecimiento", Expte. N° LM-3567-20231 7, cita y emplaza al Presunto Ausente, RAMON ROSENDO CASTRO, LE 536.208, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto y designar Defensor Oficial. San Justo, 10 de abril de 2023.

6° v. sep. 14

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMANELLO MARTIN HORACIO, DNI 12.155.411. Tres Arroyos, agosto de 2023.

sep. 12 v. sep. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VICTOR ENRIQUE KRAFT. Coronel Suárez. Wagner Marcela Andrea. Secretaria.

sep. 12 v. sep. 14.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO JORGE VANDER PLOEG. Bahía Blanca, 6 de septiembre de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

sep. 12 v. sep. 14.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL FABIAN ZUNINO. Bahía Blanca, septiembre de 2023. Dra. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

sep. 12 v. sep. 14.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de WALTER BARTOLOME TEJADA y MARIA JUSTA BERELLA. Bahía Blanca, 13 de junio de 2023.

sep. 12 v. sep. 14.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABELINDA ESTANIS DIAZ y PACÍFICO BENITO PEÑA. Bahía Blanca, septiembre de 2023. María Verónica Santecchia. Auxiliar Letrada.

sep. 12 v. sep. 14.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALO EUGENIO y PUCCI JOSEFINA MARIA. Bahía Blanca, 6 de septiembre de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

sep. 12 v. sep. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERREYRA GLORIA ESTER. San Pedro, 5 de septiembre de 2023.

sep. 12 v. sep. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIOLANDA BIENVENIDA DIAZ y FELIPE RAMON VILLALBA. Arrecifes.

sep. 12 v. sep. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PILAR ESTHER FIGUERA. Arrecifes.

sep. 12 v. sep. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DAVID CELESTINO THOMAS. Coronel Suárez, 5 de septiembre de 2023. Firmado Wagner Marcela Andrea. Secretario.

sep. 12 v. sep. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO BILBAO. San Isidro, septiembre de 2023.

sep. 12 v. sep. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURNO JOSE MIGUEL. Lanús, 6 de septiembre de 2023.

sep. 12. v. sep. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante Don JUAN ILIEFF NEDCOFF. Lomas de Zamora, 6 de septiembre de 2023.

sep. 12 v. sep. 14.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARYLOIS MERIDA PAZ. Pergamino, septiembre de 2023.

sep. 12 v. sep. 14.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ANNECHINI JOSE OSVALDO. Pergamino, septiembre del 2023.

sep. 12 v. sep. 14.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial de Pergamino N° 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRIBARREN PIO ALBERTO. Pergamino, septiembre de 2023.

sep. 12 v. sep. 14.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Arenales del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GALLO DANIEL GILBERTO. Gral. Arenales, agosto de 2023.

sep. 12 v. sep. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL OSCAR BARBEITO, DNI 13.633.904. Quilmes.

sep. 12 v. sep. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Tornquist cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENTINO RAFAEL FRANCO. Tornquist, septiembre 4 de 2023. Firmado: Anabel R. Gianotti. Secretaria.

sep. 12 v. sep. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARA NOEMI MANUALE, DNI 4.088.518. Quilmes, 7 de septiembre de 2023.

sep. 12 v. sep. 14.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS THOULUC. Bahía Blanca, 6 de septiembre de 2023. Bonifazi Silvia Andrea. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMÁS ROBERTO DI CARLO. Bahía Blanca, 7 de septiembre de 2023. Gabriela S. Mercuri. Auxiliar Letrada Adscripta.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARRIDO JUAN GREGORIO e ICHASO TERESA RAQUEL. Bahía Blanca, 7 de septiembre de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NEGRIN AMADO ESTEBAN. Bahía Blanca, 7 de septiembre de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS ETHEL MARY. Bahía Blanca, 7 de septiembre de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA MONTERO. Bahía Blanca, septiembre de 2023. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDUARDO GASTON ISLA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 8 de septiembre de 2023.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRASER OSCAR EMILIO. Bahía Blanca, 2023.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AZPIROZ FERNANDO JAVIER. Bahía Blanca, 6 de septiembre de 2023.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo de la Doctora Diana Ivone Español, - Jueza Subrogante-, Secretaria a cargo de la Doctora Gabriela Sandra Massone del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle 9 de julio 287, 3er piso de la localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Olivieri Antonio Ramon y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 21812/2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO RAMON OLIVIERI. Quilmes, 7 de septiembre de 2023.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, Secretaría Única cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Doña YOLANDA FLORENTINA LUJAN, LC F 2.360.848.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos a cargo del Dr. Fernando Marcelo Elizalde, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA LEONOR LAZCANO. Tres Arroyos, septiembre de 2023.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERMAN CRUZ BAQUEDANO. Pergamino, septiembre de 2023.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ARMANDO GILLI. Pergamino, septiembre de 2023.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Pergamino, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PROTASONI MIGUEL ANGEL. Pergamino, septiembre de 2023.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Pergamino cita y emplaza a herederos y acreedores de JUSTINA ALICIA TINANT, para que en el término de treinta días lo acrediten.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALESSO ALFREDO EDUARDO. Pergamino, septiembre de 2023.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ELIAS ANTONIO. Pergamino, septiembre de 2023.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego Gabriel Gesteira del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA ELENA SARLINGA. Pergamino, septiembre de 2023.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Única en los autos caratulados "Insua Juan Eugenio s/Sucesión Ab-Intestato", N° Causa: 78144 cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de INSUA JUAN EUGENIO. Pergamino, 3 de mayo de 2023. Ramiro Ricardo Guerrico. Juez.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ANGELINI y LEONILDA ANDREANI. Bahía Blanca, septiembre de 2023. María Verónica Santecchia. Auxiliar Letrada.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE SANTIAGO CHIAPPINO. La Plata, 8 de septiembre de 2023.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Pergamino, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMORUSO HORACIO SEGISMUNDO. Pergamino, septiembre de 2023.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZÁLEZ BARTOLOMÉ. La Plata, 8 de septiembre de 2023.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LANDABURU ORLANDO. Bahía Blanca, 8 de septiembre de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

sep. 13 v. sep. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 (Cinco), Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes emplaza a MONICA ARDITOS y NANCY MUÑOZ, (sucesoras de Haydee Angelica Acuña- heredera en autos-) para que dentro del plazo de treinta días comparezcan al proceso a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de continuar los autos sin su intervención. (Art. 734 y ccs del CPC). Mercedes, 2023.

sep. 13 v. sep. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILCE RENEE GIMENEZ. General Arenales, 8 de septiembre de 2023.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos cita y emplaza a herederos y acreedores de MARÍA ANGÉLICA RIGO, por el término de treinta días. San Pedro, septiembre de 2023.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos cita y emplaza a herederos y acreedores de PIERO SANTINO PENDUZZU, por el término de treinta días. San Pedro, septiembre de 2023.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, en autos "Castagnino Carlos Alberto y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO CASTAGNINO y DORA ESTHER. Dolores, 7 de septiembre de 2023.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y

acreedores de Doña NELLY SUSANA BASSETTI. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEBERAT EDUARDO NESTOR. Lanús, 22 de agosto de 2023.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 5, Secretaría Única de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORSI VERONICA. San Nicolás, 31 de agosto de 2023.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti, Secretaría Única del departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO DANIEL ROBLES, DNI 13.957.121. Alberti, 7 de septiembre de 2023.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA MERCEDES FERREYRA. San Nicolás, 31 de agosto de 2023.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. Cinco (5) del Departamento Judicial de San Nicolás, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de STAFFORA AMANDA MIGUELINA. San Nicolás, septiembre de 2023.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ MESSINA y de MARIA ISABEL FRANCO. San Nicolás, septiembre de 2023.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVESTRO HECTOR OSCAR, DNI M 5.367.392. Azul, septiembre de 2023. Silvana B.T. Cataldo. Secretaria.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCERANO ISABEL ISIDORA, DNI Nro. 3.765.482 y GONZALEZ ERNESTO RAUL, DNI 5.376.400. Azul, 11 de septiembre de 2023.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHACON ELENA DEL CARMEN, DNI F 3.946.666. Azul, agosto de 2023.

sep. 13 v. sep. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ HECTOR PEDRO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FARIAS ADOLFO EDUARDO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GELSUMINI DALIO EUGENIO FELIPE y SOLARO MARIA ESTHER. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JESUS PORTO de MARIA MAXIMINA LOPEZ y/o MAXIMINA LOPEZ de JORGE JESUS PORTO y de IRENE TENENBAUM y/o IRENE TENENBAUN. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JUAN RODOLFO MARIANI y ANGÉLICA SILVANA PESCE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Matanza, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAZZA JORGE EDUARDO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASSARELLO JOSE y CHALEN AIDA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERRENI PEDRO CARLOS. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AVALOS CARLOS ALBERTO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial No. 9 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRANSITO NICANOR BANON JAIME y SARA LEONOR GUTIERREZ. San Justo, 7 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROJAS GALARZA EMILIANA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo del Doctor Rodrigo Carlos Suarez Della Porta, Secretaría a cargo de la Doctora María Daniela Marino del Departamento Judicial de La Matanza, sito en avenida Comisionado Indart 2147/57 de San Justo, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Enriquez Zoila s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° LM-35142/2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUEZ ZOILA. La Matanza, 7 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONRROY CLEMIRA ARGENTINA y RIOS TEODOSIO MÁXIMO

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ROBERTO SOTELO. General San Martín, septiembre de 2023. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "De Filpo Costantino y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-27424-2023 - SM-27424-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTINO DE FILPO y TERESA FORTE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 11 de septiembre de 2023. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Diaz Carolina Soledad s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-27631-2023 - SM-27631-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA SOLEDAD DIAZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 11 de septiembre de 2023. Firmado Digitalmente por Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Razetto Maria Cristina s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-28618-2023 - SM-28618-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA RAZETTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 11 de septiembre de 2023. Firmado Digitalmente por Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Marchesani Teresa Maria s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-22109-2023 - SM-22109-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA MARIA MARCHESANI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 8 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles, Departamento Judicial Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO DE MEDIO. Cnel. Pringles, septiembre 8 de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTIN JUAN BRUZZO IRAOLA. Coronel Pringles, 8 de septiembre de 2023. Dr. Néstor Eugenio Larrouy. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MIRTA RODRIGUEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Cortez Mario Humberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-22762-2023 - SM-22762-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO HUMBERTO CORTEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 8 de septiembre de 2023. Firmado Digitalmente por Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Gomez Llambi De Oromi Jorge Rafael s/Sucesión Ab-intestato", Expte. SM-27051-2023 - SM-27051-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ LLAMBI DE OROMI JORGE RAFAEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 8 de septiembre de 2023. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Lescano Ruben Dario s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-27438-2023 - SM-27438-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN DARIO LESCANO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 8 de

septiembre de 2023. Firmado Digitalmente por Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Cordoba Susana Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-28148-2023 - SM-28148-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA BEATRIZ CORDOBA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 8 de septiembre de 2023. Firmado Digitalmente por Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUNA ROBERTO BERNARDINO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, 11 de septiembre de 2023. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MARIA ESTHER VIDAL y Don ALVAREZ COUSO DAVID, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CAMACHO ALCIDES, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARAZZI OLGA MARIA y TOMASICH ENRIQUE OSCAR, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN HORACIO PIS. Gral. San Martín, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado civil y comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, sito en Avenida Ricardo Balbín 1753, piso 6°, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL VALLE GONZALEZ. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de FAKS ADOLFO, por el término de 30 días. San Isidro, 8 de septiembre de 2023. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don ENRIQUE ANTONIO QUIROGA. Gral. San Martín, 11 de septiembre de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ RICARDO VICENTE. La Plata, 8 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA MICAELA LUCIANO. San Isidro, 5 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de GARCIA FLORENTINO, por el término de 30 días. San Isidro, septiembre de 2023. M. Lucrecia Coronel. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RANEDO MARIA LUISA y JORGE LUIS VALLINA. Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO HEUMANN. San Isidro, Septiembre de 2023. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS FERNANDEZ. Bahía blanca, septiembre de 2023. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

sep. 14 v. sep. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de SUSANA ASUNCION GOMEZ. Firmado digitalmente en la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADO ANTONIO BAREIRO INSFRAN y CATALINA ALMIRON SANABRIA. Del Pilar, 6 de septiembre de 2023. Fdo. Dig. por Valeria Molle Palestini. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de LAVALLEN EDUARDO ANTONIO, por el término de 30 días. San Isidro, 8 de septiembre de 2023. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Jayme Maria del Carmen s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAYME MARIA DEL CARMEN, DNI 4.443.344. Mar del Plata, 7 de septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, Expte. Nº 20976 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores SILVIA ESTER CASTROGIOVANNI. Pergamino, septiembre de 2023.

sep. 14 v. sep. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Depto Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHVINDT EMMA MERCEDES. San Isidro, 8 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de CARLOS FERNANDO LA PAZ y BLANCA EMMA RIOS. San Isidro, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLUA GLADYS LILIA. Colón (B), 23 de agosto de 2023. Dr. Héctor Mariano Mortara. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 de San Isidro a cargo de la Doctora María Laura Iglesias, Secretaría a cargo de la Doctora Tatiana Noemí Iglesias Buratti, sito en Ituzaingó 340 6to piso, en los autos caratulados "Rodríguez Fontan Atilio Raul s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº32880-2022, que tramitan ante este Juzgado dispone que se proceda a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial citandose a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por ATILIO RAUL RODRIGUEZ FONTAN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 734 del CPC). San Isidro, 8 septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OJEDA MIGUEL ALBERTO. Olavarría.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 8 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NANCY HEBE GONDA. Quilmes, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS RAUL HAASE. San Isidro. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABEL VICENTE SANTANA. San Isidro. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTIN MARIO CASTILLO. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 9 de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de CASTRO ELBA LIDIA y INDA ENRIQUE RAMON, por el término de 30 días. San Isidro, 8 de septiembre de 2023. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIOS BERNARDINO AQUINO. San Isidro. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de San Nicolás, en autos caratulados "Henríquez Cares Luis Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Nº Causa: SN-9367-2023 cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de Don LUIS ALBERTO HENRIQUEZ CARES. San Nicolás, septiembre de 2023.

sep. 14 v. sep. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de ALICIA INES RIPOLL. San Isidro, 23 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CASAI RAMONA MARTINA. San Nicolás, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN FERNANDEZ e ISIDRO TABLADO. San Isidro. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en calle Raúl Alfonsín Nº 725 de la ciudad de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PELAYO ILDA RENE, para que se presenten a hacer valer sus derechos. Pehuajó, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores del Sr. TORAICHI YAFUSO. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N° 458 de esta Ciudad del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABACALGARAY ANA MARGARITA, DNI 13.590.917. Daireaux, 8 de septiembre de 2023. Cristian Javier Gonzalez. Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROCHET KARINA BETSABE. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen en los autos caratulados "Vizcay Armando Anibal s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 9814/2019 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIZCAY ARMANDO ANIBAL, para que en dicho plazo lo acrediten. Guaminí, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA ESTER D'ANTONIO. Conste. Campana, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUZ BELEN LAGRAÑA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS FRANCISCO LELL y ROSA GIMENEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOYANO RODOLFO. Coronel Dorrego, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA IRRERA. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de SITTNER CLAUDIO PEDRO, por el término de treinta días. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL JOSE CARRERO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, (Ex. JCC N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Sede Lanús) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ISABEL HORNOS y ROBERTO MANUEL MANOLI. Lanús, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNÁNDEZ DORA ISABEL. Olavarría.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERMA MARIO JOSÉ y GOTELLI EMMA HONORIA. La Plata, septiembre de 2023.

sep. 14 v. sep. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALTIERI MARIA LUISA HIPOLITA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex. Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EXNER MARCELO ALEJANRO. Lanús, 5 de septiembre del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL GISLER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CEJAS DARIO OSVALDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO DONATO DICIERO. Gral. San Martín, 11 días del mes de septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR IGNACIO IRAOLA y de ELBA ESTHER RODRIGUEZ. Tres Arroyos, septiembre de 2023.

sep. 14 v. sep. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de EVERTS GISELA INGEBORG; KOLL KARIN, por el término de 30 días. San Isidro, 8 de septiembre de 2023. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALE MARIA DELIA. San Isidro. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALE MARIA DELIA. San Isidro. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR OBDULIO LUMINA. Bragado, 6 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de EVERTS GISELA INGEBORG; KOLL KARIN, por el término de 30 días. San Isidro, 8 de septiembre de 2023. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIDELA LORENZO, DNI M 5.589.041. Tres Arroyos, 29 de noviembre de 2022. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

sep. 14 v. sep. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA DE ZORDO. San Isidro. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RITA REITHMEIER. San Isidro. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ULISES AMARANTO BARRAGAN. La Plata. Fdo. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALO MARTIN MAXIMILIANO REZK. La Plata, 11 de septiembre de 2023. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR JORGE ALBERTO. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR OSVALDO AMEIJIDE. San Isidro. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Chivilcoy, Secretaría Única, Departamento Judicial Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VAIRO FABIÁN ALBERTO. Chivilcoy, 8 de setiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OLIVA ROXANA EDITH, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, 8 de septiembre de 2023. Dr. Cella Jorge Eugenio Del Valle. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ERNESTO RENE PENAS. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ETCHEBERRY MIRTA ALICIA. Morón, Secretaria, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RE LUISA CATALINA y ALTAMIRANDA FRANCISCO. Morón, 11 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 18 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIANO EMILIO DE TOMAS. En la ciudad de La Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, Dpto. Judicial Mercedes (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO OSCAR COLLAZO. Mercedes, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón a cargo interinamente por la Dra. Aloe Maria Victoria, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DORA ERMINDA ROLLER y GUILLERMO ALFREDO ZWARYCZ. Morón, 6 de setiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de LILIA MARÍA COSENTINO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30)

días a herederos y acreedores de MARTHA ESTHER MARTIN MERIDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TRIANGELI ROBERTO JOSE. Morón, 11 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ISMAEL DONATO PERILLO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO HECTOR MODARELLI. San Isidro. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR MARCELO WALSH.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR OMAR PASCUA. San Isidro. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BROGLIO. Avellaneda. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 5 a cargo del Dr. Acuña Carlos Miguel, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes (B) cita y emplaza por el termino de 30 días a herederos y acreedores de NEYRA LUIS AMERICO. Ciudad de Mercedes (B), septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAXIMILIANO VELAZQUEZ. San Isidro, 24 de agosto de 2023. María Alejandra Peña. Jueza. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SILVINA GRACIELA MILAN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Cód. Civil y Comercial, según Ley 26.994).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUENAVENTURA CHAZARRETA y HUMBERTO JESUS LARROSA. Avellaneda. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO SALERNO. San Isidro. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, Secretaría Única cita a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. VEGA ADELINA ELSA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Mercedes, 22 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN JOSÉ TUCIBELLI. Mar del Plata, 7 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4 del Departamento Judicial Mercedes, Secretaría Única cita a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante el Sr. JUAN DOMINGO ROBLEDAL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Mercedes, 29 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de SANTIAGO ABBRUZZI. Lanús, 30 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio del Dr. Alejandro Raul Casas, Secretaría Única cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de MABEL LUJAN PILEGI. 9 de Julio, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Stel Susana Beatriz s/Sucesión Testamentaria" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STEL SUSANA BEATRIZ, DNI 826.913. Mar del Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de VENANCIA DAVID, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio a cargo del Dr. Casas Alejandro Raúl, Secretaría Única a cargo de la Dra. Martínez Dreessen Nadia Yanina, del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUERRIERI CARMELO. Nueve de Julio, 6 de septiembre de 2023.

sep. 14 v. sep. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR DANIEL MORALES. Del Pilar, 11 de septiembre de 2023. Fdo. Dig. por Laura Hualde. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Mar Chiquita, Secretaría Única del departamento Judicial Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO ANTONIO VILLARREAL, DNI N° 12.939.383, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Villarreal, Pablo Antonio s/Sucesion Ab-Intestato", Expte. N° 5925-23. Coronel Vidal, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARDONES EDUARDO. San Isidro, 11 de septiembre de 2023. Nancy H. Gomez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE OMAR ESPÍÑA, DNI M 4.917.626. Moreno, 8 de septiembre de 2023. Federico Rodriguez Cazzoli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MELO MARCELO ARMADO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de OSCAR MANUEL ESTEBAN. Avellaneda, 28 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARLOS ALBERTO SEDANO. Morón. Firmado digitalmente por María Angeles Pastó. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN BENITEZ. San Isidro, 11 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NILDA BETRIZ JALIL. Firmado digitalmente en Mar del Plata por el Funcionario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de BURDISSO JULIO BERNARDINO, por el término de 30 días. San Isidro, septiembre de 2023. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Mar del Plata a cargo del Dr. Félix Adrián Ferrán -Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes- cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA EDITH GALASSI, DNI N° 1.447.934. Mar del Plata, 7 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de CELANO MARIA ROSA, por el término de 30 días. San Isidro, septiembre de 2023. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR MARIO NIEVAS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 8 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELGADO JULIO ANGEL. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO ALEJANDRO RODRIGUEZ. San Isidro, septiembre de 2023. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Cattaneo Mariano Marcelo cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ARALDO MANSILLA. Lomas de Zamora, 28 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaria Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO FISCHETTI y ANTONIA NICOLETTA. San Isidro, 8 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Dpto. Judicial San Martín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO BAIAGUET.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GROSSO ANA MARIA, DNI 14.158.797, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

sep. 14 v. sep. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 San Martín cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de OLIVERA ELBA LUISA. San Martín, septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Casas Carlos Mario -Juez-, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUADRETTE MARIA ANA. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

sep. 14 v. sep. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR CAMIL. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

sep. 14 v. sep. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de MARÍA DEL CARMEN BARROS, DNI 1.425.326, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, septiembre de 2023. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE MARCELO GOMEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO AGUSTIN DEGREGORI LARRAMA y/o MARIO AGUSTIN DEGREGORI, en los autos "Degregori Larrama Mario Agustin s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 11 de septiembre de 2023. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado. Juzgado Civil y Comercial N° 1.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA HAYDEE SANTILLÁN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA PERALTA. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GEREZ JUAN CARLOS, DNI 10.709.637. Lomas de Zamora, septiembre del año 2023.

sep. 14 v. sep. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Mar Chiquita, Secretaría Única del departamento Judicial Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOTIERZO CESAR RAUL, DNI 16.180.878, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Lotierzo, Cesar Raul s/Sucesión Ab-Intestato Expte. N° 5921-23. Coronel Vidal, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO ANTONIO RUMI. San Isidro, 8 de septiembre de 2023. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de TAGLE MARIA CRISTINA, por el término de 30 días. San Isidro, septiembre de 2023. Mariano A. Bonanni. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS DI CUNEO. Lomas de Zamora, 13 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AURORA MAGDALENA DE ARMAS y EMILIA EUGENIA DE ARMAS. San Isidro, 8 de septiembre de 2023. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISLAS MIRTA HAYDEE.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores en autos "Rösch Maximiliano Juan s/Sucesión Ab Intestato", Expte. 73566-2023 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN MAXIMILIANO RÖSCH, DNI N° 5.608.229; para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 CPCC).

sep. 14 v. sep. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GERARDO EUGENIO VOGELI. Lomas de Zamora, septiembre 6 de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL ALBERTO PIZARRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DIAZ MARTA ANTONIA y LOPEZ JOSE.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA MABEL FERNANDEZ. La Plata, septiembre de 2023. Mariano Alberto Aztorica. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCIRA INÉS FERREYRA. San Isidro, 6 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HERRERA CARLOS ALBERTO y HERRERA FANNY ARGENTINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de DIEGO ANÍBAL CAJAL, por el término de 30 días. San Isidro, 8 de septiembre de 2023. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO CRISTIANI. San Isidro, 8 de septiembre de 2023. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS OSCAR FOTIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 a cargo del Dr. Mariano Cattáneo, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Beatriz Gorski, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón, Intersección: Larroque, CP 1828, Banfield, Lomas de Zamora Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Telo Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte LZ - 15808/2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TELO ALBERTO. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIANA VERA, por el término de 30 días. San Isidro, 9 de septiembre de 2023. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SALINAS ISABEL, DNI N° 8.348.559. Lomas de Zamora, 8 de septiembre de 2023.

sep. 14 v. sep. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro: 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña FAUSTINA ROSA OLEA y MANUEL RUDECINDO PONCE. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO ASENJO

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORTIZ DIONISIO RICARDO y de ROSALEZ ELENA DEL ROSARIO. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MANUEL SILVA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTA MARIANA MARZORATTI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO PEDRO BORETTINI. San Isidro, 8 de septiembre de 2023. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA PAULINA KILVAIN. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTA AIDA ARCE. Morón. Firmado digitalmente por: Dra. Erica Pamela Macht. Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de ARCE ALBERTO MARCELO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FEDERICO ANTONIO FUENTES SALINAS. San Isidro, 8 de septiembre de 2023. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de AMBROSINI ROSA AURORA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de GARCIA ELI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30)

días a herederos y a acreedores de DOMINGUEZ YOLANDA DEL ROSARIO; LA VEGA MARIA YOLANDA y LA VEGA CARLOS GUIDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de GUZMAN ABUNDIO LEOPOLDO; HERRERA ERMINDA y GUZMAN ANIBAL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JAVIER HERNAN TYSZKO. San Isidro, 11 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ODULFO FRANCISCO QUEVEDO y MARÍA HILDA GARMENDIA. Mercedes (B), 4 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de EDI BENITO SÁNCHEZ, por el término de 30 días. San Isidro. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA AMELIA SANTA CRUZ. Adriana Noemi Pelagalli. Abogada-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de GER PLATAS. Avellaneda, 7 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MARIA ALEJANDRINA MERINO. Avellaneda, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MARIA ALEJANDRINA MERINO. Avellaneda, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Avellaneda, Secretaría Única del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de VICENTE ALFREDO GARCIA. Avellaneda, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5, San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ JULIA ANTONIA. San Isidro, 11 de septiembre de 2023. Nancy H. Gomez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de CARLOS EUGENIO GABRIELLI y ROSA MICELI, por el término de 30 días. San Isidro. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de BONIFACIO ISABEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de BECERRA MALDONADO MARIA SOLEDAD, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. GRIGERA CELICA EUFEMIA. Banfield, 11 de setiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de HERRERA MERCEDES y ACOSTA JOSÉ LUIS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de GARCIA STELLA MARIS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Nº 12 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALMACEDA GUSTAVO GABRIEL. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de MOSCHITTA JOSE y BORZI MARIA CONCEPCION, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MODESTA GUERINO y JOSE CALIMA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de YAÑEZ ALBERTO OSCAR y VANNONI VIOLETA ARACELLI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de LUCERO CARLOS PACIFICO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de CRUZ CARINA LORENA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA TUNCHYK DE KRYWOL; NICOLAS KRYWOL y ELENA NELIDA KRYWOL, para que dentro del plazo de treinta (30) días se presenten en autos (Art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, 7 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALVAREZ MARIA LUISA y ANDUJAR JORGE ALFONSO. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de RAÚL ISMAEL GIMENEZ, por el término de 30 días. San Isidro. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de DUENYAS JOSE LUIS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RODRIGUEZ ESTELA, DNI 92.302.007, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANDRES PANASIUK y LIDIA VICTORINA HERMINIA SANTACROCE DE PANASIUK, que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña IRMA BLANCA ARRIETA y Doña PATRICIA MONICA FELLAY. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMON DOLJANIN. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA SLAVICEK DE DOLJANIN. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección: Larroque de la localidad de Banfield, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Sanchez Juan Jose s/Sucesion Ab-Intestato", N° de Expediente: 100572 citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, JUAN JOSÉ SÁNCHEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AIDEE MAZZUCHELLI. Lomas de Zamora, septiembre del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don PEREZANI HORACIO LUIS. Gral. San Martín, 11 de septiembre de 2023. Dr. Pablo S. Gil Ballester. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial No. Civil 5, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANCELO GUSTAVO RODOLFO. Lomas de Zamora, 6 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora, Secretaría Única cita y emplaza por el término de (30) días a herederos y acreedores de Doña ELIDA DEL CARMEN MUÑOZ. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial

Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA DELIA BONGIORNO BLANDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Depto. Judicial Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don VITALI MIGUEL ANGEL. Junín, 6 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo del Dr. Dr. Pablo Felipe Blanco del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón N°1828 de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Filonczuk Miguel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 87723, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FILONCZUK MIGUEL, CI 3.205.194. Lomas de Zamora, 8 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA MARÍA FORNELLI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercia N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTINA ALFONSO, DNI 4.796.798. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Roque Pérez, Secretaría Única, sito en la calle Avellaneda Nro. 1306 de la ciudad de Roque Pérez a cargo del Dr. Abraham Misael Mario -Juez- del Departamento Judicial de la Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ROSSI EUSEBIO y OTERO IRMA JUANA. Roque Pérez, septiembre del 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. C.yC.N° 2 del dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanus) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GLADIS MABEL ELVIRA PEDRAZA. Lanús, 4 de agosto del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS CENTURION. Lanús, 23 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR ISMAEL MARTINELLI. La Plata, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELVIRA LUISA VARVARA, DNI F 0.827.493. Moreno, 11 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANADEA JORGE LUIS. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUSSO AMELIA CAROLA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAZZA HUMBERTO DANIEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GLOMBOVSKY ANA GRACIELA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. María Verónica Leglise cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO AUGÉ, DNI 5.300.312 y JOSEFA NOEMI ZUBIAURRE, DNI 3.640.118. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRACK JUAN ALBERTO. Morón, septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NASCIMBENE NESTOR JESUS. La Plata, agosto de 2023. María Celina Castro. Secretaría.
sep. 14 v. sep. 18.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de RAUL EVARISTO GARCIA. Morón, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMO JUAN OSHEA y ZULEMA ESTHER ZELARRAYAN. Quilmes, 11 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOSE AMERICO FERREYRA. La Plata, 8 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de VILELA MARIA CRISTINA. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LINA SUSANA VITONE, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ORLANDO DARIO CASCO. La Plata, 8 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°11 de San Martín cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL AMADEO BOTTINI. San Martín, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don DI PIETRO HIPOLITO SANTOS. Punta Alta, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MIRIAM ESTELA RODRIGUEZ. La Plata, 11 de septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STELLA MARIS CUCHETTI. Bahía Blanca, 11 de septiembre de 2023. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

sep. 14 v. sep. 18.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ELDA ELECTRA MARCHETTI. General Belgrano, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de TERESA GIL y PERFECTO MARTINEZ, por el término de 30 días. San Isidro, 11 de septiembre de 2023. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA MABEL DELATTE. San Isidro, 11 de septiembre de 2023. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BUSTAMANTE GUSTAVO JOSE EMANUEL.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO CREDEDIO o CREDIDIO TEOFIMO o TEOTIMO CREDEDIO y MARIA LUISA ANGELICA GUZMAN. Bahía Blanca, septiembre de 2023. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

sep. 14 v. sep. 18.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ABRAHAM LOLA y CHEVES RAMON GERMAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ROSANA LAURA FERRO, DNI 13.824.611.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ ANA MARIA. Bahía Blanca, 11 de septiembre de 2023. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

sep. 14 v. sep. 18.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HAYDEE NELIDA CHACON, DNI 11.158.264 y de HUGO DANIEL MONDINO, DNI 12.063.225.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA LILIA MOYANO. Bahía Blanca, 11 de septiembre de 2023. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

sep. 14 v. sep. 18.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PALACIOS MARGARITA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISABET ROSA MADALA. Bahía Blanca, septiembre de 2023. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

sep. 14 v. sep. 18.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO RAUL DABOVE. San Isidro, septiembre de 2023. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KWOLIK ROBERTO LEONARDO. Quilmes, septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA RAQUEL ARGUELLO PAURA. Bahía Blanca, septiembre de 2023. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

sep. 14 v. sep. 18.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA AIDA D'ONOFRIO. Tandil, 11 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - EL Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PUCHETA ADA ISABEL citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ALBARELLOS. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARCELINO ADOLFO MEDINA. La Plata, 8 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INSAURRALDE ROBERTO y HERRERA ANGELICA. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 6 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DA CRUZ PINHEIRO TERESA NELLY. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMORESANO REMIGIO GERARDO. La Plata, septiembre de 2023. María Celina Castro. Secretaria.

sep. 14 v. sep. 18.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ERNESTO JOSE AGUA. La Plata, 8 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JOSEFINA AMALIA SUAREZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Quilmes, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ODRIOZOLA EDMUNDO RAUL. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAMON MARTINEZ. Gral. San Martín, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAPORALE FRANCISCO. Gral. San Martín, septiembre de 2023. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de JOSE IGNACIO BUENA. Gral. San Martín, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ALFONSO HERLEIN, DNI 7.345.238; ANGELICA MABEL MOLINA, DNI 3.876.825 y MIGUEL ALFONSO HERLEIN DNI 14.277.327. Quilmes.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SACARIAS QUIROS RODRIGUEZ, DNI 94.018.363. Quilmes, septiembre de 2023. Fernando Ernesto Rodriguez. Juez P.D.S.

sep. 14 v. sep. 18.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SPERANZA HECTOR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CLARA DEL CARMEN AGUIRRE, DNI F 4.934.909. Quilmes, 8 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ERACLIO SANCHEZ, M 6.339.903. Quilmes, 8 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OBDULIO ANIBAL RODRIGUEZ. Tandil, 11 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de STURTZ LUCIA RAQUEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a todos los herederos y acreedores de BENOZZI ANA MARIA. San Isidro, 11 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HORACIO CARLOS FERRARIO. La Plata. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARQUES JUAN CARLOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE LUIS VINSENNAU. Tandil, 11 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BARTOLA SOTERAS. La Plata. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN DORA BAMONDE. Tandil, 11 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COUTO PEREZ FRANCISCA BORJA y MEDINA RODOLFO ROLANDO. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MALDONADO NEMESIO; SANTILLAN TORIBIA ATILANA y MALDONADO HILDA ANTONIA. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GABRIEL JULIAN DIAZ, DNI M 5.372.223. Necochea, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de MARIA LUISA GOROSO, DNI 1.015.977, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA MABEL EGGIMANN. Arrecifes.

sep. 14 v. sep. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FARINA MARCELO. Gral. San Martín, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de OLSSON DORALICIA ANA. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "CARDOSO MIGUEL ANGEL s/Sucesion Ab-Intestato". Lomas de Zamora, 11 de septiembre de 2023.

sep. 14 v. sep. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de TARGETT SILVIA MARIA. Lomas de Zamora, 4 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de GOMEZ MARÍA DEL CARMEN y ORTIZ CARLOS OMAR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra

Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARTINEZ SANTA TRINIDAD.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de NAVARRO LUNA o NAVARRO MARIA DEL VALLE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, agosto de 2018. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 departamento Judicial Lomas de Zamora a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, Secretaría Única a cargo de la Dra. Amalia Marisol Nuñez cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FELICIDAD CALIZAYA VILLAROEL. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Departamento Judicial Lomas de Zamora a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, Secretaría Única a cargo de la Dra. Amalia Marisol Nuñez cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA TERESA DIEGUEZ. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de BANEGAS JUSTA ISABEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIA VICTORIA ABERASTURI, DNI F 2.172.701, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, septiembre de 2023. Dra. María Zulema Vila. Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús a cargo de la Jueza Ma. Juliana Hernandez, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JULIO CESAR LUCERO, como se ordena en autos caratulados: "Lucero Julio Cesar s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente Número 44889. Chascomús, 11 de septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIOLANDA BIENVENIDA DIAZ y FELIPE RAMON VILLALBA. Arrecifes.

sep. 14 v. sep. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Jud. San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NURIA VALLS. San Nicolás, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de Don ALEJANDRO NESTOR OJEDA, DNI 17.747.416. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados "Abila Agustina Haidee s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 73.676 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ABILA AGUSTINA HAIDEE, DNI F N° 1.424.848, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Dolores, 11 de septiembre de 2023.

sep. 14 v. sep. 18.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PALLAS PABLO DANIEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLÁS ISMAEL LIBONATTO. Lomas de Zamora, septiembre del 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BENITEZ OSCAR DANIEL. La Plata. Fdo. Julieta Negri. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO JAVIER DESIMONE. Baradero, septiembre de 2023.

sep. 14 v. sep. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA JUBELLI. La Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 5, Secretaria Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOPEZ SHIRLEY ETHEL. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Pablo Felipe Blanco, en los autos

denominados "Romano Roberto Antonio y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 85989 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROBERTO ANTONIO ROMANO y ALCIRA AIDA OLIVERA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MASTROIANI JOSE. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALESTRINI SILVIA CLORINDA. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARRIONUEVO GENARA. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLAIZOLA STELLA MARIS y PUSICH BALDOMERO VICENTE. Baradero,

sep. 14 v. sep. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y Acreedores del Sr. RAUL OMAR PERALTA. San Pedro, septiembre de 2023.

sep. 14 v. sep. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LILIANA MAGDALENA TESTA, DNI 11.717.844.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante SARA ELVIRA CONTE, DNI F 3.587.571. La Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, Expte. N° MP-27309-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIEVANA OMAR PASCUAL, DNI M 5.268.690. Mar del Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Ciudad de Balcarce, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PANAGGIO NELLY ISOLINA, DNI F 1.421.767. Balcarce, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, Expte. N° MP-9975-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OJEDA MARIA ANTONIA, DNI F 3.919.484. Mar del Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOSE LUIS FAUNDEZ, DNI 16.854.433, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Faundez Jose Luis s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-22539-2023. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARÍA ISABEL TREJOS, DNI 647.955 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Trejos María Isabel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-23161-2023, (RGE: MP-23161-2023). Mar del Plata, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. SURIANI OSCAR OSVALDO, DNI 14.698.630, para que así lo acrediten. Mar del Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO MAYORGA, DNI 16.195.004. Mar del Plata, 8 de septiembre del 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIZZI JULIA y LORIO FRANCISCO ANTONIO. Junín, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de CLELIA EDITH MIRANDA. Chacabuco, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. Aloe María Victoria, Secretaría a cargo de la Doctora Silvana Nora Villani del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Brown esq. Colòn, Piso 1, sector B, Moròn, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Ritorto Marina Ofelia s/Sucesión Ab-Intestato", N° Causa: MO-33608-2021, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por la Sra. RITORTO MARINA OFELIA, DNI 24.235.450, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colòn s/n segundo piso Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZERBI ALICIA MARIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, (Ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IBARRA ELIDA NOEMI, a efectos de comparecer a hacer valer sus derechos. Lanús.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, (Ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIXTO JUAN CABRERA. Lanús, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús, Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante SASSONE JUAN CARLOS. Lanús, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DANIEL MOSTEIRO y ALICIA GARCIA, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten. Lanús, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de THELMA LIDIA BADARACCO y LEOCADIA MARÍA NAVAS. Lanús, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIANA VIOLETA CORTÉS. Lanús, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA LUCIA BUEZO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ZULEMA CORINA BOSCARIOL, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten. Lanús, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO SERRANO. Avellaneda, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN NELIDA ARCARO. Avellaneda, 3 de marzo de 2023. Felix Fabian Vega. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado De Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN SALVADOR SERRANO. Avellaneda, 13 de marzo de 2023. Felix Fabian Vega. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ROSA AURORA GOMEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MIRTA ADRIANA FAROTTA. Avellaneda, 8 de septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de NORMA BEATRIZ SASSI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, septiembre de 2023.

sep. 14 v. sep. 18.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de RUBEN HORACIO PRESENTADO. Ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA DE LOS ANGELES GALLO, DNI 24.666.052, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de SILVANA ALEJANDRA PIZIO. Chacabuco, 11 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AREAS RAMON ROBERTO (DNI 8615901) y NOYA MARIA LUCIA (DNI 11480912). Azul, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZAPATERIA RAUL ALFREDO, DNI 10.405.732. Azul, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANKE REHBEIN RITA JOVITA, DNI 93.150.046). Azul, 30 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don ALEJANDRO ANDRES BRESSI. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALZUETA LEONOR GUMERSINDA, DNI F 3.528.731. Azul, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUJICA MARIA PATRICIA, DNI 12.515.624. Azul, mayo de 2023. Santiago Nosedá. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CACHIARELLI ROSARIO OSCAR, DNI 12.515.907. Azul, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAQUEIRO PEDRO DANIEL, DNI M 13.617.679. Azul, agosto de 2023. Quaglia María Fernanda. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WOLF CRISTIAN ALFREDO, DNI 21.589.082. Azul, junio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAREZ JUSTINO ERNESTO, DNI M 4.239.660. Azul, septiembre 7 de 2023. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

sep. 14 v. sep. 18.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASCOPE ENRIQUE ADOLFO. Lanús, 1° de septiembre de 2023.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.

“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Itzaingó”	Olavarría 970 – Itzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.

“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2º B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.

“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1°, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente Art. 7° Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporariamente Art. 7° Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1° de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1° de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1° de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1° de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1° de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1° de diciembre de 2022 **\$4864**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: enero, junio, noviembre.

N° 2: febrero, julio, diciembre.

N° 4: marzo, agosto.

N° 5: abril, septiembre.

N° 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

N° 1: 1° al 15 de enero, 1° al 15 de marzo, 1° al 15 de mayo, 1° al 15 de julio, 1° al 15 de septiembre, 1° al 15 de noviembre.

N° 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio
Nº 3: enero, marzo, mayo.
Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.
Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.
Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.
Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: noviembre.
Nº 4: diciembre.
Nº 5: enero.
Nº 6: febrero.
Nº 7: marzo.
Nº 8: abril.
Nº 9: mayo.
Nº 10: junio.
Nº 11: julio.
Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
Nº 3: febrero, julio.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.
Nº 2: abril, septiembre.
Nº 3: mayo, octubre.
Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.

Nº 2: 1ra. de abril.

Nº 4: 2da. de abril.

Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo.

Nº 7: 1ra. de junio.

Nº 8: 2da. de junio.

Nº 9: 1ra. de julio.

Nº 10: 2da. de julio.

Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.

Nº 14: 2da. de septiembre.

Nº 16: 1ra. de octubre.

Nº 17: 2da. de octubre.

Nº 18: 1ra. de noviembre.

Nº 19: 2da. de noviembre.

Nº 20: 1ra. de diciembre.

Nº 21: 2da. de diciembre.

Nº 22: enero.

Nº 23: 1ra. de febrero.

Nº 25: 2da. de febrero.

Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.

Nº 4: febrero.

Nº 5: marzo.

Nº 6: abril.

Nº 7: mayo.

Nº 8: junio.

Nº 9: julio.

Nº 10: agosto.

Nº 11: septiembre.

Nº 12: octubre.

Nº 13: noviembre.

Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.

Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.

Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.

Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.

Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.

Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.

Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.

Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.

Nº 2: marzo, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: mayo.

Nº 5: enero.

Nº 6: julio.

Nº 7: agosto.

Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de mayo.

Nº 4: 2da. de mayo.

Nº 5: 1ra. de junio.

Nº 6: 2da. de junio.

Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.

Nº 8: 2da. de julio.

Nº 9: 1ra. de agosto.

Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.

Nº 11: 1ra. de septiembre.

Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.

Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.

Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.

Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.

Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.

Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.

Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.

Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.

Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.
Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.
Nº 9: 2da. de mayo.
Nº 10: 1ra. de junio.
Nº 11: 2da. de junio.
Nº 12: 2da. de julio.
Nº 13: 1ra. de julio.
Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.
Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
